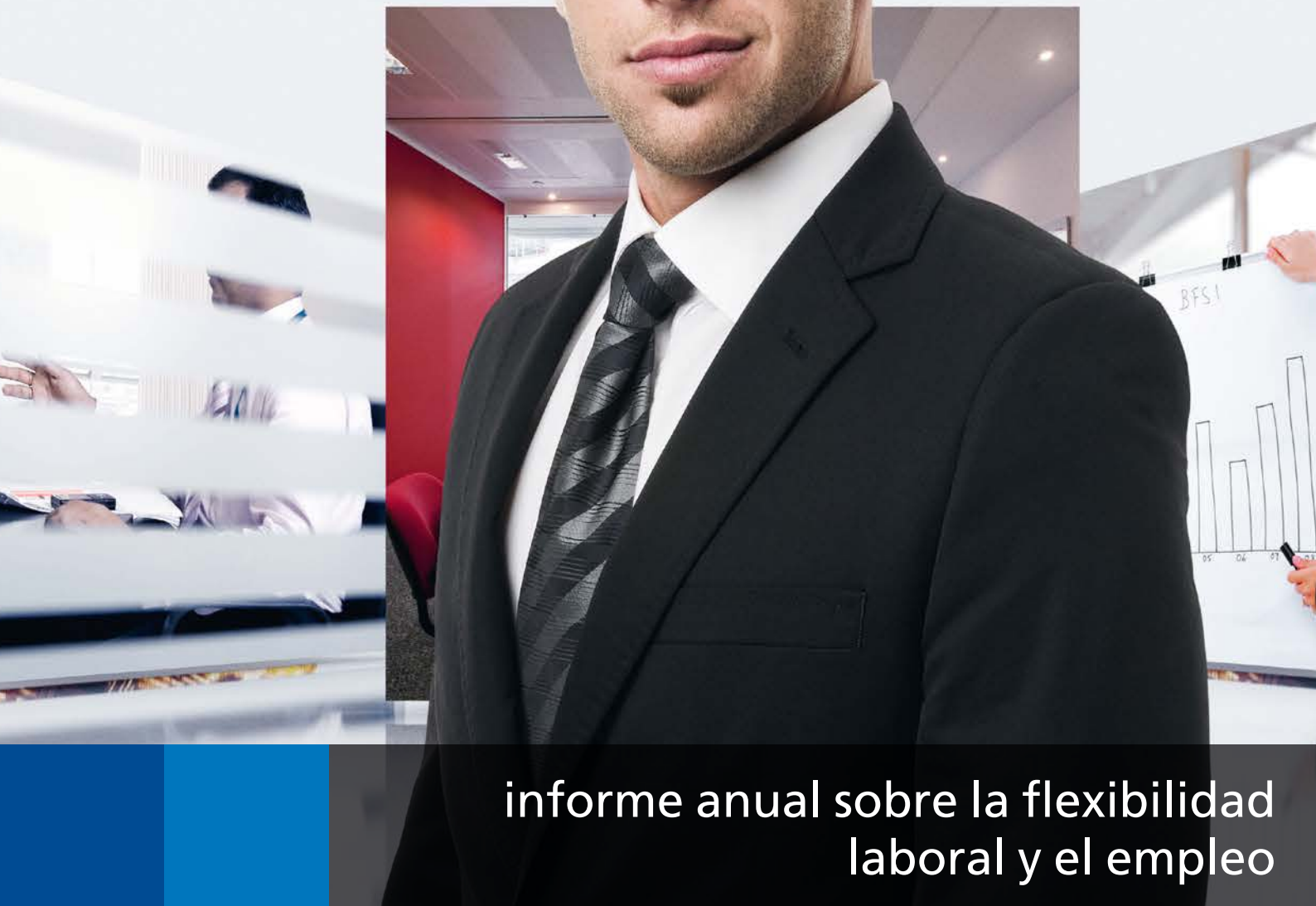


# flexibilidad en el trabajo 2014



informe anual sobre la flexibilidad  
laboral y el empleo

 randstad

Trabajo Temporal | Professionals | Outsourcing | HR Solutions | Inhouse Services



# flexibilidad en el trabajo 2014

Sacar a la luz la economía sumergida: el papel de las  
empresas de trabajo temporal

Piet Renooy



Colin C. Williams



The  
University  
Of  
Sheffield.

Informe anual sobre la flexibilidad laboral y el  
empleo

seo economic research

**Randstad** está especializada en ofrecer soluciones en el ámbito del trabajo flexible y de los servicios de recursos humanos. Nuestros servicios abarcan desde la provisión regular de empleados temporales e indefinidos hasta la búsqueda y la selección de personal interno y profesionales, pasando por soluciones de RR. HH. Randstad es una de las empresas líderes en el sector de los recursos humanos en el mundo. Está situada entre las tres más importantes en Argentina, Bélgica y Luxemburgo, Canadá, Chile, Francia, Alemania, Grecia, India, México, Países Bajos, Polonia, Portugal, España, Suiza, Reino Unido y Estados Unidos, mientras que en Australia y Japón ocupa posiciones también muy relevantes. En 2013, Randstad obtuvo unos ingresos de 16.600 millones de euros, con aproximadamente 28.000 clientes corporativos, unas 4.600 sucursales y delegaciones en 39 países. De media, Randstad contrató a 567.700 candidatos por día y colocó a más de 85.000 candidatos en puestos indefinidos. Randstad se fundó en 1960 y tiene su sede principal en Diemen (Países Bajos). Randstad Holding nv cotiza en NYSE Euronext Ámsterdam, donde también vende opciones de compra de participaciones de Randstad. Para obtener más información, visite [www.randstad.com](http://www.randstad.com)

**La Universidad de Sheffield** forma parte del Grupo Russell, integrado por los principales centros universitarios de investigación, y ocupa el puesto 71 a escala mundial en las *QS World University Rankings* de 2013 y el número 13 en el Reino Unido dentro de las *Times Higher Education World University Rankings* de 2013-2014. Además, figura entre los diez centros universitarios de investigación más destacados del Reino Unido. La Escuela de Dirección de Empresas de la Universidad de Sheffield, por su parte, es una de las apenas 59 escuelas de negocios en todo el mundo que ha conseguido la acreditación de las tres asociaciones de escuelas negocios existentes: AACSB, AMBA y EQUIS. La triple corona de acreditaciones la sitúa en la élite de las escuelas de negocios a escala mundial. Con 1.300 estudiantes y 1.000 alumnos de posgrado, su objetivo es desarrollar personas expertas y empleables, fomentar las prácticas laborales socialmente responsables y ejercer un impacto positivo en la sociedad y las organizaciones de todo el mundo.

**Regioplan Policy Research Ltd**, fundada en 1986, es una organización independiente de investigación sobre políticas totalmente centrada en la investigación de cuestiones relacionadas con dicho ámbito. La experiencia de Regioplans abarca los campos de investigación socioeconómicos, e incluye una capacidad clave para explicar las implicaciones de las políticas, evaluar leyes e instrumentos normativos así como para llevar a cabo comparaciones entre países y determinar las mejores prácticas, realizar análisis de datos estadísticos y evaluaciones de la calidad de los datos, estudios sobre el mercado de trabajo y sectoriales, análisis sobre grupos vulnerables o investigaciones sobre factores sociales y económicos determinantes.

Regioplan tiene su sede en Ámsterdam y emplea aproximadamente a 50 investigadores especializados en un amplio abanico de sectores profesionales. No está vinculada con ninguna organización o institución pública ni privada, por lo que resulta idónea para llevar a cabo investigaciones sobre cuestiones delicadas en materia de políticas.

**SEO Economic Research** realiza estudios independientes sobre economía aplicada en nombre del gobierno y del sector privado. Los estudios de SEO contribuyen en gran medida al proceso de toma de decisiones de sus clientes. SEO Economic Research está asociada a la Universiteit van Amsterdam, que aporta a la organización valiosísima información acerca de los métodos científicos más novedosos. SEO, que no tiene ánimo de lucro, invierte de forma constante en el capital intelectual de sus empleados fomentando una planificación activa de su carrera profesional, mediante la publicación de trabajos científicos y la participación en redes científicas y congresos internacionales.

Diseño: CadForm, Breukelen (Países Bajos)

# prefacio

Randstad se complace en presentar la segunda edición de "Flexibilidad en el trabajo: informe anual sobre la flexibilidad laboral y el empleo". El informe "Flexibilidad en el trabajo" ofrece una visión exhaustiva de las tendencias internacionales del empleo en un mercado laboral caracterizado por la flexibilidad. En este informe presentamos cada año un estudio sobre un acontecimiento de actualidad en el mundo del empleo. La edición de 2014 se centrará en las causas y la prevención del trabajo no declarado.

Por lo general, se admite que la economía sumergida reduce la calidad del trabajo y de las condiciones laborales, perjudica al entorno empresarial mediante la competencia desleal y pone en peligro la sostenibilidad financiera de los sistemas de protección social. Por tanto, es evidente que no solo debemos luchar contra las actividades no declaradas, sino que estas deben convertirse en trabajo regularizado.

El estudio sobre el trabajo no declarado, realizado por la Universidad de Sheffield y Regioplan, muestra que en las economías avanzadas el tamaño de la economía sumergida puede presentar fuertes variaciones, desde menos del 10 % en países como los EE. UU., Japón o los Países Bajos hasta más del 25 % en zonas de Europa Meridional y Oriental. El estudio también revela que los países que registran una economía sumergida menos acentuada son aquellos en los que las empresas encuentran mayores facilidades para recurrir a oportunidades de empleo temporal para cubrir la demanda de mano de obra, y en los que, al mismo tiempo, existe una mayor intervención (a través de políticas de mercado de trabajo que protegen y apoyan a los grupos de trabajadores más vulnerables). Aparentemente, al crear el entorno adecuado, estas economías relativamente exitosas reducen la oferta y la demanda de trabajo no declarado, proporcionando mejores alternativas tanto a los trabajadores como a las empresas.

Existe una necesidad muy clara de enfocar las políticas de mercado laboral de una manera más activa, eliminando las restricciones injustificadas sobre el trabajo temporal e intensificando las intervenciones pertinentes. En consecuencia, se debe alentar a los gobiernos a crear un sistema de protección social consolidado que no solamente apoye a las personas que se encuentren enfermas o temporalmente desempleadas, sino que asimismo fomente un mercado de empleo temporal y unas empresas de trabajo temporal accesibles y bien reglamentados. Para que las empresas, y por supuesto las economías, sigan siendo innovadoras y competitivas en el entorno actual, la flexibilidad (en especial la flexibilidad laboral) resultará imprescindible. En mi opinión, el debate sobre si queremos aceptar o no la flexibilidad laboral está fuera de lugar. La discusión debería centrarse en cómo podría regularse mejor con el fin de generar una situación beneficiosa tanto para las empresas como para los trabajadores.

Randstad, cuya misión consiste en "dar forma al mundo del empleo", es consciente de la importancia de disponer de conocimientos exhaustivos de todos los mercados laborales, presentes y futuros, en los que prestamos nuestros servicios de RR.HH. Está demostrado que la flexibilidad del personal aumenta la productividad y mejora la competitividad. Por este motivo, esta publicación anual, que complementa nuestra comprensión de los mercados nacionales, supone además una adición muy esperada a la base de conocimientos de Randstad.



Jacques van den Broek  
Consejero delegado de Randstad Holding NV



## **Artículo:** **Sacar a la luz la economía sumergida: el papel de las empresas de trabajo temporal**

<b>Resumen</b>	<b>11</b>
<b>1. Introducción</b>	<b>13</b>
<b>2. Trabajo no declarado: ¿en qué consiste?</b>	<b>15</b>
<b>3. Motivos para combatir la economía sumergida</b>	<b>17</b>
<b>4. ¿Cuáles son las dimensiones de la economía sumergida?</b>	<b>19</b>
<b>5. Cómo explicar las variaciones transnacionales de las dimensiones de la economía sumergida</b>	<b>25</b>
<b>6. El papel de la reglamentación del empleo temporal y de las empresas de trabajo temporal (ETT)</b>	<b>35</b>
<b>7. Conclusiones y recomendaciones</b>	<b>42</b>
<b>Referencias</b>	<b>45</b>

## **Apéndice:** **Informe anual sobre la flexibilidad laboral**

<b>Índice</b>	<b>49</b>
<b>Apéndice A Población y actividad laboral</b>	<b>51</b>
<b>Apéndice B Desempleo</b>	<b>65</b>
<b>Apéndice C Contratos de duración determinada</b>	<b>75</b>
<b>Apéndice D Empleo a través de ETT</b>	<b>83</b>
<b>Apéndice E Autoempleo</b>	<b>91</b>
<b>Apéndice F Trabajo a tiempo parcial</b>	<b>99</b>
<b>Apéndices</b>	<b>107</b>





# sacar a la luz la economía sumergida: el papel de las empresas de trabajo temporal

**Colin C. Williams**

Escuela de Dirección de Empresas de la Universidad de Sheffield (SUMS), Sheffield (Reino Unido).  
Correo electrónico: C.C.Williams@sheffield.ac.uk  
Tel.: +44 114 222 3476, Fax: +44 114 222 8341

**Piet Renooy**

Regioplan Policy Research (Ámsterdam)  
Correo electrónico: Piet.Renooy@regioplan.nl.  
Tel.: +31 20 531 53 15



El hecho de que la economía sumergida es frecuente en muchas regiones del mundo, está ampliamente aceptado. De hecho, entre una población activa global de unos 3.000 millones de personas, casi dos terceras partes (aproximadamente 1.800 millones de trabajadores) están empleadas en la economía sumergida. Por lo general, también se reconoce que la economía sumergida reduce la calidad del trabajo y de las condiciones laborales, perjudica al entorno empresarial mediante la competencia desleal y pone en peligro la sostenibilidad financiera de los sistemas de protección social. Por tanto, es evidente que no solo debemos luchar contra las actividades no declaradas, sino que estas deben convertirse en trabajo regularizado.

En lo tocante a las causas del trabajo no declarado, existen dos puntos de vista. Por un lado, la perspectiva liberal y de mercados abiertos argumenta que la economía sumergida es una consecuencia directa de la excesiva presión tributaria, de la corrupción gubernamental y de unas normativas y unos controles asfixiantes. Por otra parte, la perspectiva "estructuralista" afirma que el trabajo no declarado es un efecto derivado de una reglamentación ineficiente, unida a la ausencia de intervención en el mercado laboral y de protección social.

El presente estudio, realizado por la Universidad de Sheffield y Regioplan Policy Research, revela que en los países en los que la economía sumergida está menos acentuada resulta más fácil para las empresas recurrir a oportunidades de empleo temporal para cubrir la demanda de mano de obra, y donde al mismo tiempo existe una mayor intervención (en forma de políticas de mercado laboral que protegen y apoyan a los grupos de trabajadores más vulnerables). Al crear el entorno adecuado, estas economías relativamente exitosas reducen la oferta y la demanda de trabajo no declarado, proporcionando mejores alternativas tanto a los trabajadores como a las empresas.



# introducción

Fue a comienzos de siglo cuando empezó a prestarse atención a la parte oculta de las economías occidentales (Pedersen, 1998; Mateman y Renooy, 2001; OCDE, 2002). Finalmente, surgió la creencia popular y recurrente de que la economía sumergida estaba desapareciendo y convirtiéndose en un residuo menor, que solamente persistía en unos pocos ámbitos marginales de la economía moderna<sup>1</sup>. Sin embargo, esta tesis de modernización ha experimentado una refutación cada vez mayor. Actualmente existe un reconocimiento general de que la economía sumergida está extendida y que su importancia relativa con respecto a la economía declarada sigue aumentando en muchas regiones del mundo. De hecho, un reciente informe de la OCDE concluye que entre una población trabajadora mundial de unos 3.000 millones de personas, casi dos terceras partes (1.800 millones) trabajan en la economía sumergida<sup>2</sup>. Por tanto, este tipo de empleo está muy lejos de constituir una esfera residual. Se trata de una de las características destacadas de la economía mundial contemporánea.

En consecuencia, se reconoce que la economía sumergida reduce la calidad del trabajo disponible, pone en peligro la sostenibilidad de los sistemas de protección social y perjudica el entorno empresarial mediante la competencia desleal (Comisión Europea, 2003, 2007; OCDE, 2012; Williams y Renooy, 2013). El resultado es que los gobiernos han empezado a conceder mayor importancia no solamente a la comprensión de la prevalencia y de las razones del trabajo no declarado (Renooy *et al*, 2004; TNS Infratest *et al*, 2007), sino también a qué se puede hacer para sacar a la luz dicho empleo irregular (Dekker *et al*, 2010; Williams y Renooy, 2013).

En enero de 2014, el Parlamento Europeo adoptó una resolución para mejorar las condiciones laborales en Europa<sup>3</sup>. En su resolución, el Parlamento señala los efectos adversos del trabajo no declarado sobre la calidad de las condiciones laborales. Por tanto, pide a los responsables políticos y a los agentes sociales que lideren la lucha contra el trabajo no declarado. Ese mismo mes, la Comisión Europea publicó su análisis sobre Empleo y Desarrollo Social en Europa en 2013. El trabajo no declarado es uno de los temas principales de este documento de trabajo sobre la economía sumergida en la Unión. El documento llega a la conclusión de que no solamente se debe luchar contra las actividades no declaradas, sino que estas deben convertirse en trabajo regularizado.

No obstante, ¿cuál es el mejor modo de hacer frente a la economía sumergida? ¿Qué políticas resultan más exitosas a la hora de recuperar la magnitud del trabajo no declarado y cómo podemos impedir que las actividades no declaradas crezcan en las sociedades occidentales? Para analizar esto, después de describir el problema en el apartado 2, el apartado 3 perfila los motivos para combatir la economía sumergida. Seguidamente, el apartado 4 presenta una estimación de las dimensiones de la economía sumergida y un análisis de la evolución temporal de su magnitud en los 28 Estados miembros de la Unión Europea (UE-28) así como en cinco países de la OCDE con una renta elevada (Australia, Canadá, Japón, Nueva Zelanda y Estados Unidos)<sup>4</sup>. El apartado 5 se centra en los factores que provocan que la economía sumergida tenga más protagonismo en unos países que en otros. Trataremos los posibles motivos del desarrollo de las actividades no declaradas. Para ello, comenzaremos evaluando dos puntos de vista opuestos (Williams, 2013a, b; Williams y Lansky, 2013), concretamente:

- un punto de vista liberal, de mercado abierto, que afirma que la economía sumergida es resultado directo de la excesiva presión tributaria, de la corrupción gubernamental y de unas normativas y unos controles asfixiantes. Según este planteamiento, para evitar el crecimiento de la economía sumergida las economías deberían tender hacia la reducción de la presión fiscal, la desregulación y una intervención estatal mínima, (p. ej.: Becker, 2004; De Soto, 1989, 2001; London y Hart, 2004; Consejo británico de la Pequeña Empresa, 2004); y
- una perspectiva estructuralista, que argumenta que la economía sumergida es un efecto derivado de una reglamentación ineficiente y de la ausencia de protección social y de intervención en el mercado laboral para combatir dicha economía sumergida (Davis, 2006; Gallin, 2001; Meagher, 2010; Slavnic, 2010).

En primer lugar, analizaremos la relación entre las variaciones transnacionales de los tipos impositivos y las dimensiones de la economía sumergida. Posteriormente nos centraremos en el posible impacto de la eficiencia de los mercados laborales, los elevados niveles de gasto en protección social y los mayores grados de intervención en el mercado laboral para ayudar a los grupos vulnerables, sobre la existencia y las dimensiones de la economía sumergida. Finalmente, en el apartado 6 prestaremos atención al modo en que la economía sumergida se desarrolla en países donde las empresas encuentran facilidades para contratar trabajadores temporales y para utilizar los servicios de las empresas de trabajo temporal (ETT). Las conclusiones, que se exponen en el apartado 7, ofrecen algunas enseñanzas de interés para los gobiernos.

1. Geertz (1963); Lewis (1959).
2. Jütting y Laiglesia (2009).
3. (P7\_TA-PROV(2014)0012).
4. La elección de estos países se fundamenta en el hecho de que Randstad desarrolla su actividad en ellos y dispone de datos exhaustivos sobre ellos.

# trabajo no declarado: ¿en qué consiste?

Para empezar, necesitamos una definición de trabajo no declarado o del sector/economía/empleo/trabajo que se ha denominado de diversas maneras: "atípico", "negro", "pagado en metálico", "oculto", "informal", "irregular", "invisible", "en la sombra", "subterráneo" o "no reglamentado" (véase Williams, 2004). A pesar de la variedad de términos utilizados, existe un amplio consenso sobre lo que este concepto incluye y excluye. Dicho consenso se pone de manifiesto al definir el trabajo no declarado como "cualquier actividad retribuida que sea legal en cuanto a su naturaleza pero que no sea declarada a las autoridades públicas, teniendo en cuenta las diferencias en el sistema regulador de los Estados miembros" (Comisión Europea, 2007). Esto abarca diversas actividades, desde servicios domésticos no declarados hasta actividades clandestinas realizadas por residentes ilegales, pero excluye la esfera de la actividad delictiva en la que se produce un intercambio de bienes y servicios ilícitos. Múltiples investigaciones empíricas han puesto de manifiesto las diversas formas de trabajo no declarado que podemos incluir en esta amplia definición.

En primer lugar, se admite que no todo el trabajo no declarado se lleva a cabo como empleo asalariado. Gran parte del trabajo no declarado también se realiza por cuenta propia (autoempleo). Se ha reconocido que existen diversas formas de autoempleo no declarado. Muchas personas que ejercen una actividad laboral no declarada por cuenta propia exhiben atributos y rasgos de emprendedores, y se acepta que la esfera de lo no declarado representa una "cultura empresarial oculta" y que muchas empresas ponen en marcha su actividad funcionando de una manera total o parcialmente no registrada.

En segundo lugar, se ha identificado una amplia gama de tipos de empleo asalariado no declarado. Se ha demostrado que además del trabajo remunerado no declarado, caracterizado por bajos salarios, explotación y que es realizado por grupos marginales, también existe un empleo asalariado relativamente bien remunerado y efectuado en unas condiciones no tan explotadoras por personas que ya cuentan con un empleo formal bien remunerado. Por otra parte, se constata la existencia de un empleo asalariado cuya existencia no se declara, pero solamente en parte, a saber, un empleo formal "poco declarado", en el que un empleado registrado oficialmente recibe dos salarios de su empleador formal, uno oficial y declarado, y otro complementario, extraoficial y no declarado, en ocasiones denominado "salario en B".

En tercer lugar, en los últimos años también se ha reconocido que no todo el trabajo no declarado se produce en el marco de unas relaciones parecidas al empleo ni está motivado por el beneficio. En su lugar, se ha detectado que gran parte del trabajo por cuenta propia no declarado implica el pago de favores individuales, en los que los pagos no declarados se realizan por el trabajo llevado a cabo por y para familiares, amigos, vecinos y conocidos principalmente por razones sociales y redistributivas.





# motivos para combatir la economía sumergida

El trabajo no declarado es motivo de preocupación para las economías occidentales. Desde el punto de vista macroeconómico, representa un obstáculo para la recaudación fiscal y perjudica la financiación del sistema de seguridad social y la confianza en este (CE 2014). Para dar una respuesta normativa adecuada, es necesario destacar las consecuencias que tiene sobre varios grupos sociales, concretamente empresas legítimas, personas y empresas que trabajan en la economía sumergida, clientes y gobiernos.

En el caso de las empresas legítimas, el motivo para perseguir la erradicación de la economía sumergida es que esta genera:

- una ventaja competitiva injusta para las empresas ilegítimas sobre las legítimas (Grabiner, 2000);
- una cultura contraria a la reglamentación que incita a las empresas cumplidoras de la legislación a embarcarse en una "carrera descendente" para escapar de la observancia normativa (Williams y Windebank, 1998); y
- unas circunstancias de "hipercausalización", ya que cada vez son más las empresas legítimas que se ven obligadas a incorporarse a la economía sumergida para poder competir (Evans y al, 2006).

Las personas que trabajan en la economía sumergida, por su parte, desean que desaparezca porque:

- carecen de acceso a unos niveles aceptables de salud y seguridad en el lugar de trabajo (OIT, 2002);
- no cuentan con derechos laborales como vacaciones anuales o de otro tipo, baja por enfermedad retribuida, indemnización por despido y oportunidades de formación (Evans *et al*, 2006);
- disfrutan de una seguridad laboral frágil (Williams, 2001);
- no pueden obtener una referencia laboral de su empleador (OIT, 2002);
- carecen de acceso a diversos derechos legales como el salario mínimo, los créditos fiscales y la Directiva sobre el tiempo de trabajo (Leonard, 1998);
- no pueden obtener acceso al crédito (Kempson, 1996);
- no pueden generar derecho a percibir pensiones públicas u otras prestaciones contributivas, ni acceder a planes de jubilación profesional (Gallin, 2001);
- carecen de derechos de negociación (OIT, 2002);
- pierden su empleabilidad debido a la falta de pruebas que demuestren su participación laboral; y
- experimentan un miedo constante a ser detectadas y se exponen al riesgo de ser procesadas (Grabiner, 2000).

En el caso de las empresas que desarrollan su actividad en la economía sumergida, los motivos clave son que se encuentran en una posición de desventaja al operar fuera de la economía declarada o en sus márgenes, lo que se traduce en:

- un incremento de la presión en las relaciones de explotación con la esfera formal;
- la ausencia de protección jurídica en comparación con las empresas formales (Castells y Portes, 1989); y
- la incapacidad para desarrollarse y crecer debido a las limitaciones estructurales relacionadas con la obtención de acceso al capital y al apoyo disponible para las empresas formalmente establecidas (OIT, 2002).

Para los clientes que recurren a la economía sumergida, además, los motivos son que carecen de (Renooy, 1990):

- recursos jurídicos si se realiza un trabajo mediocre;
- cobertura de seguro;
- garantías en relación con el trabajo realizado; y
- certeza de que se ha cumplido la normativa en materia de salud y seguridad.

Finalmente, para los gobiernos los motivos son que la economía sumergida:

- causa una pérdida de ingresos para el Estado en términos de impagos del impuesto sobre la renta, seguridad social pública e IVA;
- repercute sobre los intentos de generar cohesión social reduciendo el dinero disponible para los gobiernos para invertirlo en integración y movilidad social (Williams y Windebank, 1998);
- debilita a los sindicatos y socava el poder de negociación colectiva (Gallin, 2001);
- conduce a una pérdida del control normativo sobre la calidad de los empleos y los servicios prestados en la economía (Gallin, 2001); y
- si un segmento significativo de la población participa de manera rutinaria en dicha actividad, este hecho puede alentar una actitud más despreocupada con respecto a la legislación en un sentido más amplio (Renooy *et al*, 2004).

# ¿cuáles son las dimensiones de la economía sumergida?

## Métodos de medición

Medir las dimensiones de la economía sumergida resulta una tarea complicada, ya que por definición se trata de una realidad oculta. En general, los métodos que se pueden usar para determinar el alcance de la economía sumergida pueden agruparse en métodos directos, indirectos y la estimación a través de modelos. La mayoría de estos métodos pretende expresar las dimensiones de la economía sumergida en forma de porcentaje del producto interior bruto (PIB).

Los métodos directos se basan fundamentalmente en encuestas a gran escala. Pueden ser realizadas por teléfono, por vía postal o a través de cuestionarios en línea, y también mediante entrevistas personales a gran escala. Este método fue aplicado de manera amplia en Dinamarca por la Danish Rockwool Research Foundation (Pedersen, 2003). En 2007 se llevó a cabo una encuesta directa a escala europea, que se repitió en 2013 (Eurobarómetros especiales 284 y 402). La encuesta se realizó en todos los Estados miembros de la Unión Europea. Fuera de Europa no se llevaron a cabo encuestas similares.

Para calcular las dimensiones de la economía sumergida suelen usarse de manera más habitual los métodos indirectos. A menudo se adoptan métodos de medición indirectos que calculan sus dimensiones por medio de indicadores representativos y/o huellas estadísticas de trabajo no declarado encontradas en datos recogidos con otros fines. Estos métodos indirectos van desde el uso de indicadores monetarios como sustitutos, como sucede con el método de demanda de divisas que toma el uso de dinero en metálico como indicador de informalidad, hasta los métodos que utilizan indicadores no monetarios, como las diferencias entre las cifras de oferta de mano de obra en diferentes encuestas, pasando por los métodos que usan las discrepancias entre ingresos y gastos bien a escala global o doméstica, o por los métodos de medición que emplean múltiples indicadores indirectos (GHK y Fondazione Brodolini, 2009).

Un tipo específico de medición indirecta es la basada en la elaboración de modelos económicos. Estas técnicas fueron utilizadas originariamente por Frey y Weck-Hanneman (1984) y posteriormente optimizadas por el economista austriaco Friedrich Schneider. Schneider desarrolló modelos dinámicos con indicadores y causas múltiples (DYMIMIC, por sus siglas en inglés). Este enfoque se fundamenta en la idea de que el trabajo no declarado es una variable (latente) no observada. Por una parte, esta variable se ve afectada por algunas causas (cuantificables), como las cargas tributarias y la intensidad de la reglamentación. Por otro lado, influye en otras variables, vistas como indicadores que reflejan actividades no declaradas, como la demanda de divisas y la tasa de actividad (para acceder a una descripción detallada de la forma en que este método calcula las dimensiones de la economía sumergida, véase Schneider, 2005).

Los métodos indirectos producen en su mayoría unas estimaciones más elevadas de las dimensiones de la economía sumergida que las que arrojan los métodos directos, lo que lleva a los defensores de los primeros a sugerir que los participantes ocultan su trabajo no declarado a los encuestadores. Aunque no existe forma de saber si las encuestas directas dan lugar a subestimaciones o si los

métodos indirectos sobrestiman las dimensiones de la economía sumergida, existe un consenso en la comunidad de empresas de auditoría y la académica en torno al uso de métodos de medición indirectos para medir las dimensiones de la economía sumergida y los métodos de encuesta para evaluar su naturaleza (Comisión Europea, 2007b; OCDE, 2012;).

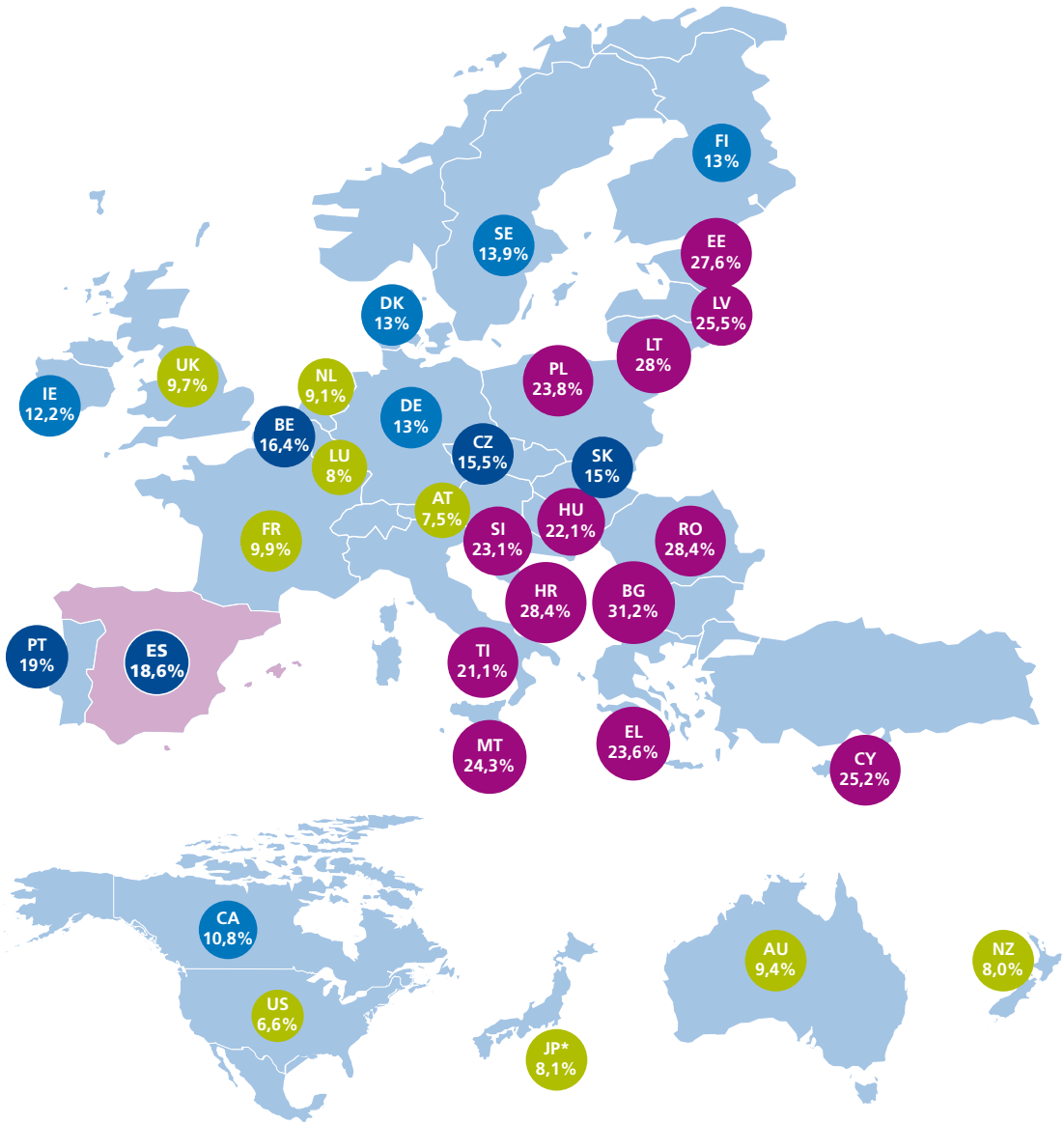
Siguiendo ese consenso emergente, este informe calcula las dimensiones de la economía sumergida utilizando el método indirecto de medición, ampliamente utilizado, concretamente el método DYMIMIC. Aunque este método no está ni mucho menos libre de críticas (Breusch, 2005), su ventaja reside en que el método es utilizado comúnmente por entidades como el Banco Mundial para calcular las dimensiones variables de la economía sumergida a escala global (Schneider *et al.*, 2010) y en que es el único método que ofrece datos sobre todos los países de la UE-28 y los cinco países con rentas elevadas de la OCDE (Australia, Canadá, Japón, Nueva Zelanda y Estados Unidos) analizados en este informe. Además, hemos encontrado una correlación positiva e importante entre las conclusiones de Schneider y los resultados de una serie de preguntas perteneciente al Eurobarómetro de 2013 que reflejan la incidencia del trabajo no declarado por países.

#### **Variaciones transnacionales de las dimensiones de la economía sumergida**

La figura 1 muestra las dimensiones de la economía sumergida en 33 economías occidentales, según Schneider (2013).

La figura muestra con claridad unas variaciones transnacionales significativas en cuanto a la magnitud de la economía sumergida, que va desde el 6,6% en los EE. UU. hasta el 31,2% en Bulgaria. Así pues, el problema de la economía sumergida no tiene la misma importancia en todos los países. En términos generales, las dimensiones de la economía sumergida son mayores en los países de Europa Meridional y Europa Central y Oriental. En cambio, su presencia está menos extendida en los países de Europa Occidental, la Europa nórdica y los países de la OCDE con rentas elevadas.

Figura 1 Dimensiones de la economía sumergida expresadas como porcentaje del PIB, por países. Año 2013.



Fuente: elaboración propia a partir del análisis de Schneider (2013: tabla 1)

### Las dimensiones cambiantes de la economía sumergida

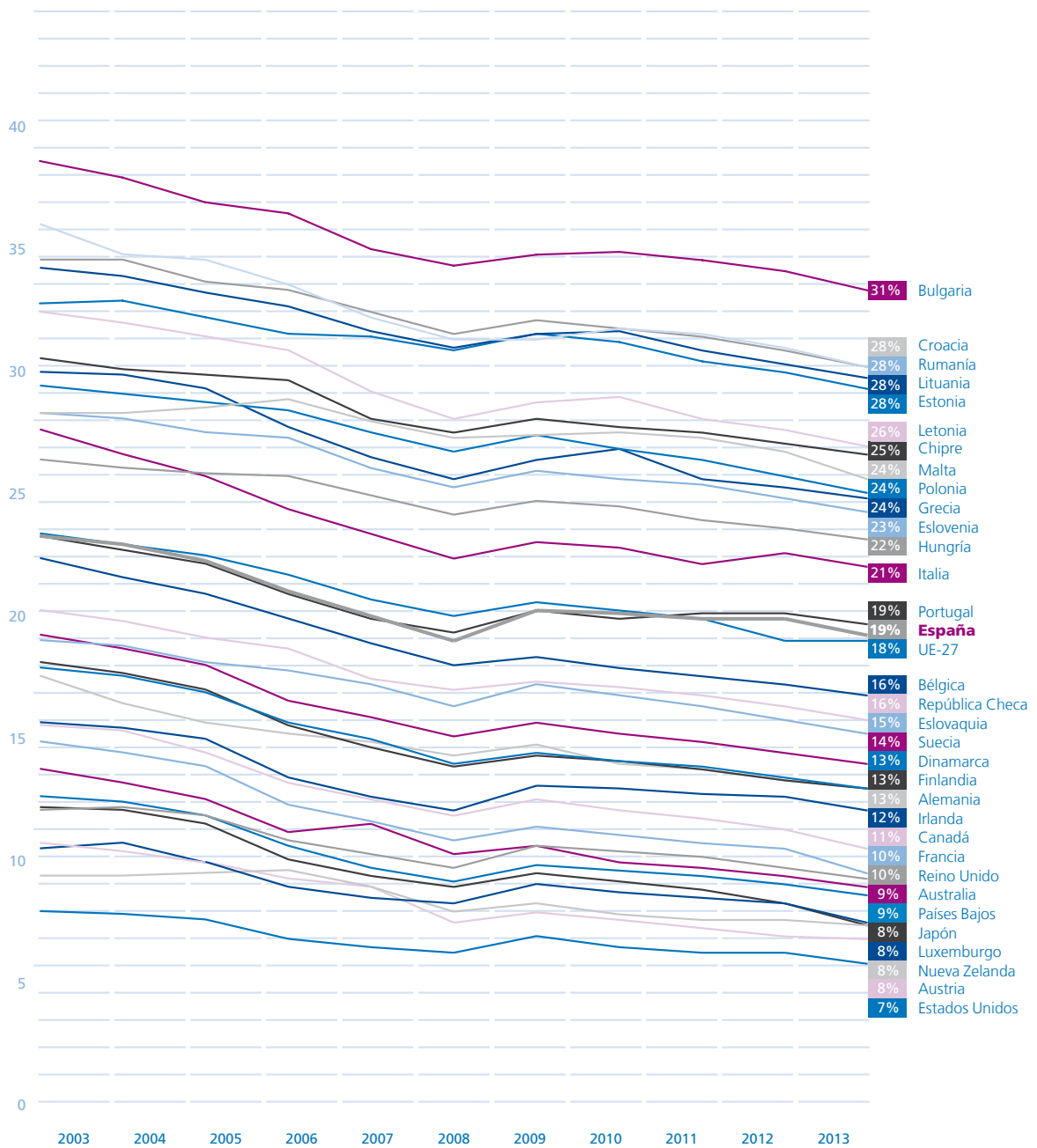
La economía sumergida no es un fenómeno estático. En relación con lo sucedido con las dimensiones de la economía sumergida durante el actual período de crisis económica, coexisten dos opiniones enfrentadas. Una de ellas afirma que ha crecido en relación con la economía declarada, dado que las empresas y los hogares buscan ahorrar en sus gastos para compensar el descenso de beneficios y rentas, sustituyendo el trabajo declarado por trabajo no declarado como estrategia de supervivencia. Una opinión alternativa es que la economía sumergida ha experimentado un declive por varias razones: que se registra una menor demanda de mano de obra no declarada debido a que hay menos dinero disponible; que los sectores tradicionales donde se concentra el trabajo no declarado (por ejemplo, construcción, hostelería y restauración) han sufrido más que otros durante el período de crisis económica; y que el trabajo no declarado está siendo sustituido por mano de obra "flexible" y más barata.

Si analizamos los resultados del reciente Eurobarómetro especial (CE, 2014), da la sensación de que en general la magnitud del trabajo no declarado se mantiene estable. Sin embargo, su evolución es distinta en cada país y no está relacionada necesariamente con la crisis económica. Algunos países europeos con elevados niveles de trabajo no declarado han experimentado una fuerte reducción, mientras que en otros se ha producido un ligero incremento. La incidencia de los salarios en B parece haber disminuido, en especial en Europa Central y Oriental.

Los resultados del análisis realizado por Schneider (2012) indican que aparte de un pequeño aumento entre 2008 y 2009, las dimensiones del trabajo no declarado han seguido descendiendo en relación con la economía declarada en todos los países entre 2003 y 2012. Por tanto, la actual crisis económica no ha revertido la tendencia anterior de un continuo declive progresivo de las dimensiones de la economía sumergida expresada como proporción del PIB.

Ni las conclusiones de Schneider ni las del Eurobarómetro especial indican un crecimiento de las actividades no declaradas. Sin embargo, ambos enfoques muestran unas variaciones transnacionales considerables de las dimensiones de la economía sumergida. En los siguientes apartados trataremos de explicar estas variaciones.

Figura 2 La economía sumergida, expresada como porcentaje del PIB (2003-2013).







# cómo explicar las variaciones transnacionales de las dimensiones de la economía sumergida

Tal como muestran las figuras 1 y 2, las dimensiones de la economía sumergida presentan unas variaciones considerables en los países analizados. En los siguientes apartados trataremos de encontrar los motivos que explican esas diferencias.

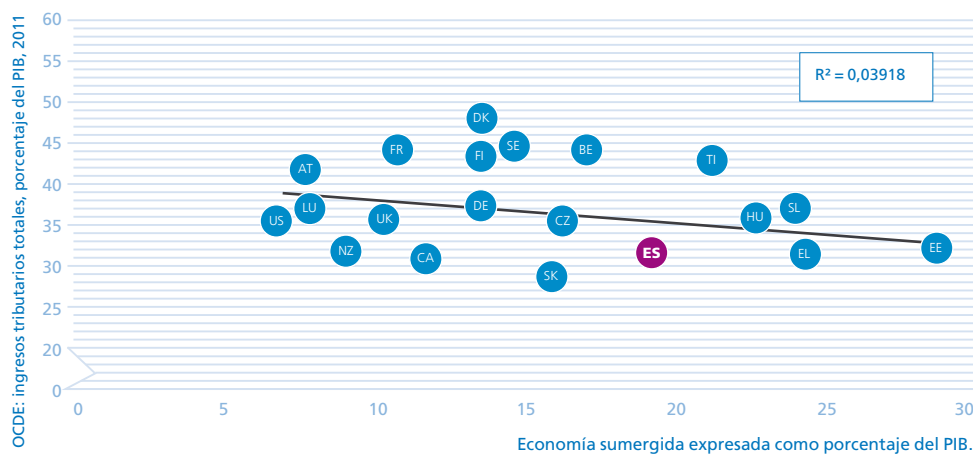
Por ejemplo, ¿puede ser que la economía sumergida tenga mayor presencia en economías con impuestos más elevados, corrupción del sector público y un régimen más reglamentado, tal y como señalan los liberales? ¿O tal vez sucede que la economía sumergida es mayor en aquellas economías donde existe una reglamentación insuficiente del trabajo, ausencia de intervenciones en el mercado laboral y reducción de las prestaciones sociales públicas, como proponen los expertos estructuralistas?

Para dar respuesta a estas preguntas, analizaremos si existe una relación estadística significativa entre las variaciones transnacionales de las dimensiones de la economía sumergida y las variaciones transnacionales de los regímenes laborales y de bienestar social. Para ello se analizará en primer lugar la relación existente entre las variaciones transnacionales de las dimensiones de la economía sumergida y las variaciones transnacionales de los tipos impositivos y la corrupción; y en segundo lugar se examinará la relación entre la economía sumergida y el gasto en protección social y en intervenciones en el mercado laboral. En tercer y último lugar, se explorará la relación entre la economía sumergida y la normativa laboral en lo tocante al empleo temporal y las empresas de trabajo temporal (ETT). Esta es una relación interesante, ya que a menudo se considera que el empleo temporal constituye una relación laboral que puede generar trabajo no declarado (véase Renooy, 2013; PE, 2014).

### El papel de los tipos impositivos

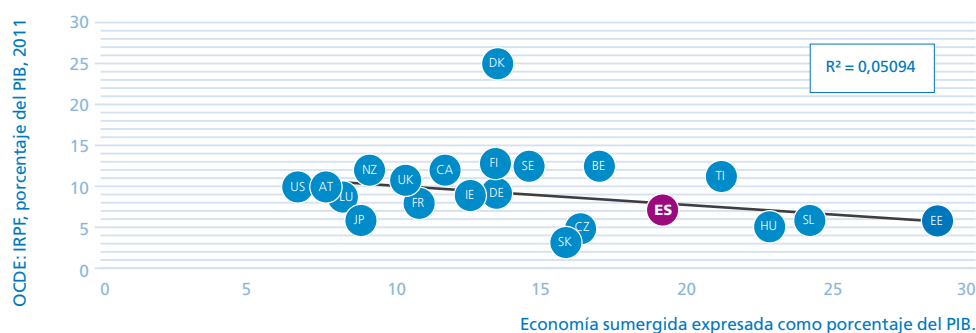
Desde una perspectiva liberal, de libre mercado, unos tipos impositivos elevados empujan a los trabajadores hacia la economía sumergida. Para evaluar esto, se puede examinar la correlación entre las variaciones transnacionales de los tipos impositivos y las dimensiones de la economía sumergida en cada país. La figura 3 compara los ingresos fiscales totales como porcentaje del PIB en los 28 Estados miembros de la UE y cinco países de la OCDE (OCDE, 2012a). Dada la naturaleza no paramétrica de los datos, en este caso se utiliza el coeficiente de correlación de Spearman para evaluar si existe una correlación significativa. Así, se determina que no existe una correlación reveladora ( $r_s = -0,164$ ). En otras palabras, el incremento de las cargas fiscales no se traduce en un porcentaje más elevado de economía sumergida.

Figura 3 Relación entre las dimensiones de la economía sumergida y los ingresos tributarios totales, expresada como porcentaje del PIB. Año 2011.



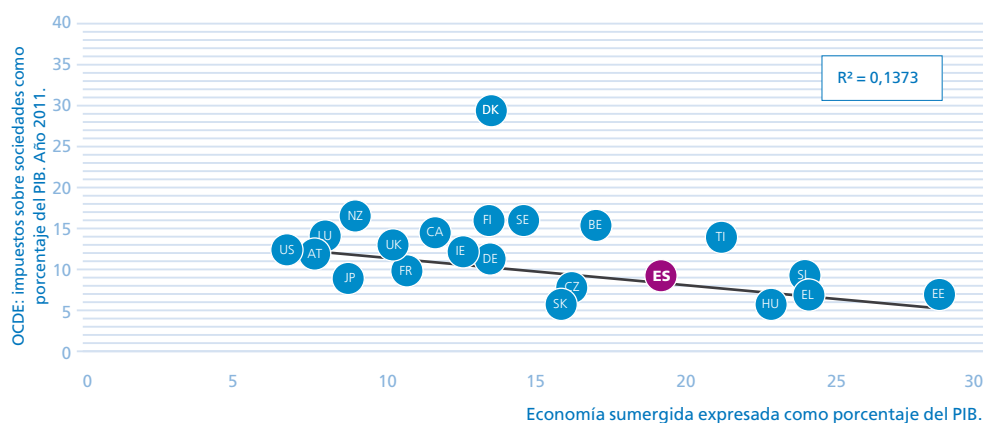
Esta conclusión rebate una hipótesis fundamental del punto de vista liberal, por lo que esta relación se analiza con mayor profundidad utilizando otra medida de la presión fiscal, concretamente los impuestos sobre la renta de las personas físicas expresados como porcentaje del PIB (OCDE, 2012b). Tal como muestra la figura 4, de nuevo se observa que, cuando sube el nivel del impuesto sobre la renta de las personas físicas, las dimensiones de la economía sumergida disminuyen. Sin embargo, no existe una relación estadística significativa entre las variaciones transnacionales del nivel del impuesto sobre la renta y las variaciones transnacionales de las dimensiones de la economía sumergida ( $r_s = -0,228$ ). Sin embargo, una vez más no encontramos pruebas para apoyar la tesis liberal.

**Figura 4 Relación entre las dimensiones de la economía sumergida y el nivel del impuesto sobre la renta de las personas físicas, expresada como porcentaje del PIB. Año 2011.**



Así ocurre de nuevo cuando se compara la relación entre las variaciones transnacionales de los impuestos de sociedades expresados como proporción del PIB con las variaciones transnacionales de las dimensiones de la economía sumergida. La figura 5 muestra de nuevo que cuando se incrementa el nivel de los impuestos de sociedades, las dimensiones de la economía sumergida disminuyen, aunque tampoco en este caso resulte significativo en términos estadísticos ( $r_s = -0,422$ ). Por ello, no hay pruebas de que unos tipos impositivos más elevados estén asociados a una mayor prevalencia de la economía sumergida en estos 33 países. En todo caso podría estar sucediendo lo contrario: a medida que ascienden las cargas impositivas como porcentaje del PIB, disminuye el peso de la economía sumergida.

**Figura 5 Relación entre las dimensiones de la economía sumergida y el nivel de los impuestos sobre sociedades, expresada como porcentaje del PIB. Año 2011.**



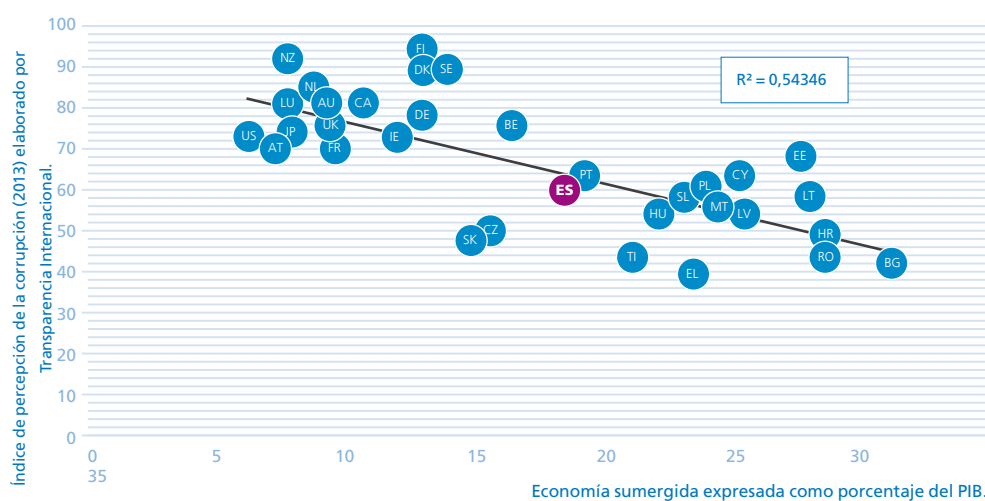
En su obra *Employment and Social Developments 2013*, Vanderseypen y Tchipeva estudian la relación entre la fiscalidad del trabajo y el alcance de la economía sumergida, tal y como se cuantifica en el Eurobarómetro especial de 2013. Como indicadores de la carga tributaria sobre el trabajo, utilizan el tipo impositivo implícito sobre el trabajo, la proporción que representan los salarios laborales sobre los impuestos totales y la presión fiscal sobre el trabajo. Los autores no encuentran correlación alguna entre estos indicadores fiscales y la incidencia de la provisión privada de trabajo no declarado ni los salarios en B.

### ¿...y la corrupción?

Para examinar la hipótesis liberal de mercado abierto de que la corrupción del sector público conduce a un incremento del trabajo no declarado, utilizamos el Índice de Percepción de la Corrupción (CPI, por sus siglas en inglés) que elabora Transparencia Internacional, correspondiente al año 2013. Este indicador explora las percepciones de la corrupción del sector público y constituye un índice mixto elaborado a partir de 14 encuestas de opinión a expertos (Transparencia Internacional,

2013). Este índice puntúa a los países en una escala de 0 a 100. El 0 indica unos niveles elevados de la corrupción percibida en el sector público y el 100 unos niveles de percepción reducidos en cuanto a este problema. Encontramos una intensa correlación entre las variaciones transnacionales del nivel de corrupción del sector público y las variaciones transnacionales del peso de la economía sumergida ( $r_s = -0,717^{**}$ ). Cuanto más alto es el nivel percibido de corrupción del sector público, mayor es la prevalencia de la economía sumergida. Esto, por tanto, apoya la afirmación liberal de que el trabajo no declarado es una estrategia de salida a la que tienden quienes se enfrentan a sobornos y a la corrupción cuando tratan de acceder al segmento formal de la economía o de permanecer en él.

**Figura 6 Relación entre la percepción sobre la corrupción del sector público y las dimensiones de la economía sumergida expresada como porcentaje del PIB. Año 2013.**



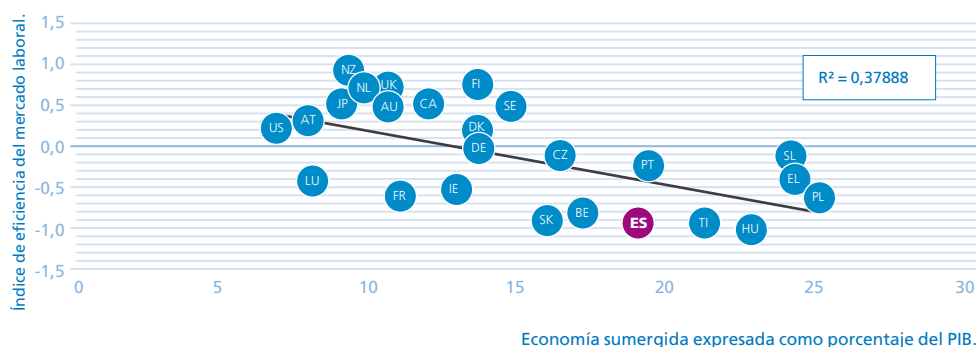
Por consiguiente, al evaluar la explicación liberal no encontramos pruebas de que una presión fiscal elevada esté correlacionada con un mayor predominio del trabajo no declarado. De hecho, más bien parece suceder lo contrario. Sin embargo, unos niveles elevados de corrupción del sector público presentan correlación con una mayor presencia del trabajo no declarado.

A continuación se analiza otro posible factor motivador de la incidencia del trabajo no declarado: el grado de interferencia del Estado en el mercado. ¿Acaso unos niveles elevados de interferencia estatal en el mercado libre conducen a una mayor prevalencia de la economía sumergida, tal como afirma la tesis liberal? ¿O quizás lo que ocurre, según defiende la perspectiva estructuralista, es que el predominio de la economía sumergida es mayor en aquellos países donde hay una ausencia de intervención estatal en los regímenes laborales y de bienestar social por medio del gasto en protección social y en intervenciones en el mercado laboral?

### La función del gasto en protección social y en intervenciones en el mercado laboral

La economía sumergida tiene una presencia menor en aquellos mercados laborales que funcionan de manera eficiente y que corrigen los desequilibrios. Para ilustrar este hecho podemos analizar la relación entre las variaciones transnacionales de la eficiencia de los mercados laborales y las dimensiones de la economía sumergida, utilizando para tal fin el "Índice de eficiencia del mercado laboral" desarrollado por el Boston Consulting Group y la Confederación Internacional de Servicios de Empleo Privados, CIETT (Boston Consulting Group y CIETT, 2013). Las clasificaciones de este índice se fundamentan en seis criterios calculados para cada país: tasa de empleo global (expresada como porcentaje de la población en edad de trabajar, entre 15 y 64 años), tasa de empleo en el grupo de edad de 15 a 24 años (como porcentaje de la población entre 15 y 24 años), tasa de empleo en el grupo de edad de 55 a 64 años (como porcentaje de la población entre 55 y 64 años), horas anuales trabajadas (por persona empleada), tasa de actividad (como porcentaje de la población en edad de trabajar) y tasa de desempleo (como porcentaje de la población activa). Tal como demuestran en la figura 7 los datos del Índice de Eficiencia del Mercado Laboral, existe una fuerte correlación entre la eficiencia del mercado laboral y las dimensiones de la economía sumergida ( $r_s = -0,600^{**}$ ); aquellos países con unos mercados laborales más eficientes también registran una menor presencia de la economía sumergida. Así pues, hay pruebas sólidas que indican que la eficiencia del mercado laboral influye en las dimensiones de la economía sumergida.

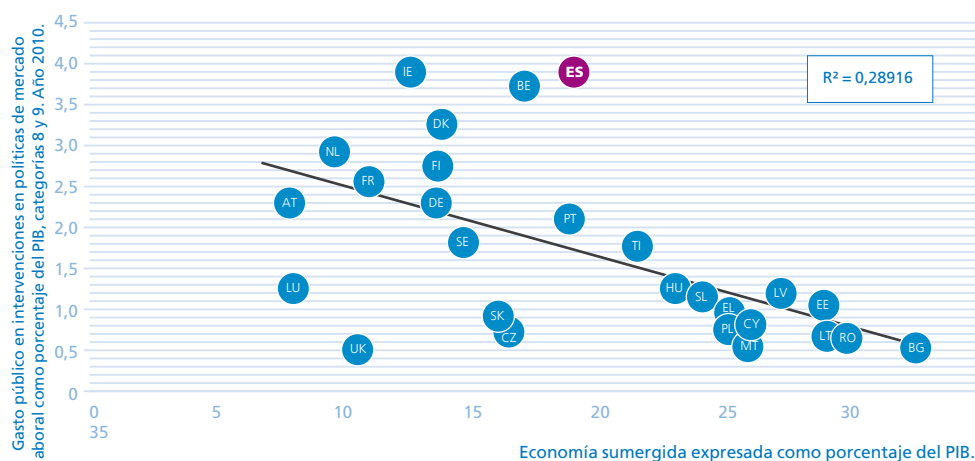
Figura 7 Relación entre la eficiencia del mercado laboral y las dimensiones de la economía sumergida. Año 2011.



Por tanto, ¿podemos asumir que los mercados laborales ineficientes que registran una mayor presencia de la economía sumergida son el resultado de una intervención estatal excesiva o insuficiente? Para empezar a examinar esta cuestión, analizaremos la relación entre un mayor gasto estatal en intervenciones en el mercado laboral dirigidas a corregir los desequilibrios y las dimensiones de la economía sumergida, examinando las variaciones transnacionales del porcentaje del PIB destinado por los gobiernos a llevar a cabo intervenciones en el mercado laboral (Eurostat, 2013d). En este caso las intervenciones en el mercado laboral abarcan todas las intervenciones públicas en dicho mercado dirigidas a lograr un funcionamiento eficiente de este y a corregir sus

desequilibrios. Pueden distinguirse de otras intervenciones de política laboral de carácter general en que van dirigidas específicamente a grupos con dificultades en el mercado laboral, concretamente desempleados, personas que tienen un empleo pero en riesgo de perderlo de manera involuntaria y personas que actualmente están inactivas en el mercado laboral pero que desean trabajar. Como se observa en la figura 8, la prevalencia del trabajo no declarado es menor en aquellas economías que aspiran a unos mayores niveles de gasto como proporción del PIB en intervenciones en el mercado laboral. Además, se obtiene una relación estadísticamente significativa ( $r_s = -0,555^{**}$ ).

**Figura 8 Relación entre el gasto público en intervenciones en el mercado laboral y las dimensiones de la economía sumergida. Año 2010.**



Estas intervenciones en el mercado laboral se dividen en tres tipos, que a su vez se descomponen en las siguientes nueve categorías detalladas con arreglo al tipo de iniciativa:

#### Servicios de políticas de mercado laboral (PML)

1. Servicios de mercado laboral;

#### Medidas de la PML

2. Formación;
3. Rotación laboral y empleo compartido;
4. Incentivos al empleo;
5. Empleo con apoyo y rehabilitación;

6. Creación directa de empleo;

7. Incentivos a la creación de empresas;

#### Apoyos a la PML

8. Subsidios de desempleo y ayudas;
9. Jubilación anticipada.

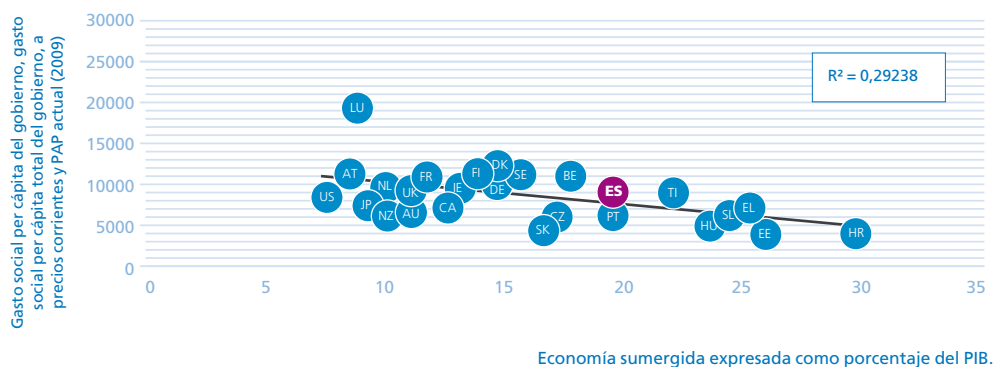
La intensa correlación positiva entre el aumento del gasto público en intervenciones de políticas de mercado laboral y la reducción de las dimensiones de la economía sumergida se produce con independencia de la forma analizada de gasto en el mercado laboral. Existe una poderosa correlación entre la reducción de las dimensiones de la economía sumergida y el incremento del gasto en intervenciones de políticas de mercado laboral, con independencia de que se consideren las intervenciones de la categoría 1 (servicios de políticas de mercado laboral,  $r_s=-0,427^{**}$ ), de las categorías 2-7 (medidas de política del mercado laboral,  $r_s=-0,546^{**}$ ) o de las categorías 8 y 9 (apoyo a las políticas de mercado laboral,  $r_s=-0,696^{**}$ ).

Para analizar en mayor profundidad esta relación entre las intervenciones estatales y las dimensiones de la economía sumergida, podemos examinar la relación entre las variaciones transnacionales del nivel de intervención estatal en el ámbito de la protección social y las variaciones transnacionales de la prevalencia de la economía sumergida. Para ello, se analiza el nivel de gasto social total per cápita para una población dada a precios corrientes y teniendo en cuenta los niveles de poder adquisitivo personal (PAP) (OCDE, 2013a).

Como muestra la figura 9, cuanto mayor es el gasto social per cápita en la población, menor predominio tiene la economía sumergida ( $r_s=-0,524^{**}$ ). Esto contradice la explicación liberal de que los recortes del gasto social reducirán la economía sumergida y respalda la explicación de que una mayor intervención estatal en materia de bienestar social reduce las dimensiones de la economía sumergida, ya que proporciona a los ciudadanos unos medios de supervivencia alternativos y reduce su necesidad de acceder a la economía sumergida como recurso para sobrevivir.



**Figura 9 Relación entre las prestaciones de protección social y las dimensiones de la economía sumergida. Año 2009.**



En definitiva, contrariamente a la perspectiva liberal, en los países donde se registra un mayor gasto en protección social y un elevado gasto en intervenciones en el mercado laboral para ayudar a los grupos vulnerables de dicho mercado, la presencia de la economía sumergida es menor.

Por tanto, las economías sumergidas de grandes dimensiones parecen ser un producto de la escasez de intervenciones, y no de la abundancia de estas.



# el papel de la reglamentación del empleo temporal y de las empresas de trabajo temporal (ETT)

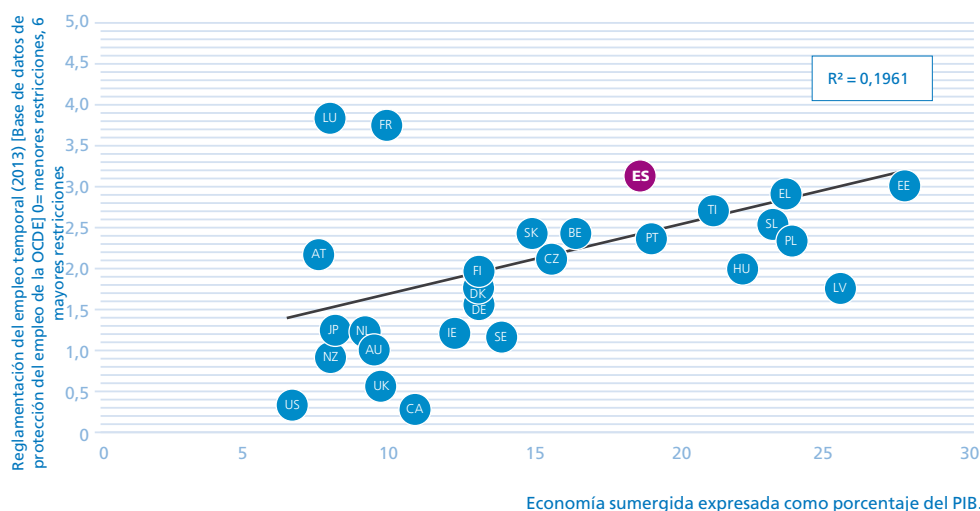
El análisis anterior no significa necesariamente que toda reglamentación del mercado laboral produzca una reducción de las dimensiones de la economía sumergida, sino, más bien, que la reglamentación debe ser apropiada y eficiente para lograr reducir esas dimensiones. Para aclarar esto, nos centraremos en la normativa relacionada con el empleo temporal y las empresas de trabajo temporal (ETT). Para comenzar, podemos analizar los indicadores de la OCDE sobre la rigurosidad de la legislación de protección del empleo (EPL, por sus siglas en inglés) con respecto a la protección del empleo en relación con el empleo temporal en su conjunto (EPT, por sus siglas en inglés), en primer lugar, y, seguidamente, la protección del empleo en relación con las empresas de trabajo temporal en particular (EPTWA, por sus siglas en inglés). Estos indicadores miden la facilidad con la que las empresas pueden recurrir al empleo temporal y a las empresas de trabajo temporal para cubrir sus necesidades de flexibilidad y aliviar las presiones impuestas por la reglamentación sobre los contratos indefinidos ordinarios. **La conclusión, como se verá más adelante, es que en los países donde las empresas pueden recurrir con facilidad al empleo temporal y a las ETT, la economía sumergida es menor.**

El indicador que mide la rigurosidad de la legislación de protección del empleo en relación con los contratos temporales (EPT) combina otros dos indicadores, a saber: en primer lugar, la reglamentación del empleo a través de empresas de trabajo temporal (EPTWA); y en segundo lugar, indicadores de la reglamentación de los contratos estándar de duración determinada (EPFTC, por sus siglas en inglés), que cuantifican las normativas que rigen la contratación de trabajadores mediante contratos de duración determinada (lo que incluye los tipos de trabajo para los que se permiten estos contratos y su renovación y duración acumulada). El resultado es un indicador global de la legislación de protección del empleo en relación con los contratos temporales (EPT). Como indica la figura 10, existe una fuerte correlación entre las variaciones transnacionales de la EPT y las dimensiones de la economía sumergida ( $r_s=0,492^{**}$ ). Cuanto más restrictiva es la regulación de los contratos temporales en un país, mayor es la presencia de la economía sumergida.

En algunos países, por ejemplo, aunque se permiten los contratos de duración determinada, su uso debe estar justificado con arreglo a una situación "objetiva" o "circunstancial" en términos de si los empleados realizan una tarea que tiene en sí una duración determinada, como un trabajo estacional, o en respuesta a un incremento temporal de la carga de trabajo (por ejemplo, Estonia, Francia, Grecia, Luxemburgo). En contraste, otros países no exigen una justificación para contratar a un trabajador mediante un contrato de duración determinada, al menos en el caso del primer contrato. Además, en muchos países existen restricciones sobre el número de renovaciones o contratos de duración determinada sucesivos con que la misma empresa puede emplear a un trabajador de forma ininterrumpida. En otros países no existen restricciones jurídicas sobre el

número de contratos o renovaciones sucesivos (por ejemplo: Australia, Dinamarca, Finlandia, Japón o Nueva Zelanda). En Bélgica, Irlanda, Italia y los Países Bajos no hay limitación para el primer contrato, pero se establecen unos límites de duración acumulada cuando se produce una renovación o cuando un trabajador firma un nuevo contrato con la misma empresa. Por tanto, tal vez no sorprenda el hecho de que el trabajo no declarado es mayor en aquellos países donde existen más restricciones.

**Figura 10** Relación entre la rigurosidad de la reglamentación de los contratos temporales y las dimensiones de la economía sumergida.



Más específicamente, cuando nos centramos en la rigurosidad de la reglamentación del empleo a través de empresas de trabajo temporal (EPTWA), se observa la misma relación con las dimensiones de la economía sumergida. Cuanto más estricta es la normativa, mayor es la presencia de la economía sumergida. El empleo a través de las ETT se fundamenta en un tipo de relación contractual específico. Los trabajadores son contratados por una ETT y asignados temporalmente para trabajar en una empresa cliente, habitualmente para realizar tareas temporales ajenas a la actividad principal de la empresa cliente o para permitirle hacer frente a incrementos de la carga de trabajo a corto plazo. Además, en algunos casos los trabajadores de las ETT son empleados por estas mediante un contrato indefinido y a menudo, en el marco de esta relación contractual, reciben una remuneración en los periodos comprendidos entre una asignación temporal y otra, aunque en ocasiones dicha retribución sea reducida (por ejemplo, en Austria, Italia, Eslovenia y Suecia).

De hecho, los contratos indefinidos entre la ETT y el trabajador constituyen el modelo contractual dominante en el empleo a través de ETT en al menos ocho países europeos (OCDE, 2013).

La figura 11 examina si existe una correlación entre la facilidad con la que las empresas pueden recurrir a las agencias de trabajo temporal y las dimensiones de la economía sumergida. La reglamentación del empleo a través de empresas de trabajo temporal (EPTWA) de la OCDE cuantifica la reglamentación de este empleo con respecto a los tipos de trabajos para los que se permiten estos contratos y la renovación y la duración acumulada de las tareas asignadas en la empresa cliente. Esta medida también abarca algunas de las normativas que gobiernan el establecimiento y el funcionamiento de las ETT. Asimismo, incluye requisitos para que los trabajadores de las ETT reciban la misma remuneración y/o disfruten de las mismas condiciones laborales que los trabajadores homólogos de la empresa cliente. Este último requisito puede incrementar el coste de utilizar trabajadores contratados a través de ETT con respecto a la contratación de trabajadores con otros tipos de contratos (OCDE, 2013). La conclusión es que existe una correlación significativa ( $r_s=0,485^*$ ) entre la facilidad con la que las empresas pueden acudir a las ETT y las dimensiones de la economía sumergida. Los países en los que resulta más fácil recurrir a las ETT presentan un menor protagonismo de la economía sumergida.

**Figura 11a Relación entre la rigurosidad de la reglamentación del empleo a través de empresas de trabajo temporal y las dimensiones de la economía sumergida.**

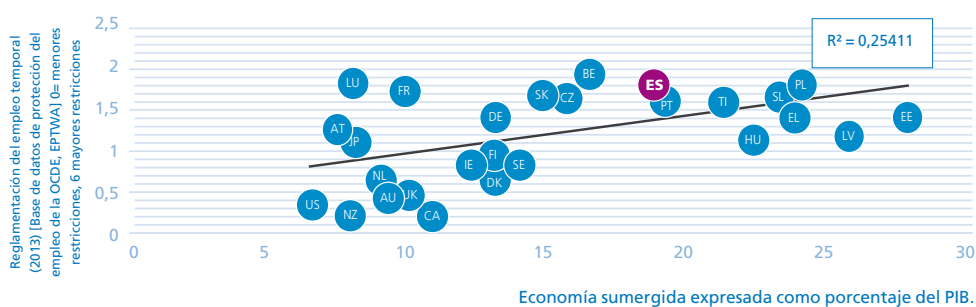
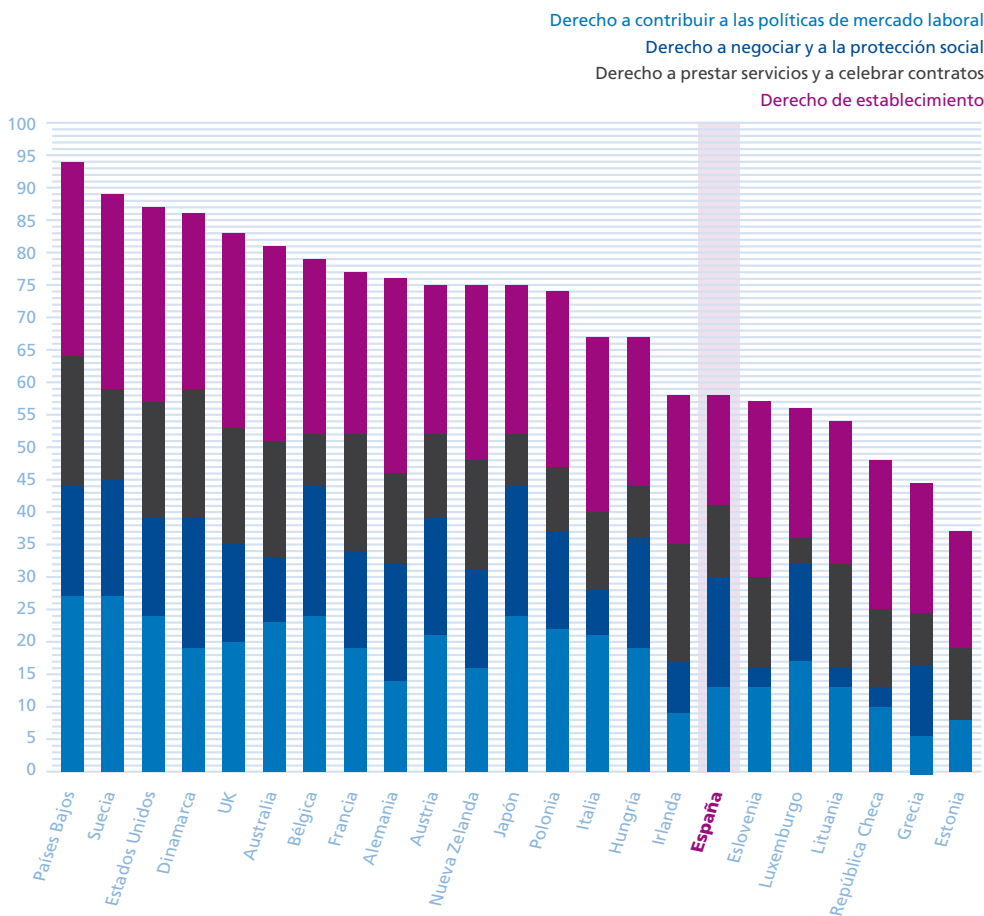


Figura 11b Índice normativo de servicios de empleo privados para cada país.



Fuente: Boston Consulting Group y CIETT (2013)

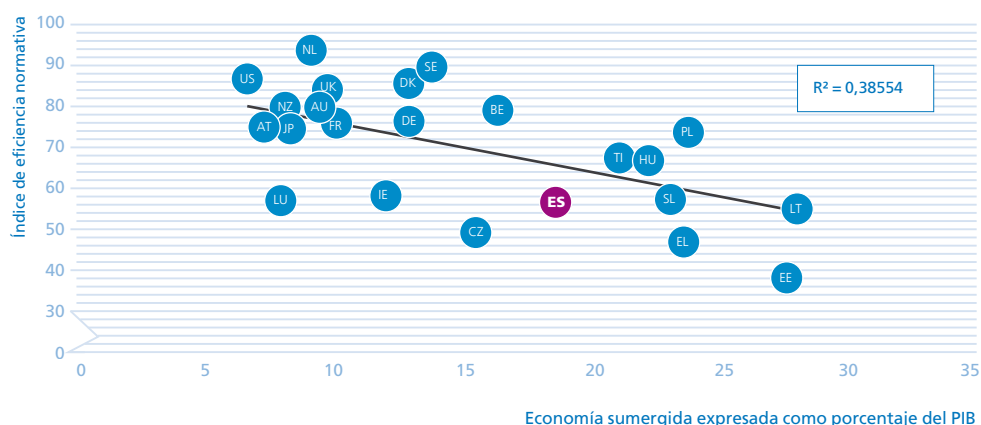
Para reforzar aún más la afirmación de que existe una correlación entre la facilidad con la que las empresas pueden acudir a las ETT y las dimensiones de la economía sumergida, podemos analizar el "Índice de eficiencia de la reglamentación de los servicios de empleo privados" desarrollado por el Boston Consulting Group y CIETT (2013).

Este índice calcula las variaciones transnacionales del grado de flexibilidad de las ETT para operar y la seguridad para sus trabajadores, utilizando variables agrupadas en cuatro categorías:

- A. **El derecho de establecimiento**, que evalúa tres aspectos, concretamente el reconocimiento jurídico de las ETT, las limitaciones de los servicios y cualquier restricción injustificada.
- B. **El derecho a prestar servicios y a celebrar contratos**, que evalúa dos aspectos, concretamente la capacidad para ofrecer una gama completa de contratos de trabajo y la eliminación de las restricciones para la prestación de servicios de empleo privados.
- C. **El derecho a la negociación y a la protección social**, que evalúa dos dimensiones, tratando a las ETT como un sector diferenciado y abordando la capacidad del sector para introducir mecanismos de protección social para los trabajadores de las ETT.
- D. **El derecho a contribuir a las políticas de mercado laboral**, que evalúa tres aspectos: el acceso a la formación; las asociaciones público-privadas entre servicios de empleo y el compromiso de luchar contra las prácticas ilícitas.

La figura 12 muestra que existe una relación estadísticamente significativa entre la puntuación asignada a los diferentes países en el Índice de Eficiencia Normativa de los Servicios de Empleo Privados y las dimensiones de sus economías sumergidas ( $r_s = 0,558^{**}$ ). Los países donde los servicios de empleo privados están regulados de una manera más eficiente presentan una economía sumergida menos destacada. Las razones de esta situación pueden ser que estas condiciones de reglamentación fomentan un sector desarrollado de servicios de empleo privados y que pueden contribuir a un mejor funcionamiento de los mercados laborales cuando hay menor necesidad de optar por el trabajo no declarado, debido a que las empresas pueden recurrir con facilidad a las ETT para cubrir sus necesidades.

**Figura 12 Relación entre el índice de eficiencia normativa de los servicios de empleo privados y las dimensiones de la economía sumergida (2011).**



En efecto, si se desglosa el Índice de Eficiencia Normativa de los Servicios de Empleo Privados en sus cuatro categorías de componentes, comprobaremos que esta relación puede aplicarse a todas las categorías del índice. Tanto si analizamos el derecho de establecimiento de las ETT (véase la figura 13), el derecho de las ETT a prestar servicios y a celebrar contratos (figura 14), el derecho de las ETT a negociar y ofrecer protección social (figura 15) o el derecho de las ETT a contribuir a las políticas de mercado de trabajo (figura 16), la conclusión es que los países en los que los servicios de empleo privados están reglamentados de una manera más eficiente y donde resulta más fácil para las empresas acudir a las ETT, la economía sumergida tiene menor presencia. No obstante, solamente el derecho de las ETT a contribuir a las políticas de mercado de trabajo presenta una correlación significativa con la reducción del peso de la economía sumergida ( $r_s = -0,416^*$ ). A su vez, este componente se apoya en tres aspectos: el acceso a la formación, las asociaciones público-privadas entre servicios de empleo y el compromiso para luchar contra las prácticas ilícitas.

Figura 13 Relación entre el derecho de establecimiento de las ETT y las dimensiones de la economía sumergida.

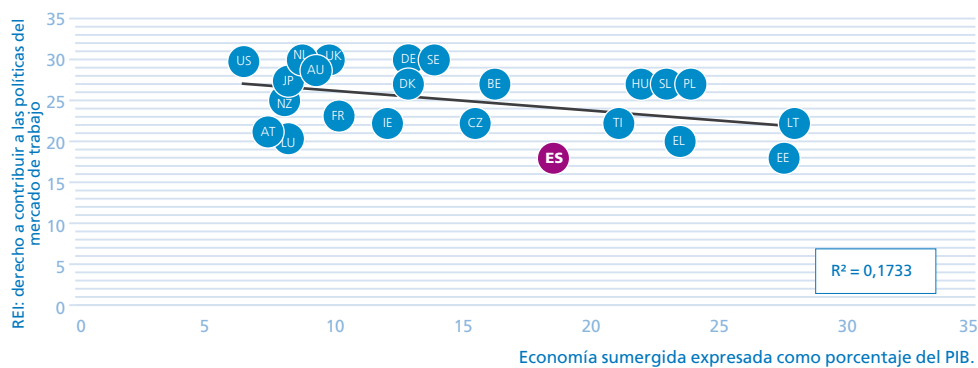


Figura 14 Relación entre el derecho de las ETT a prestar servicios y a celebrar contratos y las dimensiones de la economía sumergida.

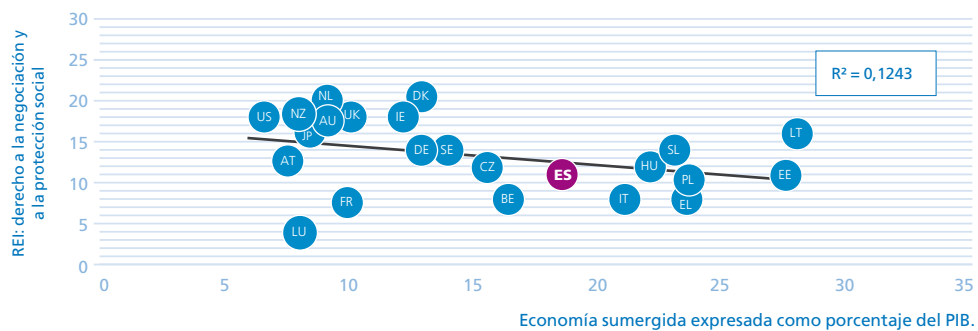




Figura 15 Relación entre el derecho de las ETT a negociar y a proporcionar protección social y las dimensiones de la economía sumergida.

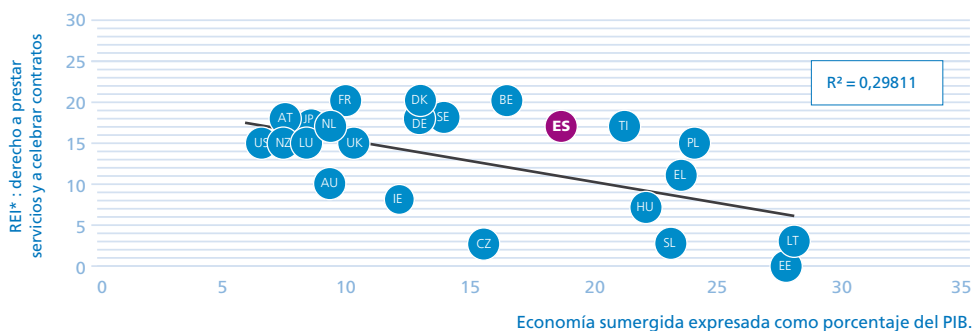
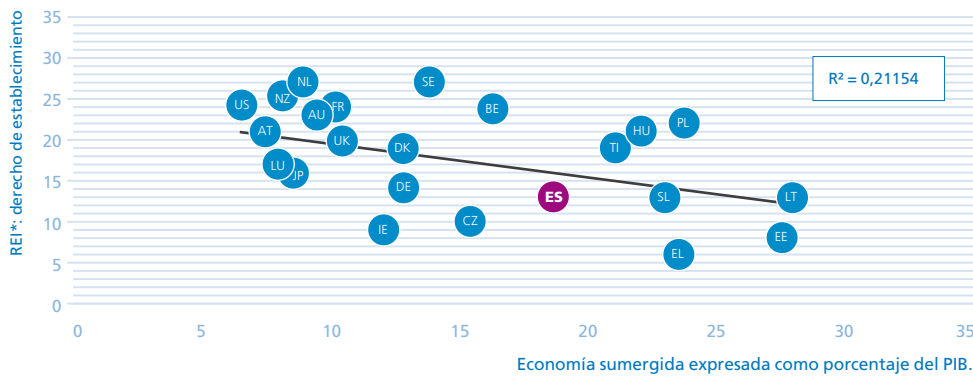


Figura 16 Relación entre el derecho de las ETT a contribuir a las políticas de mercado de trabajo y las dimensiones de la economía sumergida.



\*RE I= Regulatory Efficiency Index (Índice de eficiencia normativa)



# conclusiones y recomendaciones

Este informe, que reconoce que la economía sumergida reduce la calidad del trabajo disponible, pone en peligro la sostenibilidad financiera de los sistemas de protección social y perjudica el entorno empresarial mediante la competencia desleal, ha evaluado la contribución potencial de las ETT a la reducción de la economía sumergida. Para ello, se han evaluado de manera crítica dos explicaciones opuestas para las variaciones transnacionales de las dimensiones de la economía sumergida, concretamente la tesis liberal, de mercado abierto, que presenta el trabajo no declarado como más predominante en las economías con impuestos elevados, corrupción e interferencias excesivas por parte del Estado; y la perspectiva estructuralista, que argumenta que la economía sumergida es un producto derivado de una reglamentación insuficiente del trabajo, de una ausencia de intervenciones en el mercado laboral y de las reducciones de las prestaciones de bienestar social por parte del Estado, y que para luchar contra la economía sumergida deben existir intervenciones públicas en el mercado laboral y prestaciones de bienestar social.

Al evaluar las implicaciones que tendría para la economía sumergida el hecho de adoptar las recientes medidas de austeridad de orientación liberal como la disminución de la presión fiscal, la tendencia a la desregulación y la reducción al mínimo de la intervención estatal, este informe no encuentra correlación alguna entre unos tipos impositivos elevados y un mayor protagonismo de la economía sumergida. En cambio, concluye que las naciones:

- en las que se produce una mayor intervención mediante políticas de mercado de trabajo para proteger a los grupos más vulnerables;
- en las que se registran altos niveles de protección social; y
- en las que resulta más fácil para las empresas recurrir al empleo temporal y a las empresas de trabajo temporal para cubrir la demanda de mano de obra;
- presentan menores niveles de economía sumergida.

Estas naciones reducen la oferta de mano de obra no declarada ofreciendo a los trabajadores alternativas al trabajo sumergido, como protección social e intervenciones en materia de política de mercado de trabajo para ayudarles a acceder al mercado laboral formal. Por otra parte, al facilitar a las empresas el acceso al empleo temporal y a las ETT para cubrir sus demandas de trabajo flexible, también disminuye la demanda de mano de obra no declarada.

Por tanto, este informe promueve:

- un mayor reconocimiento de la necesidad de adoptar un enfoque activo de los mercados de trabajo, por medio de:

- un aumento de las intervenciones en materia de políticas de mercado laboral, como por ejemplo la formación, los incentivos al empleo, el apoyo a la creación de empresas, la rotación laboral y el empleo compartido;
- la creación de un sistema desarrollado de protección social y de apoyo a la política de mercado de trabajo, como subsidios de desempleo y ayudas;
- la aplicación de las medidas necesarias para reducir la demanda y la oferta de trabajo no declarado, como:
- la creación de unas ETT y un mercado de empleo temporal accesibles y bien reglamentados, que incluya los cuatro componentes del Índice de Eficiencia Normativa de los Servicios de Empleo Privados, a saber:
  - a. el derecho de establecimiento, que abarca el reconocimiento jurídico de las ETT, las limitaciones de los servicios y cualquier restricción injustificada;
  - b. el derecho a prestar servicios y a celebrar contratos, con dos aspectos, concretamente la capacidad para ofrecer la gama completa de contratos de trabajo y la eliminación de las restricciones sobre los servicios de empleo privados;
  - c. el derecho a la negociación y a la protección social, con aspectos que tratan a las ETT como un sector diferenciado y que cubren la capacidad de dicho sector para implantar mecanismos de protección social para los trabajadores de las ETT;
  - d. el derecho a contribuir a las políticas de mercado de trabajo, que contiene tres aspectos que abordan el acceso a la formación, las asociaciones público-privadas entre servicios de empleo y el compromiso de luchar contra las prácticas ilícitas.
- la provisión de un entorno en el que resulte más fácil para las empresas recurrir al empleo temporal y a las ETT para cubrir la demanda de mano de obra reduce el trabajo no declarado.

Además, dado que estamos experimentando un crecimiento del mercado de trabajo internacional en el que las fronteras suponen un obstáculo cada vez menor para la demanda y la oferta de mano de obra, será de vital importancia que los organismos internacionales presten atención a la eficiencia de la distribución de la mano de obra. La iniciativa de la UE consistente en crear una plataforma internacional de organismos gubernamentales pertinentes para luchar contra el trabajo no declarado es un buen ejemplo a este respecto. Esta plataforma podría asesorar sobre las cuestiones mencionadas anteriormente, en especial sobre la creación de un entorno internacional en que también las ETT puedan desempeñar su función a la hora de reducir el trabajo no declarado.

# referencias

- Becker, K.F. (2004) *The informal economy*, Agencia Sueca de Desarrollo Internacional (Estocolmo).
- Boston Consulting Group y CIETT (2013). *Adapting to Change: how private employment services facilitate adaptation to change, better labour markets and decent work*, disponible en [http://www.ciett.org/fileadmin/templates/ciett/docs/Stats/Adapting\\_to\\_Change/CIETT\\_Adapting\\_to\\_Change.pdf](http://www.ciett.org/fileadmin/templates/ciett/docs/Stats/Adapting_to_Change/CIETT_Adapting_to_Change.pdf)
- Breusch, T. (2005). *Estimating the Underground Economy using MIMIC Models*. School of Economics, Faculty of Economics and Commerce. The Australian National University. Canberra.
- Castells, M.; Portes, A. (1989). World underneath: the origins, dynamics and effects of the informal economy, en Portes, A., Castells, M., Benton, L. (Eds.) *The informal economy: studies in advanced and less developing countries*, John Hopkins University Press, Baltimore, pp. 19-41.
- Davis, M. (2006). *Planet of slums*, Verson, Londres.
- De Soto, H. (1989). *The other path*, Harper and Row, Londres.
- De Soto, H. (2001). *The Mystery of Capital: why capitalism triumphs in the West and fails everywhere else*, Black Swan, Londres.
- Dekker, H., Oranje, E., Renooy, P., Rosing, F., Williams, C.C. (2010). *Joining up the fight against undeclared work in the European Union*, Dirección General de Empleo, Asuntos Sociales e Igualdad de Oportunidades, Bruselas.
- Comisión Europea (1998). *Comunicación de la Comisión sobre el trabajo no declarado*, [http://europa.eu.int/comm/employment\\_social/empl\\_esf/docs/com98-219\\_en.pdf](http://europa.eu.int/comm/employment_social/empl_esf/docs/com98-219_en.pdf)
- Comisión Europea (2007a). *Eurobarómetro especial 284: trabajo no declarado en la Unión Europea*, Comisión Europea, Bruselas.
- Comisión Europea (2007b). *Intensificar la lucha contra el trabajo no declarado. COM(2007) 628 final*, Comisión Europea, Bruselas.
- Comisión Europea (2011). *Empleo y desarrollo social en Europa (2011)*, Comisión Europea, Bruselas.
- Comisión Europea (2012a). *Hacia una recuperación generadora de empleo. COM(2012) 173 final*, Comisión Europea, Bruselas.
- Comisión Europea (2012b). *Programa de trabajo para 2013-14 [COM(2012) 629 final]*, Comisión Europea, Bruselas.
- Comisión Europea (2014). *Eurobarómetro especial 402: trabajo no declarado en la Unión Europea*, Comisión Europea, Bruselas.
- Parlamento Europeo (2008). *Resolución sobre la intensificación de la lucha contra el trabajo no declarado*, <http://www.europarl.europa.eu/sides/getDoc.do?type=REPORT&reference=A6-2008-0365&language=ES>
- Parlamento Europeo (2014). *Inspecciones de trabajo eficaces como estrategia para mejorar las condiciones laborales. Resolución del Parlamento Europeo de 14 de enero de 2014 sobre el tema «inspecciones de trabajo eficaces como estrategia para mejorar las condiciones laborales en Europa» (2013/2112(INI))*.
- Eurostat (2013). *Intervenciones en la política del mercado de trabajo*, disponible en: [http://epp.eurostat.ec.europa.eu/statistics\\_explained/index.php/Labour\\_market\\_policy\\_interventions](http://epp.eurostat.ec.europa.eu/statistics_explained/index.php/Labour_market_policy_interventions).

- Evans, M., S. Syrett y C.C. Williams (2004). *The Informal Economy and Deprived Neighbourhoods: a systematic review*, Londres: Oficina del Viceprimer Ministro del Reino Unido.
- Gallin, D. (2001). Propositions on trade unions and informal employment in time of globalisation. *Antipode*. 19, 531-49.
- GHK y Fondazione Brodolini (2009). *Indirect measurement methods for undeclared work in the EU*, DG de Empleo, Asuntos Sociales e Igualdad de Oportunidades. Bruselas.
- Grabiner Lord (2000). *The Informal Economy*, Londres: Secretaría del Tesoro.
- OIT (2002). *Women and men in the informal economy: a statistical picture*, Oficina Internacional del Trabajo, Ginebra.
- Kempson, E. (1996). *Life on a Low Income*, York: York Publishing Services.
- Leonard, M. (1998b). *Invisible Work, Invisible Workers: the informal economy in Europe and the US*, Londres: Macmillan.
- London, T., Hart, S.L. (2004). Reinventing strategies for emerging markets: beyond the transnational model. *Journal of International Business Studies*. 35, 350-70.
- MacDonald, R. (1994). 'Fiddly jobs, undeclared working and the something for nothing society', *Work, Employment and Society*, 8 (4), 507-30.
- Mateman, S. and Renooy, P. (2001), *Undeclared labour in Europe. Towards an integrated approach of combating undeclared work*. Regioplan/Comisión Europea.
- Meagher, K. (2010). *Identity Economics: social networks and the informal economy in Nigeria*, James Currey, Nueva York.
- OCDE (2013). Perspectivas del empleo 2013. París [www.oecd.org/employment/outlook](http://www.oecd.org/employment/outlook).
- OCDE (2013). OECD: Estadísticas sobre gasto social (base de datos), <http://dx.doi.org/10.1787/socx-data-en> (consultada el 15 de mayo de 2013).
- OCDE (2012a). "Ingresos fiscales totales", *Tributación: tablas fundamentales de la OCDE*, N° 2. doi: 10.1787/taxrev-table-2012-1-en.
- OCDE (2012b). "Impuestos sobre la renta de las personas físicas", *Tributación: tablas fundamentales de la OCDE*, N° 4. doi: 10.1787/tax-pers-inc-table-2012-1-en.
- OCDE (2012c). "Impuestos sobre sociedades", *Tributación: tablas fundamentales de la OCDE*, N° 3. doi: 10.1787/tax-inc-prof-table-2012-1-en.
- OCDE (2012d). *Reducing opportunities for tax non-compliance in the underground economy*. París: OCDE.
- Pahl, R.E. (1984). *Divisions of Labour*, Oxford: Blackwell.
- Pedersen, S. (2003). *The Shadow Economy in Germany, Great Britain and Scandinavia. A measurement based on questionnaire surveys*. Rockwool Study nº10 Copenhagen.
- Ram, M. y Williams, C.C. (2008). "Making visible the hidden: researching off-the-books work", en D. Buchanan y A. Bryson (eds.) *Handbook of Organizational Research Methods*, Sage, Londres.
- Renooy, P. (2013). *Labour Inspection strategies for combating undeclared work in Europe: the Netherlands*. [http://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---ed\\_dialogue/---lab\\_admin/documents/genericdocument/wcms\\_227267.pdf](http://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---ed_dialogue/---lab_admin/documents/genericdocument/wcms_227267.pdf)

- Renooy, P., Ivarsson, S., van der Wusten-Gritsai, O., Meijer, R. (2004). *Undeclared work in an enlarged Union: an analysis of shadow work - an in-depth study of specific items*. Comisión Europea, Bruselas.
- Renooy, P. (1990). *The Informal Economy. Meaning measurement and social significance*. Netherlands Geographical Studies, Ámsterdam.
- Sauvy, A. (1984). *Le Travail Noir et l'Economie de Demain*, Calmann-Levy, Paris.
- Schneider F (2005). Shadow economy around the world: what do we really know? *European Journal of Political Economy*, 21(2): 598-642.
- Schneider F (2011). Size and development of the shadow economy of 31 European and 5 other OECD Countries from 2003 to 2012: some new facts. <http://www.economics.uni-linz.ac.at/members/Schneider/files/publications/2012/ShadEcEurope31.pdf> (consultada por última vez el 6 de mayo de 2013).
- Schneider, F. (2013). Size and development of the shadow economy of 31 European and 5 other OECD countries from 2003 to 2013: a further decline. [http://www.econ.jku.at/members/Schneider/files/publications/2013/ShadEcEurope31\\_Jan2013.pdf](http://www.econ.jku.at/members/Schneider/files/publications/2013/ShadEcEurope31_Jan2013.pdf) (consultada por última vez el 6 de mayo de 2013).
- Schneider, F. y Enste, D.H. (2000). Shadow economies; size, causes and consequences, *Journal of Economic Literature*, XXXVIII, pp. 77-114.
- Schneider, F. (2008). (Ed.), *The Hidden Economy*, Edward Elgar, Cheltenham.
- Schneider, F., Buehn, A., Montenegro, A. (2010). New estimates for the shadow economies all over the world. *International Economic Journal*. 24, 443-61.
- Slavnic, Z. (2010). Political economy of informalization. *European Societies*. 12, 3-23.
- Small Business Council, (2004). *Small Business in the Informal Economy: making the transition to the formal economy*, Small Business Council, Londres.
- Thomas, J.J. (1988). 'The politics of the black economy', *Work, Employment and Society*, 2 (2), 169-90.
- TNS Infratest, Rockwool Foundation and Regioplan, 2006. *Feasibility study on a direct survey about undeclared work*. VCI/2005/0276, Comisión Europea. Bruselas.
- Transparencia Internacional (2013). Índice de Percepción de la Corrupción en 2007 (disponible en: [http://www.transparency.org/research/cpi/cpi\\_2007](http://www.transparency.org/research/cpi/cpi_2007) (consultada por última vez el 12 de marzo 2013)).
- Williams, C.C. (2001). 'Tackling the participation of the unemployed in paid informal work: a critical evaluation of the deterrence approach', *Environment and Planning C*, 19 (5), 729-49.
- Williams, C.C. (2004). *Cash-in-Hand Work: the underground sector and the hidden economy of favours*, Basingstoke: Palgrave Macmillan.
- Williams, C.C. (2006). *The hidden enterprise culture: entrepreneurship in the underground economy*, Edward Elgar, Cheltenham.
- Williams, C.C. (2013a). "Evaluating cross-national variations in the extent and nature of informal employment in the European Union", *Industrial Relations Journal*, Vol. 44, No. 5-6, pp. 479-94.

- Williams, C.C. (2013b). "Tackling Europe's informal economy: a critical evaluation of the neo-liberal de-regulatory perspective", *Journal of Contemporary European Research*, Vol. 9, No. 3, pp. 261-279.
- Williams, C.C. y Lansky, M. (2013). "Informal employment in developed and emerging economies: perspectives and policy responses", *International Labour Review*, Vol. 152, No. 3-4, pp. 355 - 380.
- Williams, C.C., Renooy, P. (2009). *Measures to Combat Undeclared Work in 27 European Union Member States and Norway*, Fundación Europea para la Mejora de las Condiciones de Vida y de Trabajo, Dublín.
- Williams, C.C., Renooy, P. (2013). *Combating Undeclared Work in 27 European Union Member States and Norway: approaches and measures since 2008*, Fundación Europea para la Mejora de las Condiciones de Vida y de Trabajo, Dublín.
- Williams, C.C. y J. Windebank (1998). *Informal Employment in the Advanced Economies: implications for work and welfare*, Londres: Routledge.
- Windebank, J. y Williams, C.C. (2010). 'Re-reading informal work: a gender perspective', en E. Marcelli, C.C. Williams y P. Joassart (eds.) *Informal Work in Developed Nations*, Routledge, Londres.



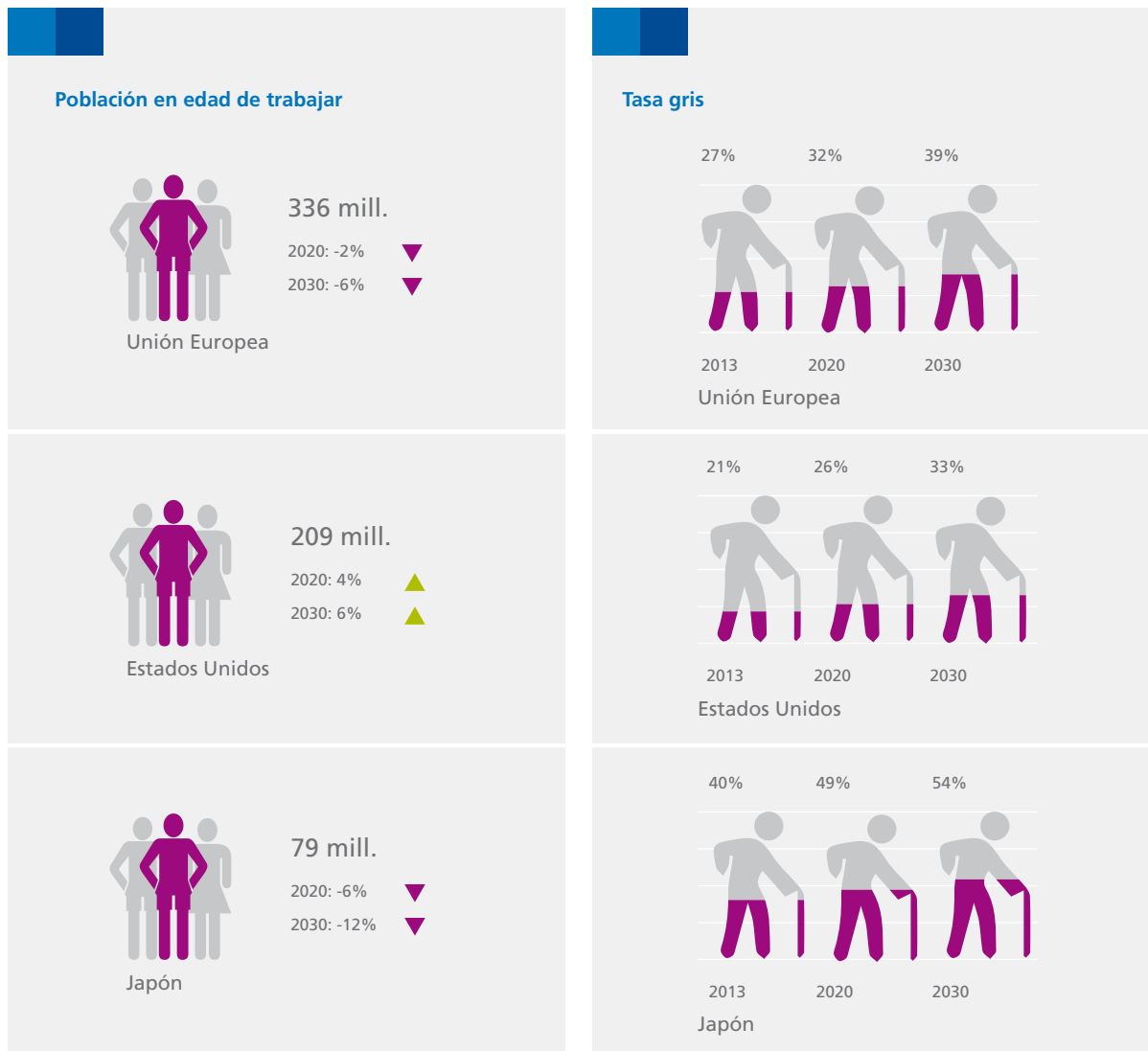
# apéndice: informe anual sobre la flexibilidad laboral y el desempleo

<b>A Población y participación laboral</b>	<b>51</b>
A.1 Población en edad de trabajar y tasa gris	51
A.2 Población	52
A.3 Incremento de la población en edad de trabajar	53
A.4 Tasa gris	54
A.5 Empleo según nivel educativo	56
A.6 Distribución del empleo	57
A.7 Proporción entre empleo y población	58
A.8 Proporción entre empleo y población en personas mayores	59
A.9 Proporción entre empleo y población en mujeres	60
A.10 Proporción entre empleo y población por niveles educativos	61
A.11 Proporción entre empleo y población	62
<b>B Desempleo</b>	<b>63</b>
B.1 Tasas de desempleo armonizadas	63
B.1a Tasas de desempleo armonizadas	64
B.1b Tasas de desempleo armonizadas	65
B.2a Tasas de desempleo juvenil armonizadas	66
B.2b Tasas de desempleo juvenil armonizadas	67
B.3 Tasas de desempleo por niveles educativos	68
B.4a Tasas de desempleo de larga duración	69
B.4b Tasas de desempleo de larga duración	70
B.5a Desempleados que buscan trabajo a través de servicios de empleo privados	70
B.5b Desempleados que buscan trabajo a través de servicios de empleo privados	71
B.6 Métodos de búsqueda de empleo	72
<b>C Contratos de duración determinada</b>	<b>75</b>
C.1 Porcentaje de trabajadores con contrato de duración determinada	75
C.2 Porcentaje de trabajadores con contrato de duración determinada	76
C.3 Duración media de los contratos temporales	77
C.4 Empleo de trabajadores temporales por competencias	78
C.5 Empleo de trabajadores temporales por sectores	79
C.6 Porcentaje de trabajadores con contrato de duración determinada por grupos de edad	80
C.7 Porcentaje de trabajadores con contrato de duración determinada por género	81
C.8 Porcentaje de trabajadores con contrato de duración determinada por niveles educativos	82

<b>D Empleo a través de ETT</b>	<b>83</b>
D.1 Índice de penetración del empleo a través de ETT	83
D.2 Índices de penetración del empleo a través de ETT	84
D.3 Número de trabajadores contratados a través de ETT	85
D.4 Duración media de las asignaciones de los trabajadores contratados a través de ETT	86
D.5 Empleo a través de ETT por grupos de edad	87
D.6 Empleo a través de ETT por género	88
D.7 Empleo a través de ETT por niveles educativos	89
D.8 Empleo a través de ETT por sectores	90
<b>E Autoempleo</b>	<b>91</b>
E.1 Proporción que representa el autoempleo sobre la población activa total	91
E.2 Proporción que representa el autoempleo sobre la población activa total	92
E.3 Proporción de trabajadores por cuenta propia sobre la población activa total	93
E.4 Empleo por cuenta propia por competencias	94
E.5 Proporción de trabajadores por cuenta propia sobre la población activa total, por grupos de edad	95
E.6 Proporción de trabajadores por cuenta propia sobre la población activa total, por género	96
E.7 Proporción de trabajadores por cuenta propia sobre la población activa total, por niveles educativos	97
E.8 Proporción de trabajadores por cuenta propia sobre la población activa total, por sectores	98
<b>F Trabajo a tiempo parcial</b>	<b>99</b>
F.1 Empleo a tiempo parcial	99
F.2 Empleo a tiempo parcial	100
F.3 Empleo a tiempo parcial	101
F.4 Trabajo a tiempo parcial por grupos de edad	102
F.5 Trabajo a tiempo parcial por género	103
F.6 Trabajo a tiempo parcial por niveles educativos	104
F.7 Porcentaje de empleo a tiempo parcial por sectores	105
F.8 Motivos para trabajar a tiempo parcial	106

# población y participación laboral

## A.1 Población en edad de trabajar y tasa gris



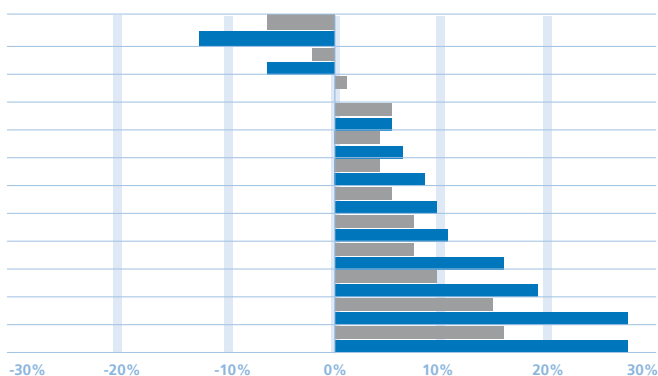
## A.2 Población (en miles de personas)

	Población total			Población de 15 a 64 años			Población de 65 años o más		
	2013	2020	2030	2013	2020	2030	2013	2020	2030
<b>Mundo</b>									
Australia	23.343	25.440	28.336	14.967	16.324	17.592	3.276	4.167	5.446
Brasil	200.362	211.102	222.748	137.591	146.847	151.175	14.724	20.141	30.210
Canadá	35.182	37.612	40.617	23.382	24.479	24.617	5.816	6.782	9.203
China	1.385.567	1.432.868	1.453.297	991.175	1.003.954	987.570	126.351	167.692	235.084
UE-28	509.470	515.395	518.193	335.770	329.916	316.319	92.242	104.984	124.102
India	1.252.140	1.353.305	1.476.378	798.856	908.157	1.004.794	69.488	85.214	120.345
Japón	127.144	125.382	120.625	78.664	73.668	68.912	31.576	35.877	36.992
México	122.332	131.955	143.663	76.356	88.045	96.580	8.009	10.751	16.178
Noruega	5.043	5.407	5.838	3.333	3.451	3.592	791	942	1.167
Suiza	8.078	8.648	9.477	5.440	5.700	5.910	1.399	1.650	2.074
Turquía	74.933	80.309	86.825	51.088	54.476	58.596	5.682	7.239	10.770
Estados Unidos	320.051	337.983	362.629	209.421	217.381	221.254	43.897	55.939	73.068
<b>Unión Europea</b>									
Austria	8.495	8.716	9.005	5.705	5.729	5.488	1.527	1.712	2.165
Bélgica	11.104	11.364	11.664	7.304	7.132	6.970	1.960	2.255	2.744
Bulgaria	7.223	6.827	6.213	4.899	4.392	3.924	1.395	1.440	1.421
Croacia	4.290	4.183	4.015	2.852	2.695	2.464	773	874	987
República Checa	10.702	10.924	11.053	7.188	7.021	7.045	1.768	2.129	2.340
Dinamarca	5.619	5.775	6.009	3.625	3.645	3.636	1.000	1.146	1.329
Estonia	1.287	1.261	1.212	878	806	760	238	245	259
Finlandia	5.426	5.542	5.650	3.517	3.370	3.297	1.018	1.245	1.423
Francia	64.291	66.570	69.286	41.887	41.117	41.121	11.521	13.545	16.082
Alemania	82.727	81.881	79.552	54.281	52.396	46.731	17.003	18.902	22.454
Grecia	11.128	11.079	10.976	7.214	7.073	6.785	2.226	2.385	2.727
Hungría	9.955	9.799	9.525	6.776	6.417	6.171	1.702	1.911	1.955
Irlanda	4.627	4.963	5.347	3.024	3.208	3.423	562	699	935
Italia	60.990	61.386	61.212	38.697	38.869	36.667	12.640	14.016	16.380
Letonia	2.050	1.973	1.856	1.352	1.271	1.163	380	373	385
Lituania	3.017	2.940	2.817	1.993	1.973	1.801	542	478	547
Luxemburgo	530	577	637	371	389	409	75	88	117
Malta	429	436	437	288	286	269	72	90	110
Países Bajos	16.759	17.033	17.269	11.077	10.877	10.276	2.824	3.423	4.249
Polonia	38.217	38.158	37.448	27.249	25.203	23.540	5.488	6.922	8.279
Portugal	10.608	10.579	10.433	6.904	6.946	6.539	2.033	2.225	2.645
Rumanía	21.699	21.226	20.232	13.622	14.367	13.504	3.258	3.615	3.870
Eslovaquia	5.450	5.469	5.396	3.870	3.728	3.521	710	884	1.078
Eslovenia	2.072	2.093	2.086	1.409	1.354	1.285	352	429	517
<b>España</b>	<b>46.927</b>	<b>47.789</b>	<b>48.235</b>	<b>31.355</b>	<b>31.188</b>	<b>30.299</b>	<b>8.262</b>	<b>9.311</b>	<b>11.614</b>
Suecia	9.571	10.033	10.691	6.116	6.153	6.405	1.828	2.076	2.350
Reino Unido	63.136	65.600	68.631	41.665	41.464	41.954	10.986	12.391	14.908

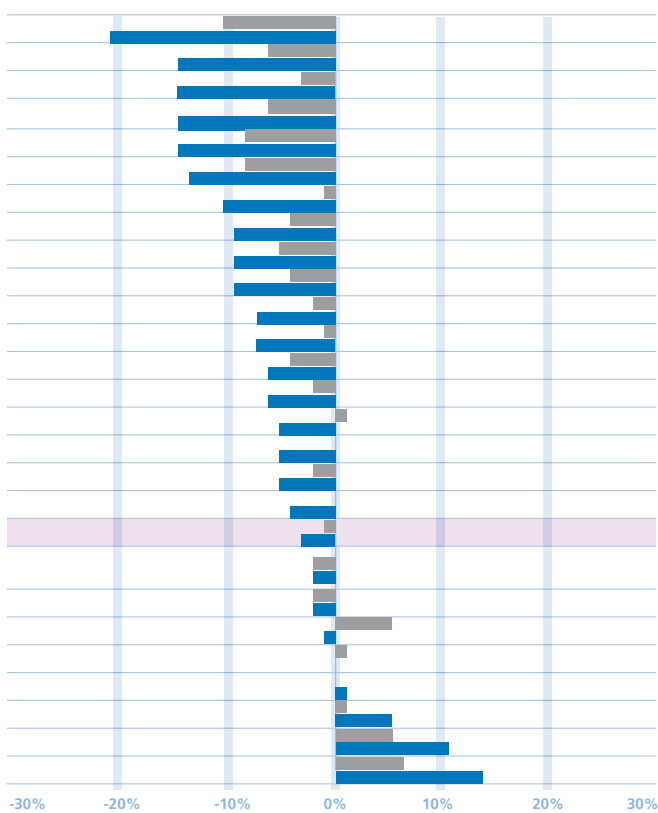
Fuente: esa.un.org/unpd/wpp/unpp/panel Indicators.htm, Eurostat (demo\_pjanbroad), www.indexmundi (estructura por edades), peildatum 2013 est.

### A.3 Incremento de la población en edad de trabajar (comparado con 2013; grupo de edad de 15 a 64 años)

Mundo	2020	2030
Japón	-6%	-12%
UE-28	-2%	-6%
China	1%	0%
Canadá	5%	5%
Estados Unidos	4%	6%
Noruega	4%	8%
Suiza	5%	9%
Brasil	7%	10%
Turquía	7%	15%
Australia	9%	18%
India	14%	26%
México	15%	26%

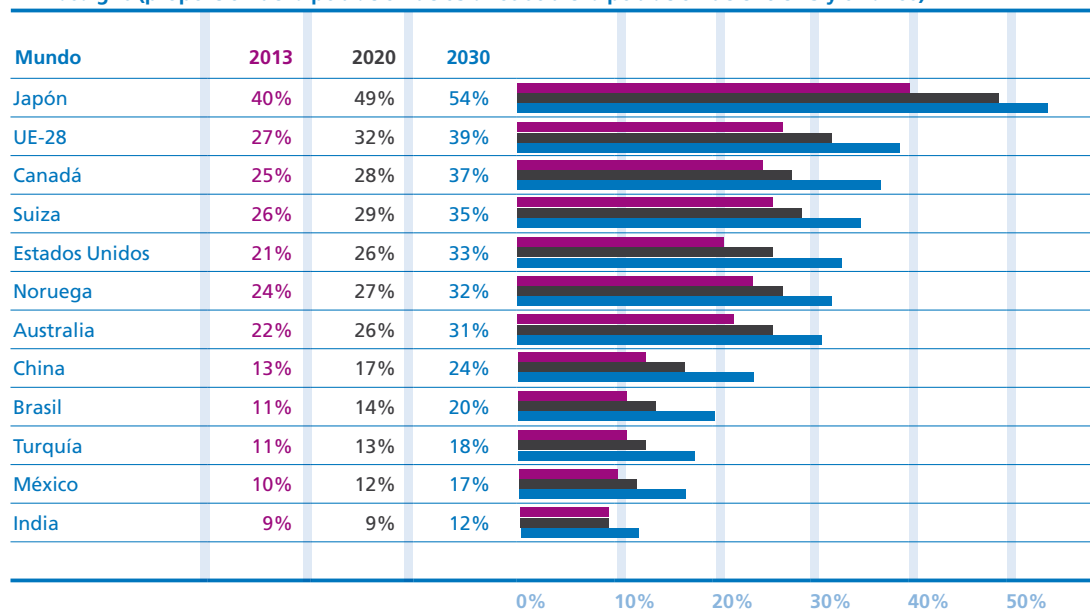


Unión Europea	2020	2030
Bulgaria	-10%	-20%
Letonia	-6%	-14%
Alemania	-3%	-14%
Croacia	-6%	-14%
Polonia	-8%	-14%
Estonia	-8%	-13%
Lituania	-1%	-10%
Eslovaquia	-4%	-9%
Hungría	-5%	-9%
Eslovenia	-4%	-9%
Países Bajos	-2%	-7%
Malta	-1%	-7%
Finlandia	-4%	-6%
Grecia	-2%	-6%
Portugal	1%	-5%
Italia	0%	-5%
Bélgica	-2%	-5%
Austria	0%	-4%
<b>España</b>	<b>-1%</b>	<b>-3%</b>
República Checa	-2%	-2%
Francia	-2%	-2%
Rumanía	5%	-1%
Dinamarca	1%	0%
Reino Unido	0%	1%
Suecia	1%	5%
Luxemburgo	5%	10%
Irlanda	6%	13%



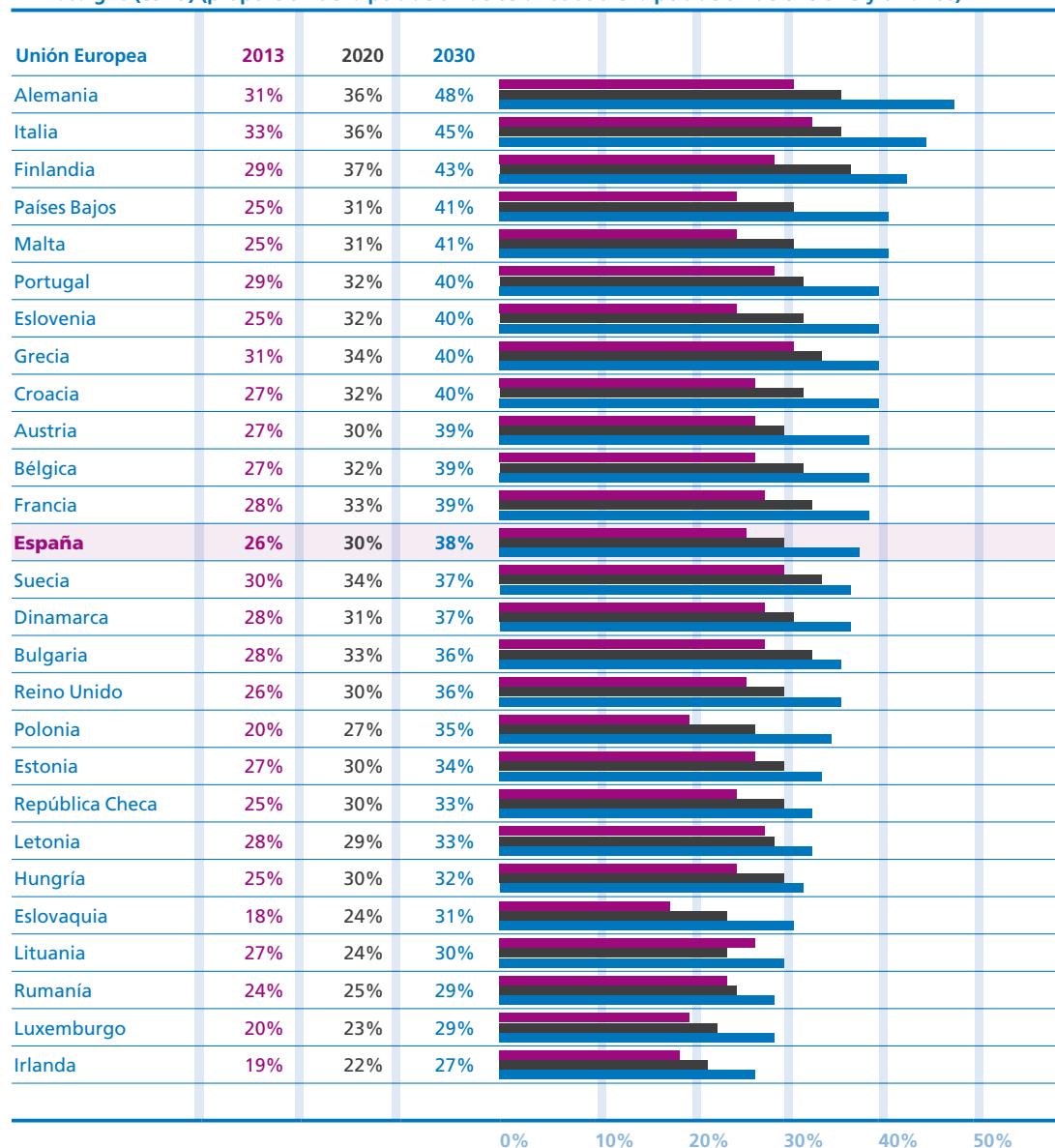
Fuente: esa.un.org/unpd/wpp/unpp/panel Indicators.htm, Eurostat (demo\_pjanbroad), www.indexmundi (estructura por edades), peildatum 2013 est.

#### A.4 Tasa gris (proporción de la población de 65 años sobre la población de entre 15 y 64 años)



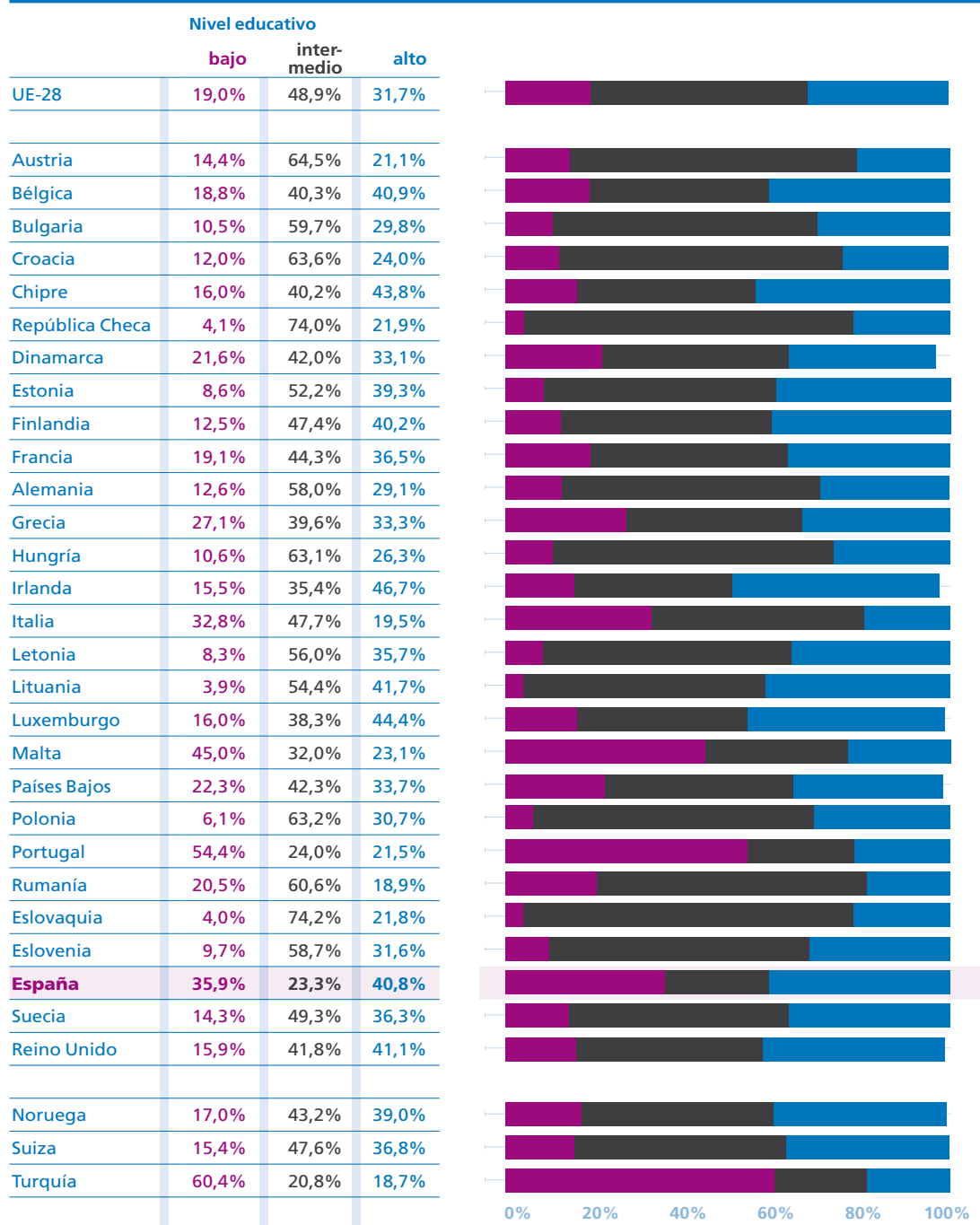
Fuente: [esa.un.org/unpd/wpp/unpp/panel Indicators.htm](http://esa.un.org/unpd/wpp/unpp/panel Indicators.htm), Eurostat: [demo\\_pjanbroad](http://demo_pjanbroad), [www.indexmundi](http://www.indexmundi) (estructura por edades), peildatum 2013 est.

**A.4 Tasa gris (cont.) (proporción de la población de 65 años sobre la población de entre 15 y 64 años)**



Fuente: [esa.un.org/unpd/wpp/unpp/panel Indicators.htm](http://esa.un.org/unpd/wpp/unpp/panel Indicators.htm), Eurostat: [demo\\_pjanbroad](http://demo_pjanbroad), [www.indexmundi](http://www.indexmundi) (estructura por edades), peildatum 2013 est.

### A.5 Empleo según nivel educativo (2013)



Fuente: Eurostat (lfsq\_egaed(Q2), empleo por género, edad y mayor nivel educativo alcanzado)



## A.6 Distribución del empleo por sectores, en porcentajes

	Agricultura	Industria	Construcción	Comercio y reparaciones	Transporte y almacenamiento	Alojamiento y alimentos	Servicios empresariales	Administración pública	Educación	Sanidad	Otros servicios	Sin respuesta
Noruega	2%	13%	8%	14%	5%	3%	17%	6%	8%	20%	4%	0%
Suiza	3%	14%	6%	13%	5%	4%	21%	5%	7%	13%	6%	3%
Turquía	22%	20%	7%	14%	4%	5%	9%	6%	5%	3%	4%	0%
UE-28	5%	17%	7%	14%	5%	5%	16%	7%	8%	11%	5%	1%
Austria	4%	17%	9%	15%	5%	6%	16%	7%	7%	10%	5%	0%
Bélgica	1%	15%	8%	14%	5%	3%	17%	9%	9%	13%	5%	0%
Bulgaria	7%	23%	7%	18%	6%	5%	11%	8%	6%	5%	3%	0%
Croacia	11%	20%	7%	12%	7%	7%	11%	7%	7%	7%	3%	0%
Chipre	2%	9%	8%	18%	4%	8%	19%	7%	8%	5%	11%	0%
República Checa	3%	29%	8%	12%	6%	3%	13%	7%	6%	7%	4%	0%
Dinamarca	2%	14%	6%	14%	5%	4%	16%	6%	9%	19%	5%	0%
Estonia	4%	21%	9%	14%	7%	4%	15%	7%	8%	6%	4%	0%
Finlandia	4%	16%	7%	13%	6%	4%	17%	5%	7%	16%	6%	0%
Francia	3%	14%	7%	12%	5%	4%	16%	9%	7%	14%	6%	2%
Alemania	1%	21%	7%	14%	5%	4%	17%	7%	6%	12%	5%	0%
Grecia	13%	11%	5%	18%	5%	7%	13%	9%	8%	6%	5%	0%
Hungría	5%	23%	6%	14%	7%	4%	13%	9%	8%	7%	4%	0%
Irlanda	5%	13%	6%	15%	5%	7%	19%	5%	8%	13%	5%	0%
Italia	3%	20%	7%	15%	5%	6%	16%	6%	7%	8%	8%	0%
Letonia	7%	16%	7%	16%	8%	3%	15%	7%	11%	4%	4%	0%
Lituania	8%	18%	8%	18%	7%	3%	12%	6%	10%	6%	4%	0%
Luxemburgo	2%	5%	5%	8%	5%	3%	27%	9%	9%	12%	11%	3%
Malta	1%	14%	7%	14%	6%	9%	15%	10%	9%	9%	5%	0%
Países Bajos	2%	10%	5%	15%	4%	4%	19%	6%	7%	16%	4%	8%
Polonia	12%	23%	8%	14%	6%	2%	12%	7%	8%	6%	3%	0%
Portugal	7%	18%	7%	15%	4%	6%	12%	7%	9%	8%	7%	0%
Rumanía	26%	22%	8%	14%	5%	2%	7%	5%	4%	4%	3%	0%
Eslovaquia	3%	26%	10%	13%	6%	5%	11%	9%	7%	7%	3%	0%
Eslovenia	7%	24%	6%	13%	6%	4%	14%	6%	9%	6%	4%	0%
<b>España</b>	<b>4%</b>	<b>14%</b>	<b>6%</b>	<b>17%</b>	<b>5%</b>	<b>8%</b>	<b>16%</b>	<b>7%</b>	<b>7%</b>	<b>8%</b>	<b>8%</b>	<b>0%</b>
Suecia	2%	13%	7%	12%	5%	3%	20%	6%	11%	15%	5%	1%
Reino Unido	1%	12%	7%	13%	5%	5%	20%	6%	10%	14%	5%	1%

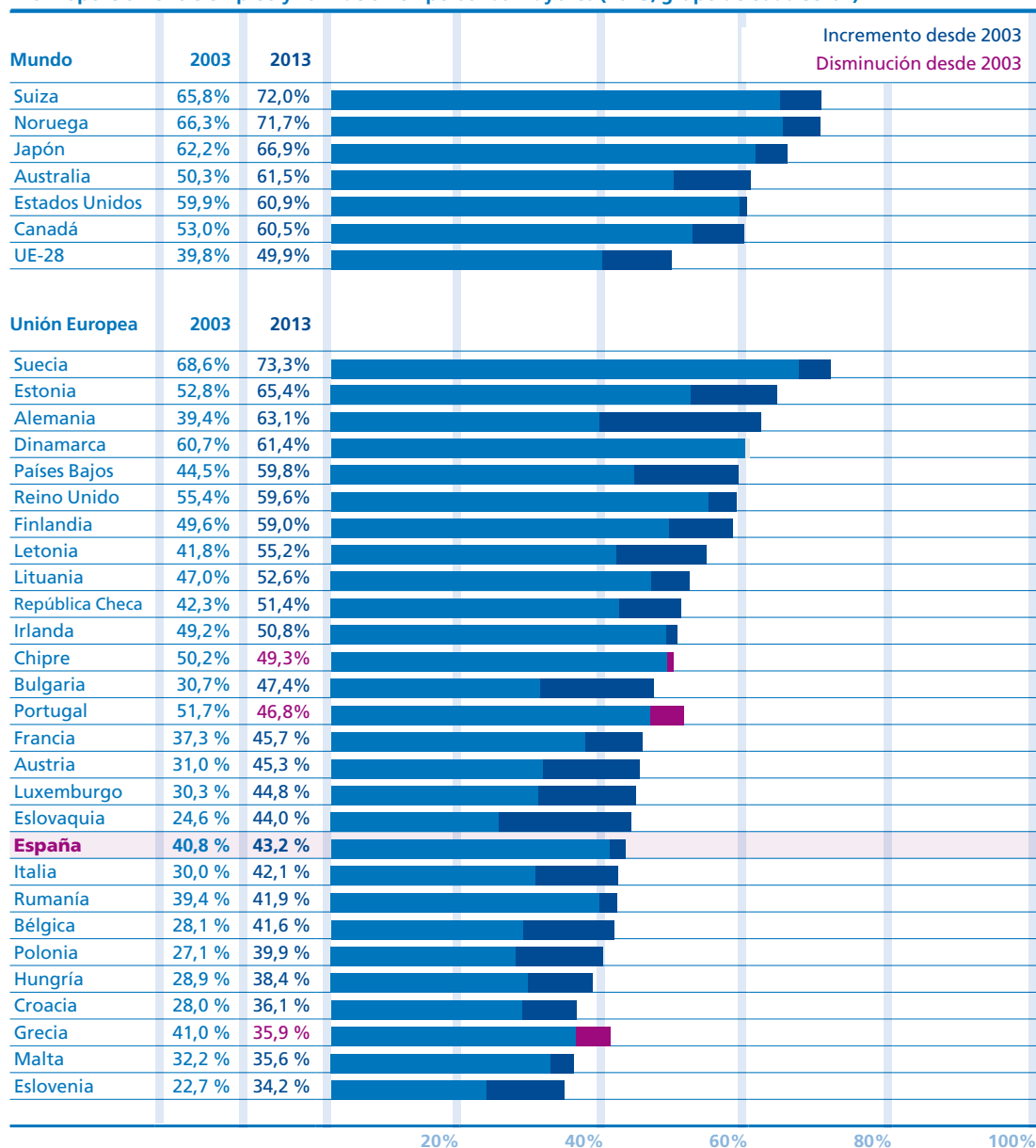
Fuente: Eurostat (lfsq\_ergan(Q2))

### A.7 Proporción entre empleo y población (edades: 15-64)

Mundo	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013
Australia	70,0%	70,3%	71,5%	72,2%	72,8%	73,2%	72,0%	72,4%	72,7%	72,3%	72,0%
Brasil	62,0%	63,2%	64,0%	63,9%	63,8%	64,7%	64,0%	64,8%	64,8%		
Canadá	72,2%	72,5%	72,4%	72,8%	73,5%	73,6%	71,5%	71,5%	72,0%	72,2%	72,5%
China	72,6%	72,3%	72,2%	72,1%	72,1%	71,3%	71,1%	71,1%	70,9%		
UE-28	62,6%	62,7%	63,4%	64,3%	65,2%	65,8%	64,6%	64,1%	64,3%	64,2%	64,1%
India	58,1%	58,2%	58,2%	57,3%	56,5%	55,6%	54,6%	53,6%	53,6%		
Japón	68,5%	68,8%	69,4%	70,1%	70,9%	71,1%	70,5%	70,6%	71,1%	70,6%	
México			60,0%	61,0%	61,0%	60,7%	59,8%	59,7%	60,0%	60,9%	
Noruega	75,6%	75,3%	74,6%	75,3%	76,7%	78,3%	77,1%	75,7%	75,2%	76,2%	75,6%
Suiza	77,9%	77,4%	77,2%	77,9%	78,6%	79,5%	79,0%	78,6%	79,5%	79,3%	79,4%
Turquía				45,6%	45,9%	46,3%	44,7%	47,3%	49,2%	49,9%	50,8%
Estados Unidos	71,2%	71,2%	71,5%	72,0%	71,8%	70,9%	67,6%	66,7%	66,6%	67,1%	67,4%
Unión Europea	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013
Austria	69,1%	67,7%	68,4%	70,0%	71,5%	72,3%	71,7%	71,4%	72,1%	72,6%	72,5%
Bélgica	59,3%	60,5%	61,0%	60,4%	61,6%	62,0%	61,5%	61,5%	62,5%	61,8%	62,0%
Bulgaria	53,1%	55,1%	56,2%	59,1%	61,6%	63,9%	63,3%	60,2%	58,1%	58,3%	59,5%
Croacia	53,4%	54,9%	54,8%	54,5%	56,9%	57,6%	56,5%	53,5%	52,3%	51,7%	49,8%
Chipre	69,2%	69,4%	68,7%	69,5%	71,2%	71,1%	69,3%	69,0%	68,6%	64,9%	61,5%
República Checa	64,9%	64,1%	64,7%	65,3%	66,0%	66,6%	65,4%	64,9%	65,7%	66,5%	67,8%
Dinamarca	75,1%	76,0%	75,5%	76,9%	77,2%	78,1%	75,8%	73,6%	73,3%	72,8%	73,0%
Estonia	62,3%	62,9%	64,9%	68,8%	69,7%	69,8%	63,8%	59,5%	64,3%	67,1%	69,0%
Finlandia	68,7%	68,3%	69,2%	69,9%	71,3%	72,3%	69,8%	69,2%	70,1%	70,4%	70,3%
Francia	64,0%	63,9%	63,9%	63,6%	64,3%	64,9%	64,3%	64,0%	64,1%	64,1%	64,2%
Alemania	64,9%	64,3%	65,3%	67,0%	68,7%	69,7%	70,2%	71,0%	72,5%	72,7%	73,3%
Grecia	58,9%	59,6%	60,3%	61,0%	61,5%	62,2%	61,6%	60,1%	56,4%	51,7%	49,6%
Hungría	57,0%	56,6%	56,8%	57,3%	57,6%	56,5%	55,6%	55,3%	55,8%	57,2%	58,3%
Irlanda	65,1%	65,5%	67,1%	68,2%	69,0%	68,1%	62,2%	60,0%	59,2%	58,8%	60,2%
Italia	56,1%	57,7%	57,8%	58,9%	58,9%	59,2%	57,9%	57,2%	57,3%	57,1%	55,7%
Letonia	61,7%	62,2%	63,0%	65,5%	67,6%	69,5%	61,4%	58,9%	60,5%	62,3%	64,8%
Lituania	62,8%	61,4%	62,6%	63,7%	65,4%	64,6%	60,3%	56,7%	60,2%	62,1%	63,8%
Luxemburgo	62,2%	62,5%	63,6%	63,6%	63,6%	64,4%	65,7%	64,6%	63,8%	65,8%	65,4%
Malta	54,6%	53,4%	53,6%	53,6%	55,2%	55,4%	55,0%	56,0%	57,4%	58,5%	60,5%
Países Bajos	73,8%	73,1%	73,2%	74,2%	76,0%	77,2%	77,0%	74,7%	74,7%	75,1%	74,4%
Polonia	51,4%	51,4%	52,2%	53,9%	56,8%	0,6%	59,3%	59,0%	59,4%	59,7%	59,8%
Portugal	68,2%	68,0%	67,6%	68,1%	67,6%	68,6%	66,7%	65,7%	64,8%	62,5%	60,8%
Rumanía	58,7%	58,7%	58,7%	59,6%	59,6%	59,7%	59,2%	60,1%	58,8%	60,0%	60,2%
Eslovaquia	57,9%	56,7%	57,4%	59,3%	60,4%	61,7%	60,4%	58,6%	59,4%	59,8%	59,8%
Eslovenia	62,5%	65,6%	66,0%	67,1%	68,3%	68,3%	67,6%	66,5%	64,4%	63,8%	63,0%
<b>España</b>	<b>59,7%</b>	<b>60,9%</b>	<b>63,2%</b>	<b>64,7%</b>	<b>65,8%</b>	<b>65,0%</b>	<b>59,9%</b>	<b>58,6%</b>	<b>58,3%</b>	<b>55,7%</b>	<b>54,4%</b>
Suecia	73,6%	72,4%	72,6%	73,1%	74,3%	74,8%	72,7%	72,4%	73,9%	74,2%	74,6%
Reino Unido	71,4%	71,5%	71,5%	71,4%	71,2%	71,6%	69,6%	69,3%	69,4%	69,8%	70,4%

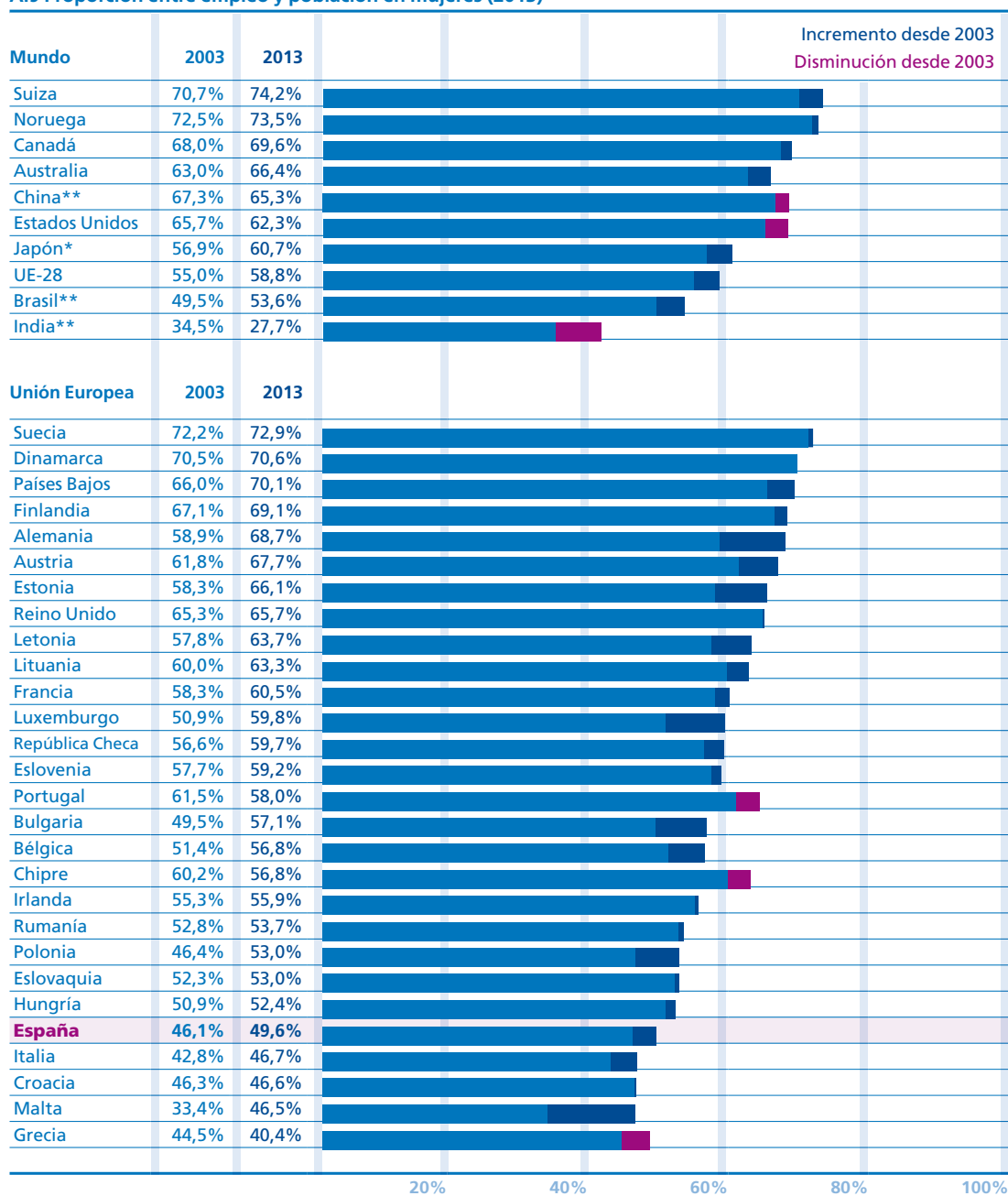
Fuente: Eurostat (lfsq\_ergan(Q2)), OCDE (Tasas de empleo por grupos de edad), www.indexmundi.com (proporción empleo-población)

### A.8 Proporción entre empleo y formación en personas mayores (2013, grupo de edad 55-64)



Fuente: Eurostat (lfsq\_ergan(Q2)), OCDE (Población trabajadora)

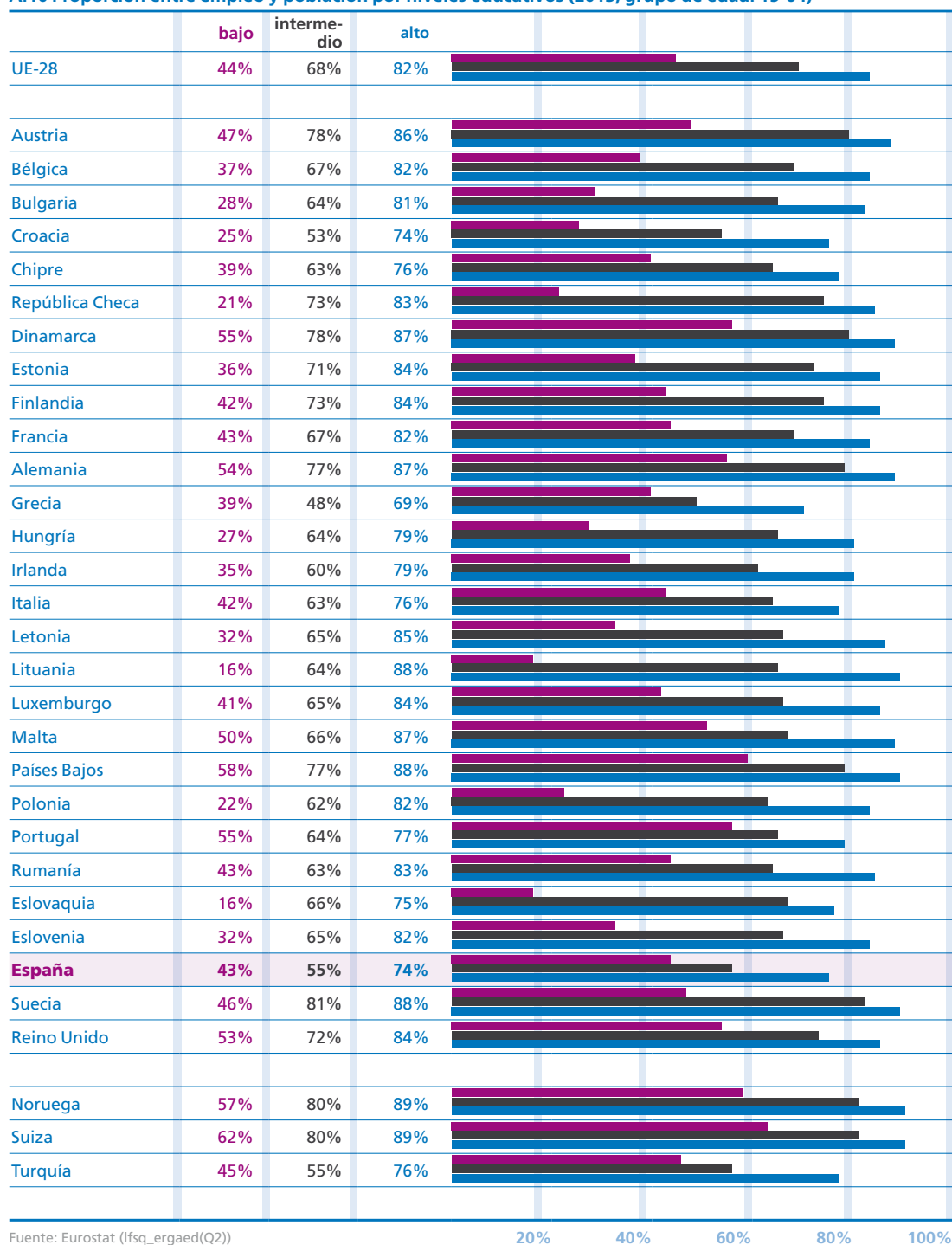
### A.9 Proporción entre empleo y población en mujeres (2013)



\* 2012, \*\*2011, grupo de edad de 15 años o más

Fuente: Eurostat: lfsq\_ergan(Q2), OCDE Tasas de empleo por grupos de edad, www.indexmundi.com (proporción entre empleo y población)

A.10 Proporción entre empleo y población por niveles educativos (2013, grupo de edad: 15-64)



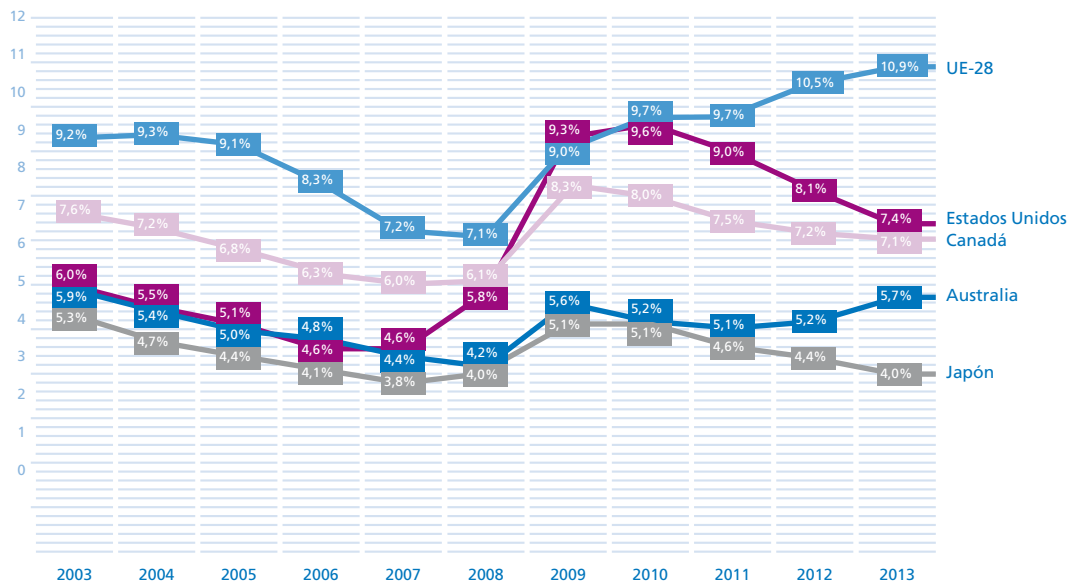
### A.11 Proporción entre empleo y población (edad 15-64)

	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013
UE-28	67,1%	67,2%	67,9%	68,9%	69,9%	70,5%	69,1%	68,6%	68,7%	68,6%	68,4%
Bélgica	64,5%	65,8%	66,4%	65,9%	67,3%	67,8%	67,1%	67,1%	68,0%	67,2%	67,5%
Bulgaria	58,7%	61,2%	62,4%	65,6%	68,3%	70,5%	69,5%	65,9%	62,6%	62,6%	63,6%
República Checa	71,0%	70,1%	70,7%	71,2%	72,0%	72,5%	71,0%	70,4%	71,0%	71,5%	72,7%
Dinamarca	77,4%	78,1%	77,5%	79,2%	79,1%	79,9%	77,8%	75,9%	75,8%	75,5%	76,0%
Alemania	68,4%	67,9%	69,3%	71,1%	72,9%	73,7%	74,1%	74,9%	76,4%	76,8%	77,2%
Estonia	69,4%	70,3%	72,7%	76,7%	77,0%	77,1%	70,3%	65,0%	69,6%	72,2%	74,1%
Irlanda	70,4%	71,0%	72,4%	73,2%	73,8%	73,0%	67,3%	65,1%	64,2%	63,7%	65,3%
Grecia	63,8%	64,4%	64,8%	65,8%	66,2%	66,9%	66,2%	64,6%	60,9%	55,7%	53,5%
<b>España</b>	<b>64,0%</b>	<b>65,0%</b>	<b>67,2%</b>	<b>68,7%</b>	<b>69,7%</b>	<b>69,0%</b>	<b>63,9%</b>	<b>62,6%</b>	<b>62,3%</b>	<b>59,6%</b>	<b>58,2%</b>
Francia	69,9%	69,8%	69,7%	69,3%	70,0%	70,6%	69,8%	69,4%	69,5%	69,5%	69,7%
Croacia	58,4%	59,7%	59,8%	59,4%	62,3%	63,0%	61,9%	58,3%	56,8%	56,3%	54,7%
Italia	60,1%	61,6%	61,8%	63,0%	63,1%	63,4%	62,3%	61,5%	61,5%	61,3%	59,8%
Chipre	75,4%	75,7%	74,7%	75,8%	77,3%	77,1%	75,8%	75,3%	74,5%	70,7%	67,3%
Letonia	68,7%	69,3%	70,1%	72,9%	74,2%	76,8%	67,4%	64,7%	66,1%	67,3%	69,4%
Lituania	70,7%	69,2%	70,7%	71,7%	73,3%	72,4%	67,5%	63,4%	66,9%	68,6%	69,9%
Luxemburgo	67,2%	67,7%	69,0%	69,1%	69,2%	69,5%	71,1%	70,1%	69,3%	71,5%	70,7%
Hungría	62,4%	62,0%	62,2%	62,6%	62,9%	61,7%	60,8%	60,4%	60,7%	62,1%	63,1%
Malta	57,8%	57,3%	57,8%	58,0%	59,2%	59,5%	58,7%	59,8%	61,4%	62,6%	64,5%
Países Bajos	75,3%	74,9%	75,0%	76,1%	77,8%	78,9%	78,8%	76,9%	76,8%	77,2%	76,6%
Austria	72,3%	71,0%	71,7%	73,3%	74,7%	75,7%	75,1%	75,0%	75,5%	75,9%	75,9%
Polonia	57,3%	57,0%	57,8%	59,6%	62,6%	64,7%	64,9%	64,4%	64,6%	64,8%	64,6%
Portugal	73,1%	72,7%	72,5%	72,9%	72,5%	73,6%	71,7%	70,5%	69,8%	67,2%	65,3%
Rumania	64,8%	64,7%	64,9%	65,8%	65,3%	65,3%	64,2%	64,8%	63,1%	64,3%	64,4%
Eslovenia	68,1%	71,0%	71,4%	72,1%	73,1%	72,9%	72,1%	70,7%	68,6%	68,1%	67,1%
Eslovaquia	65,0%	63,5%	64,3%	65,8%	67,0%	68,3%	66,6%	64,5%	65,1%	65,2%	65,0%
Finlandia	72,9%	72,5%	73,4%	74,1%	75,4%	76,6%	74,2%	73,7%	74,4%	74,6%	74,4%
Suecia	78,5%	77,8%	78,1%	78,7%	80,3%	80,8%	78,7%	78,3%	79,7%	79,8%	80,0%
Reino Unido	74,7%	74,9%	74,9%	75,1%	75,2%	75,4%	73,6%	73,4%	73,6%	74,0%	74,6%
Noruega	78,6%	78,4%	78,0%	79,5%	80,8%	82,0%	81,2%	80,0%	79,6%	80,2%	79,8%
Suiza	80,2%	80,0%	79,9%	80,5%	81,3%	82,3%	81,7%	81,2%	82,1%	82,2%	82,1%
Turquía				49,5%	49,8%	50,1%	48,5%	51,3%	53,2%	53,9%	54,9%

Fuente: Eurostat (lfsq\_ergan(Q2))

# desempleo

B.1 Tasas de desempleo armonizadas (grupo de edad 15-64, porcentajes anuales)



Fuente: Eurostat (une\_rt\_a;une\_tl\_q(Q2)), OECD (Tasas de desempleo armonizadas), www.indexmundi (tasa de desempleo)

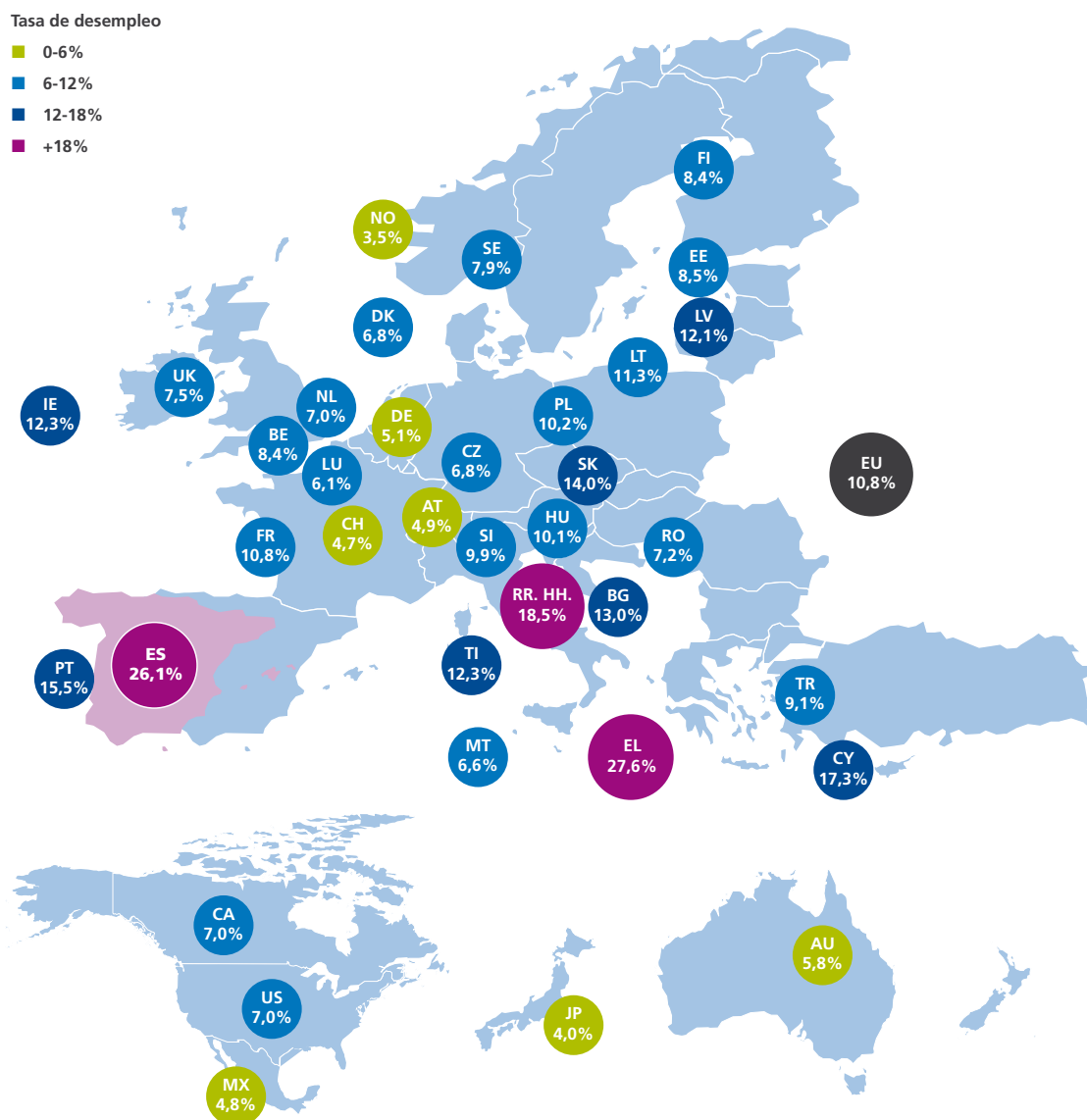
**B.1a Tasas de desempleo armonizadas (grupo de edad 15-64, porcentajes anuales)**

Mundo	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013
Australia	5,9%	5,4%	5,0%	4,8%	4,4%	4,2%	5,6%	5,2%	5,1%	5,2%	5,7%
Brasil	12,3%	11,5%	9,8%	10,0%	9,3%	7,9%	8,1%	6,7%	6,0%	5,5%	
Canadá	7,6%	7,2%	6,8%	6,3%	6,0%	6,1%	8,3%	8,0%	7,5%	7,2%	7,1%
China	4,3%	4,2%	4,2%	4,1%	4,0%	4,2%	4,3%	4,1%		4,1%	
UE-28	9,2%	9,3%	9,1%	8,3%	7,2%	7,1%	9,0%	9,7%	9,7%	10,5%	10,9%
India	9,5%	9,2%	8,9%	7,8%	7,2%	6,8%	10,7%	10,8%	9,8%		
Japón	5,3%	4,7%	4,4%	4,1%	3,8%	4,0%	5,1%	5,1%	4,6%	4,4%	4,0%
México	3,4%	3,9%	3,6%	3,6%	3,7%	4,0%	5,5%	5,4%	5,2%	5,0%	4,9%
Noruega	4,2%	4,3%	4,5%	3,4%	2,5%	2,5%	3,2%	3,6%	3,3%	3,2%	3,4%
Suiza	4,1%	4,3%	4,4%	4,0%	3,7%	3,4%	4,1%	4,5%	4,0%	4,2%	4,2%
Turquía			9,2%	8,7%	8,8%	9,7%	12,5%	10,7%	8,8%	8,1%	8,6%
Estados Unidos	6,0%	5,5%	5,1%	4,6%	4,6%	5,8%	9,3%	9,6%	9,0%	8,1%	7,4%
Unión Europea	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013
Austria	4,3%	4,9%	5,2%	4,8%	4,4%	3,8%	4,8%	4,4%	4,2%	4,3%	4,7%
Bélgica	8,2%	8,4%	8,5%	8,3%	7,5%	7,0%	7,9%	8,3%	7,2%	7,6%	8,4%
Bulgaria	13,7%	12,1%	10,1%	9,0%	6,9%	5,6%	6,8%	10,3%	11,3%	12,3%	12,9%
Croacia	14,1%	13,8%	12,8%	11,4%	9,6%	8,4%	9,1%	11,8%	13,5%	15,9%	17,6%
Chipre	4,1%	4,6%	5,3%	4,6%	3,9%	3,7%	5,4%	6,3%	7,9%	11,9%	16,0%
República Checa	7,8%	8,3%	7,9%	7,1%	5,3%	4,4%	6,7%	7,3%	6,7%	7,0%	7,0%
Dinamarca	5,4%	5,5%	4,8%	3,9%	3,8%	3,5%	6,0%	7,5%	7,6%	7,5%	7,0%
Estonia	10,1%	9,7%	7,9%	5,9%	4,6%	5,5%	13,8%	16,9%	12,5%	10,2%	8,2%
Finlandia	9,0%	8,8%	8,4%	7,7%	6,9%	6,4%	8,2%	8,4%	7,8%	7,7%	8,2%
Francia	8,9%	9,3%	9,3%	9,2%	8,4%	7,8%	9,5%	9,7%	9,6%	10,2%	10,8%
Alemania	9,8%	10,5%	11,3%	10,3%	8,7%	7,5%	7,8%	7,1%	5,9%	5,5%	5,3%
Grecia	9,7%	10,5%	9,9%	8,9%	8,3%	7,7%	9,5%	12,6%	17,7%	24,3%	27,4%
Hungría	5,8%	6,1%	7,2%	7,5%	7,4%	7,8%	10,0%	11,2%	10,9%	10,9%	10,4%
Irlanda	4,6%	4,5%	4,4%	4,5%	4,7%	6,4%	12,0%	13,9%	14,7%	14,7%	13,1%
Italia	8,4%	8,0%	7,7%	6,8%	6,1%	6,7%	7,8%	8,4%	8,4%	10,7%	12,1%
Letonia	11,6%	11,7%	10,0%	7,0%	6,1%	7,7%	17,5%	19,5%	16,2%	15,0%	11,6%
Lituania	12,6%	11,6%	8,5%	5,8%	4,3%	5,8%	13,8%	17,8%	15,4%	13,4%	11,8%
Luxemburgo	3,8%	5,0%	4,6%	4,6%	4,2%	4,9%	5,1%	4,6%	4,8%	5,1%	5,9%
Malta	7,7%	7,2%	6,9%	6,9%	6,5%	6,0%	6,9%	6,9%	6,5%	6,4%	6,5%
Países Bajos	4,2%	5,1%	5,3%	4,4%	3,6%	3,1%	3,7%	4,5%	4,4%	5,3%	6,7%
Polonia	19,8%	19,1%	17,9%	13,9%	9,6%	7,1%	8,1%	9,7%	9,7%	10,1%	10,4%
Portugal	7,1%	7,5%	8,6%	8,6%	8,9%	8,5%	10,6%	12%	12,9%	15,9%	16,5%
Rumanía	6,8%	8,0%	7,2%	7,3%	6,4%	5,8%	6,9%	7,3%	7,4%	7,0%	7,2%
Eslovaquia	17,7%	18,4%	16,4%	13,5%	11,2%	9,6%	12,1%	14,5%	13,7%	14,0%	14,2%
Eslovenia	6,7%	6,3%	6,5%	6,0%	4,9%	4,4%	5,9%	7,3%	8,2%	8,9%	10,2%
<b>España</b>	<b>11,4%</b>	<b>10,9%</b>	<b>9,2%</b>	<b>8,5%</b>	<b>8,3%</b>	<b>11,3%</b>	<b>18,0%</b>	<b>20,1%</b>	<b>21,7%</b>	<b>25,0%</b>	<b>26,4%</b>
Suecia	6,6%	7,4%	7,7%	7,1%	6,1%	6,2%	8,3%	8,6%	7,8%	8,0%	8,0%
Reino Unido	5,0%	4,7%	4,8%	5,4%	5,3%	5,6%	7,6%	7,8%	8,0%	7,9%	7,7%

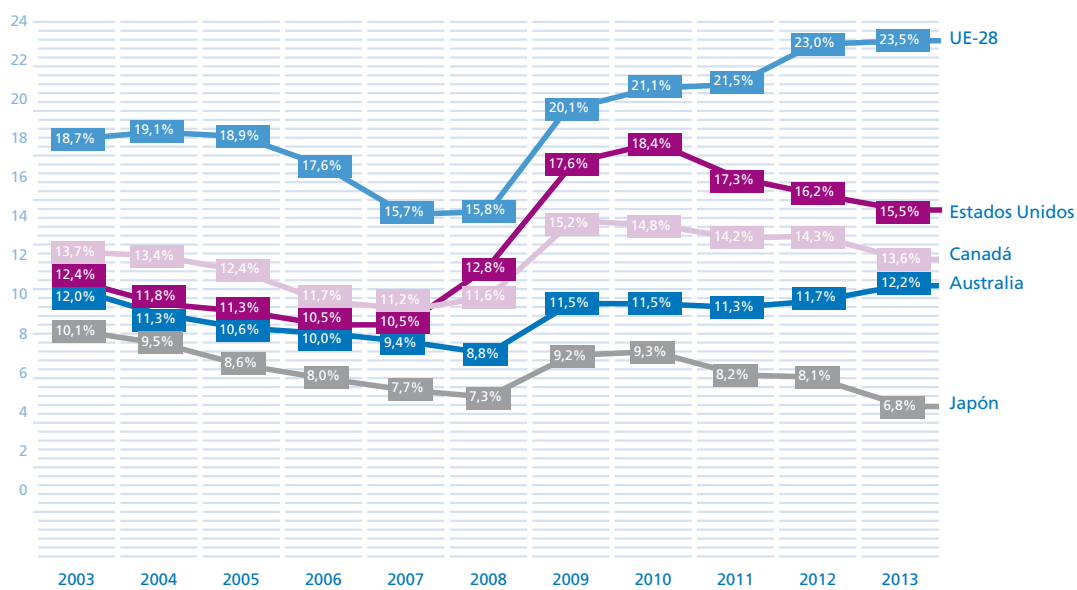
Fuente: Eurostat (une\_rt\_a;une\_tl\_q(Q2)), OCDE (Tasas de desempleo armonizadas), www.indexmundi (tasa de desempleo)



B.1b Tasas de desempleo armonizadas (datos tomados el 4º trimestre de 2013)



### B.2a Tasas de desempleo juvenil armonizadas (grupo de edad 15-24, porcentajes anuales)



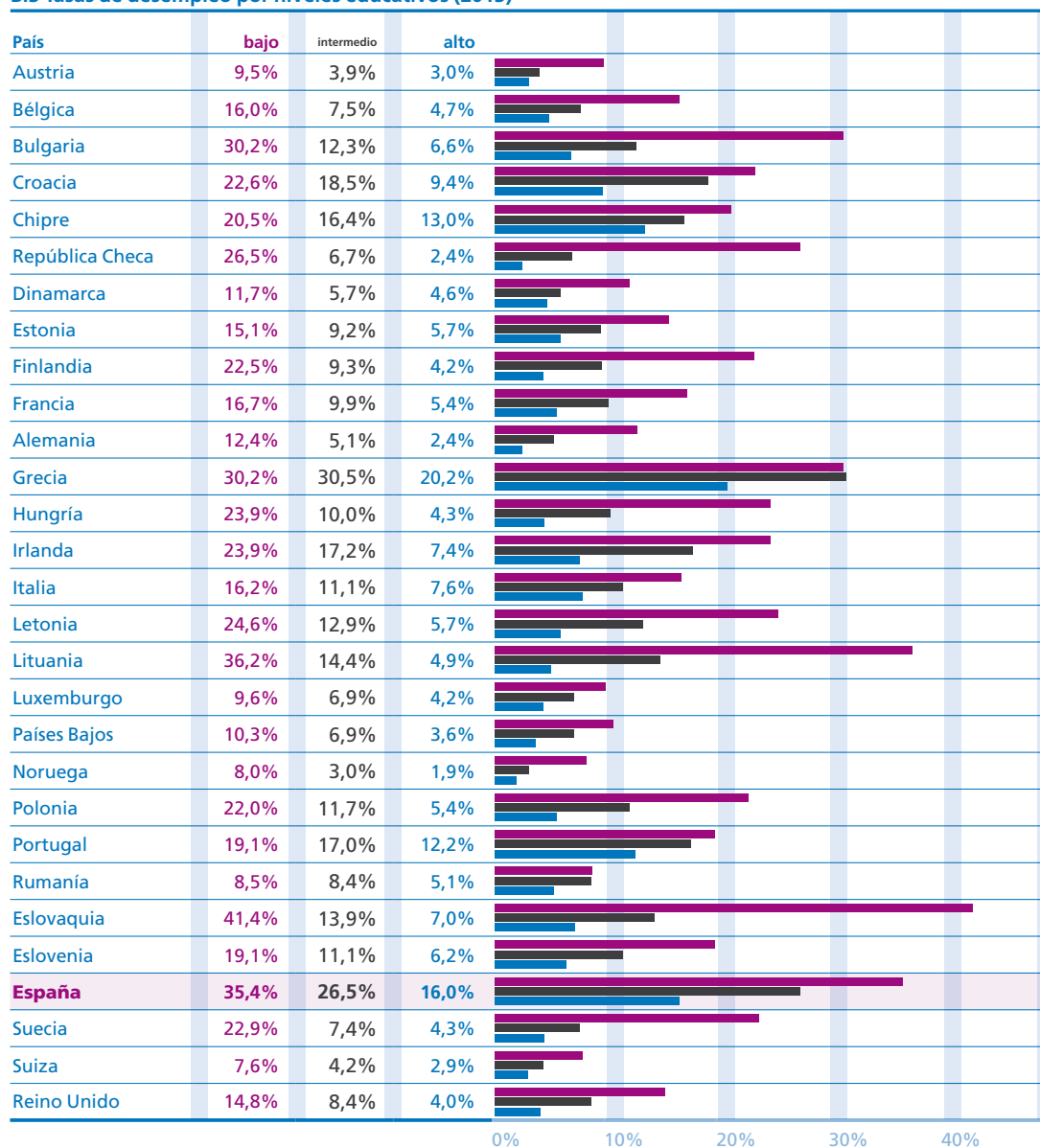
Fuente: Eurostat (une\_rt\_a;une\_tl\_q(Q2)), OCDE(Tasas de desempleo armonizadas), www.indexmundi (tasa de desempleo)

### B.2b Tasas de desempleo juvenil armonizadas (grupo de edad 15-24, porcentajes anuales)

Mundo	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013
Australia	12,0%	11,3%	10,6%	10,0%	9,4%	8,8%	11,5%	11,5%	11,3%	11,7%	12,2%
Canadá	13,7%	13,4%	12,4%	11,7%	11,2%	11,6%	15,2%	14,8%	14,2%	14,3%	13,6%
UE-28	18,7%	19,1%	18,9%	17,6%	15,7%	15,8%	20,1%	21,1%	21,5%	23,0%	23,5%
Japón	10,1%	9,5%	8,6%	8,0%	7,7%	7,3%	9,2%	9,3%	8,2%	8,1%	6,8%
México			7,0%	7,1%	7,4%	7,9%	10,3%	9,8%	9,8%	9,4%	
Noruega	11,2%	11,2%	11,4%	8,8%	7,2%	7,3%	9,2%	9,2%	8,7%	8,6%	
Suiza	8,5%	7,7%	8,8%	7,7%	7,1%	7,0%	8,5%	7,9%	7,6%	8,4%	
Turquía			17,4%	16,4%	17,2%	18,4%	22,7%	19,7%	16,8%	15,7%	
Estados Unidos	12,4%	11,8%	11,3%	10,5%	10,5%	12,8%	17,6%	18,4%	17,3%	16,2%	15,5%
Unión Europea	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013
Austria	8,1%	9,7%	10,3%	9,1%	8,7%	8,0%	10,0%	8,8%	8,3%	8,7%	
Bélgica	21,8%	21,2%	21,5%	20,5%	18,8%	18,0%	21,9%	22,4%	18,7%	19,8%	23,1%
Bulgaria	26,6%	24,3%	21,0%	18,3%	14,1%	11,9%	15,1%	21,8%	25,0%	28,1%	28,6%
Croacia	34,7%	32,8%	31,9%	28,8%	24,0%	21,9%	25,1%	32,6%	36,1%	43,0%	49,9%
Chipre	8,8%	10,2%	13,9%	10,0%	10,2%	9,0%	13,8%	16,6%	22,4%	27,8%	38,7%
República Checa	17,6%	20,4%	19,3%	17,5%	10,7%	9,9%	16,6%	18,3%	18,1%	19,5%	18,9%
Dinamarca	9,2%	8,2%	8,6%	7,7%	7,3%	8,1%	11,8%	13,9%	14,3%	14,0%	12,9%
Estonia	20,8%	21,6%	16,1%	11,9%	10,1%	12,1%	27,5%	32,9%	22,3%	20,9%	
Finlandia	21,8%	20,7%	20,1%	18,7%	16,5%	16,5%	21,5%	21,4%	20,1%	19,0%	19,9%
Francia	19,2%	20,8%	21,3%	22,4%	19,8%	19,3%	24,0%	23,7%	22,9%	24,7%	25,5%
Alemania	11,6%	13,8%	15,6%	13,8%	11,9%	10,6%	11,2%	9,9%	8,6%	8,1%	7,9%
Grecia	26,8%	26,9%	26,0%	25,2%	22,9%	22,1%	25,8%	32,9%	44,4%	55,3%	
Hungría	13,2%	15,5%	19,4%	19,1%	18,1%	19,9%	26,5%	26,6%	26,1%	28,1%	
Irlanda	8,7%	8,7%	8,6%	8,7%	9,1%	13,3%	24,0%	27,6%	29,1%	30,4%	26,6%
Italia	23,6%	23,5%	24,0%	21,6%	20,3%	21,3%	25,4%	27,8%	29,1%	35,3%	
Letonia	19,6%	20,0%	15,1%	13,6%	10,6%	13,6%	33,3%	36,2%	31,0%	28,5%	
Lituania	25,3%	23,1%	16,3%	10,2%	8,4%	13,3%	29,6%	35,7%	32,6%	26,7%	22,3%
Luxemburgo	11,2%	16,4%	14,6%	15,5%	15,6%	17,3%	16,5%	15,8%	16,4%	18,0%	19,9%
Malta	17,4%	16,6%	16,5%	15,9%	13,9%	12,2%	14,4%	13,1%	13,8%	14,2%	13,9%
Países Bajos	7,3%	9,0%	9,4%	7,5%	7,0%	6,3%	7,7%	8,7%	7,6%	9,5%	11,0%
Polonia	41,9%	39,6%	36,9%	29,8%	21,6%	17,2%	20,6%	23,7%	25,8%	26,5%	27,4%
Portugal	17,8%	18,9%	19,8%	20,1%	20,4%	20,2%	24,8%	27,7%	30,1%	37,7%	38,1%
Rumania	19,5%	21,0%	19,7%	21,0%	20,1%	18,6%	20,8%	22,1%	23,7%	22,7%	23,6%
Eslovaquia	33,8%	33,4%	30,4%	27,0%	20,6%	19,3%	27,6%	33,9%	33,7%	34,0%	33,6%
Eslovenia	17,3%	16,1%	15,9%	13,9%	10,1%	10,4%	13,6%	14,7%	15,7%	20,6%	22,7%
<b>España</b>	<b>22,6%</b>	<b>22,0%</b>	<b>19,7%</b>	<b>17,9%</b>	<b>18,2%</b>	<b>24,6%</b>	<b>37,8%</b>	<b>41,6%</b>	<b>46,4%</b>	<b>53,2%</b>	<b>55,7%</b>
Suecia	17,4%	20,4%	22,6%	21,5%	19,2%	20,2%	25,0%	24,8%	22,8%	23,7%	23,4%
Reino Unido	12,2%	12,1%	12,8%	14,0%	14,3%	15,0%	19,1%	19,6%	21,1%	21,0%	

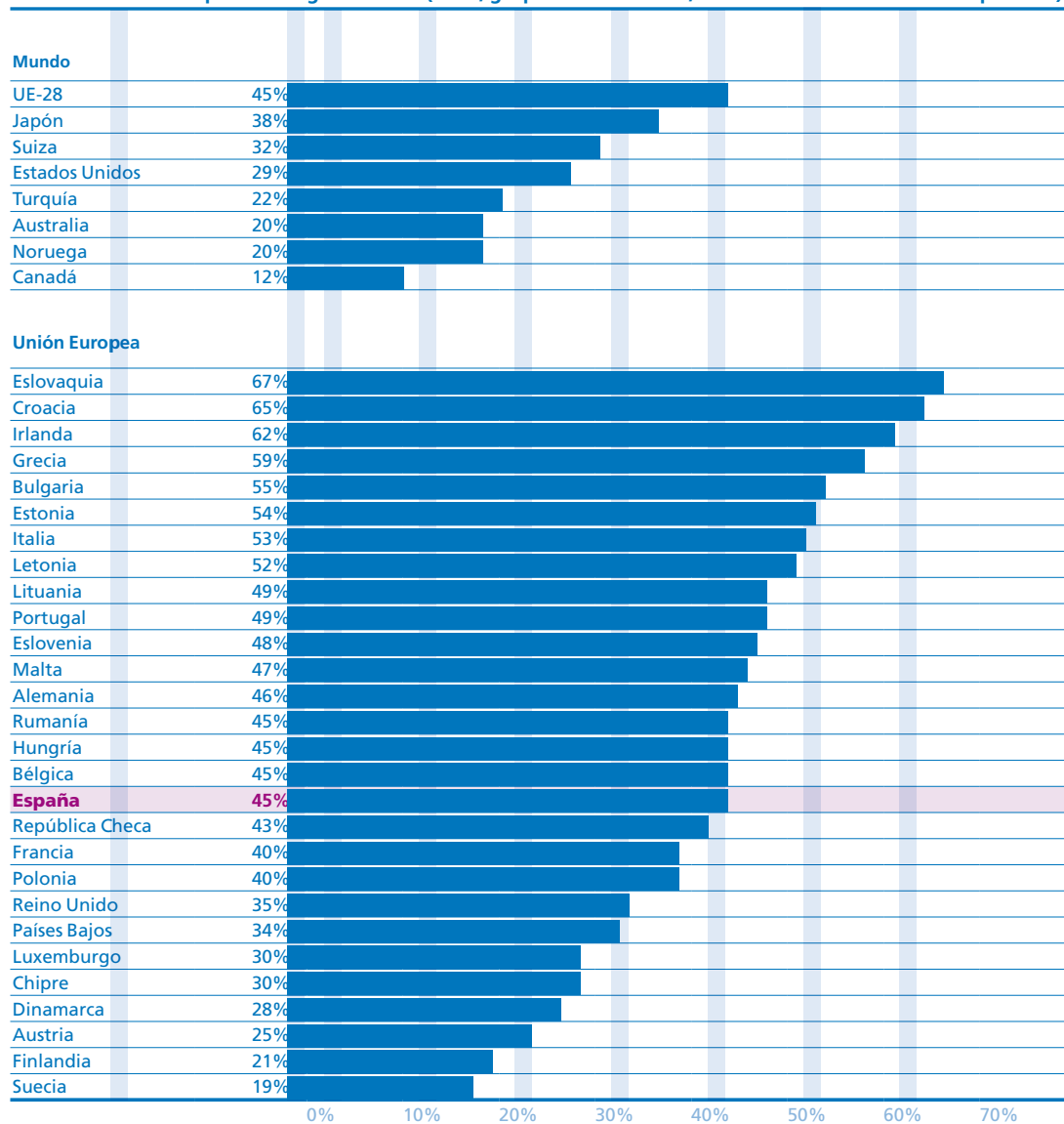
Fuente: Eurostat (une\_rt\_a;une\_tl\_q(Q2)), OECD (Tasas de desempleo armonizadas), www.indexmundi (tasa de desempleo)

### B.3 Tasas de desempleo por niveles educativos (2013)



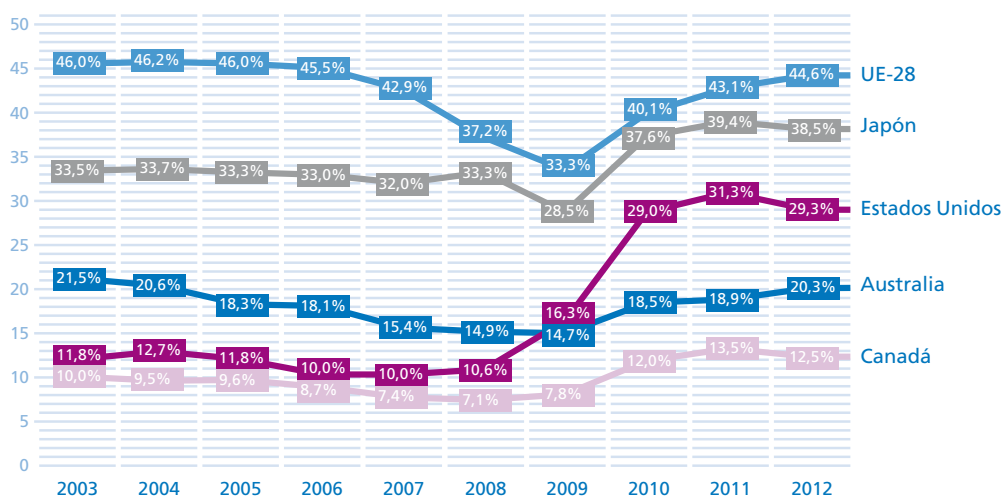
Fuente: Eurostat (lfsq\_urgaed(Q2))

#### B.4a Tasas de desempleo de larga duración (2012, grupo de edad 15-64, >12 meses como % de desempleados)



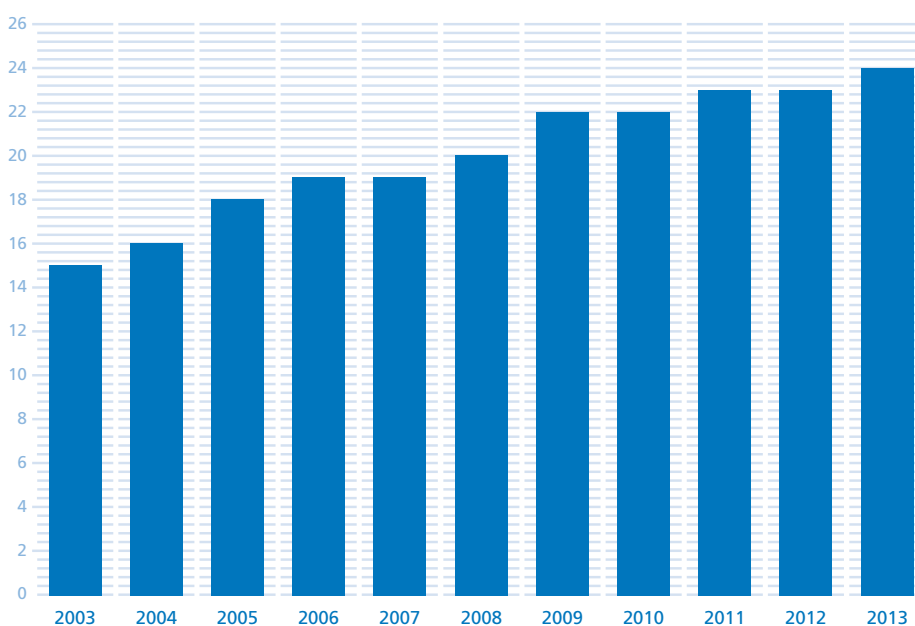
Fuente: Eurostat (une\_rt\_a;une\_tl\_q(Q2)), OECD (Tasas de desempleo armonizadas), www.indexmundi (tasa de desempleo)

### B.4b Tasas de desempleo de larga duración (2012, grupo de edad 15-64, >12 meses como % de desempleados)



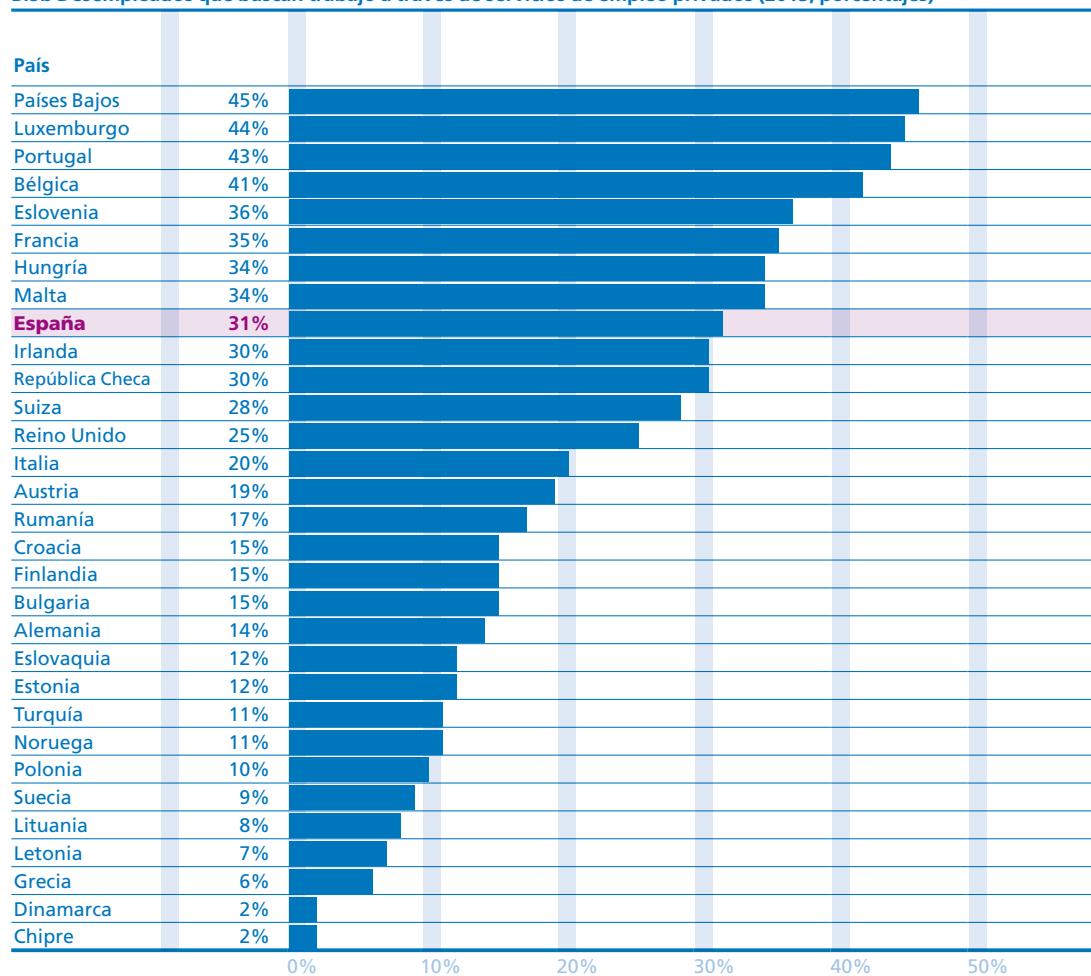
Fuente: Eurostat (une\_rt\_a;une\_tl\_q(Q2)), OECD (Tasas de desempleo armonizadas), www.indexmundi (tasa de desempleo)

### B.5a Desempleados que buscan trabajo a través de servicios de empleo privados (2013, porcentajes)



Fuente: Eurostat: lfsq\_ugmsw(Q2)

**B.5b Desempleados que buscan trabajo a través de servicios de empleo privados (2013, porcentajes)**



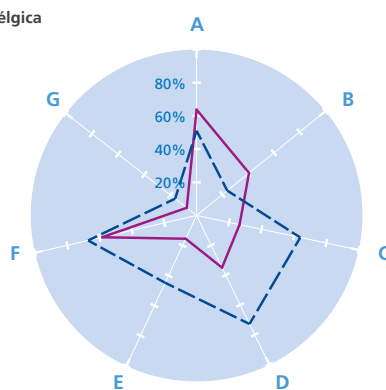
Fuente: Eurostat (lfsq\_ugmsw(Q2))

## B.6 Métodos de búsqueda de empleo (2013, porcentajes)

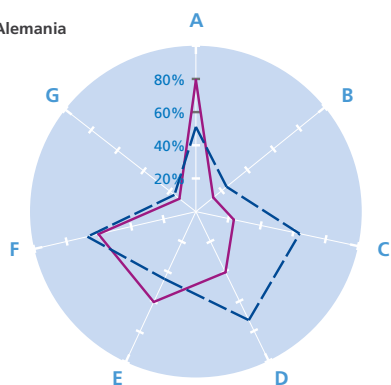
Comparado(s) con el promedio de la UE-28  
 A Contactar con oficina pública de empleo  
 B Contactar con servicio privado de empleo  
 C Solicitar directamente al empleador  
 D Preguntar a amigos, familiares, sindicatos  
 E Publicar o responder a anuncios  
 F Estudiar anuncios  
 G Realizar pruebas, entrevistas, exámenes

■ Promedio en la UE-28  
 ■ País

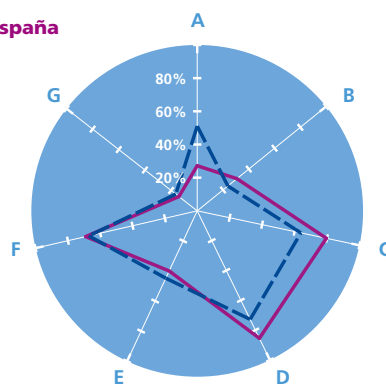
Bélgica



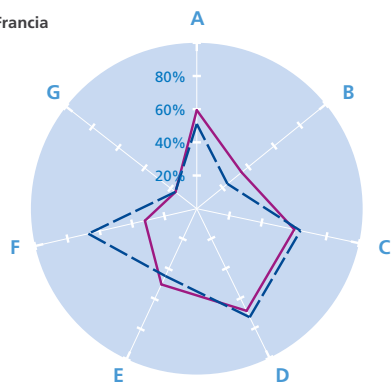
Alemania



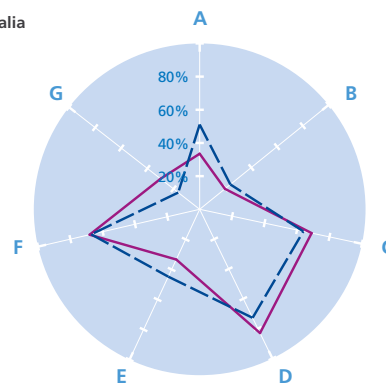
España



Francia



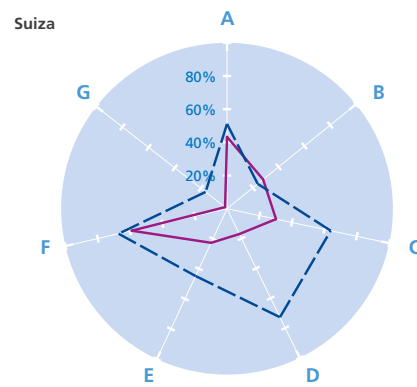
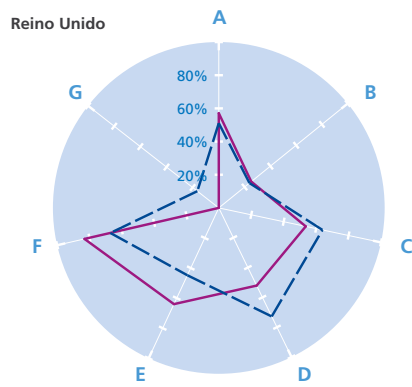
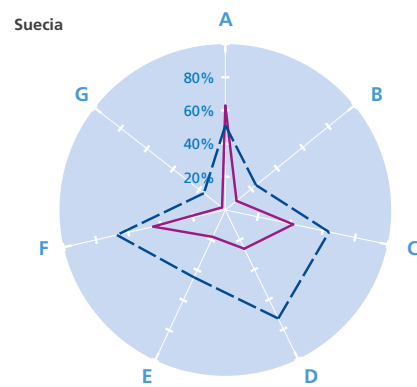
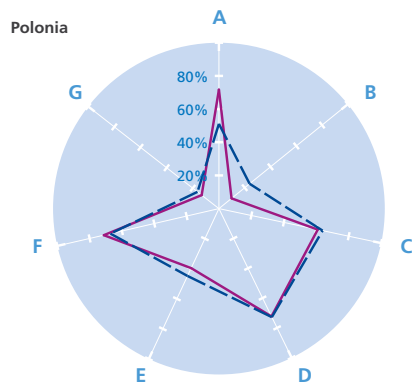
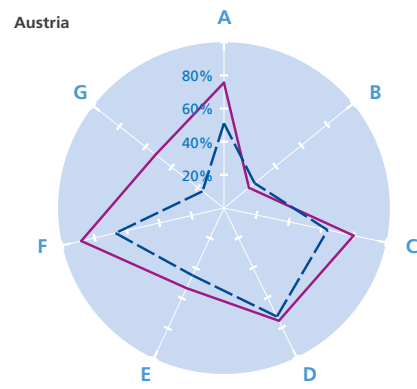
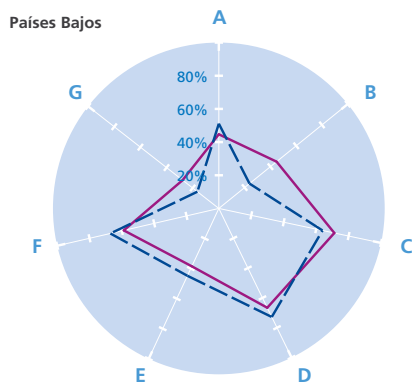
Italia



Fuente: Eurostat: lfsq\_ugmsw(Q2)



## B.6 Métodos de búsqueda de empleo (2013, porcentajes)

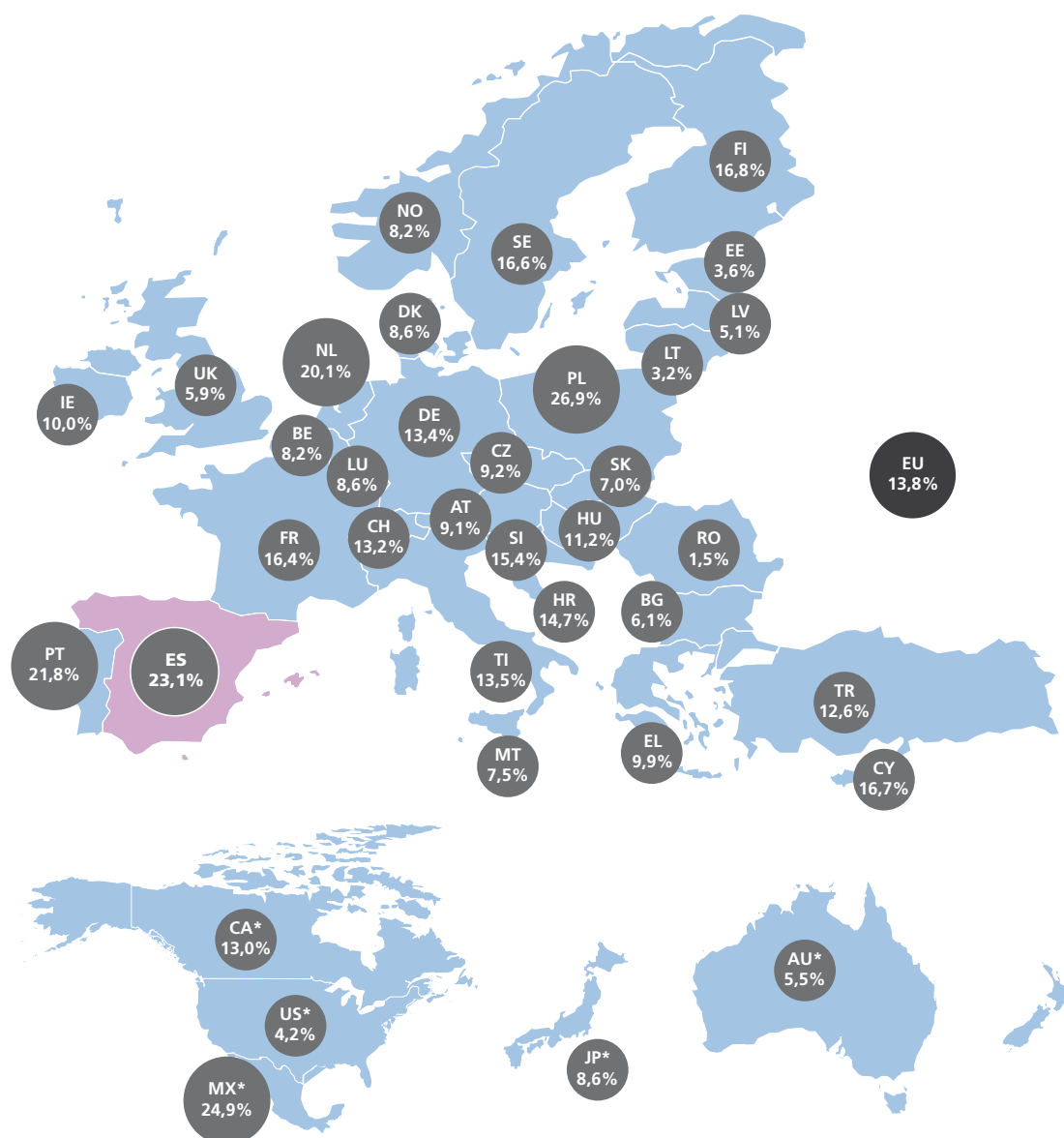


Fuente: Eurostat: lfsq\_ugmsw(Q2)



# contratos de duración determinada

C.1. Porcentaje de trabajadores con contrato de duración determinada (2013)



\* Dato más reciente disponible.

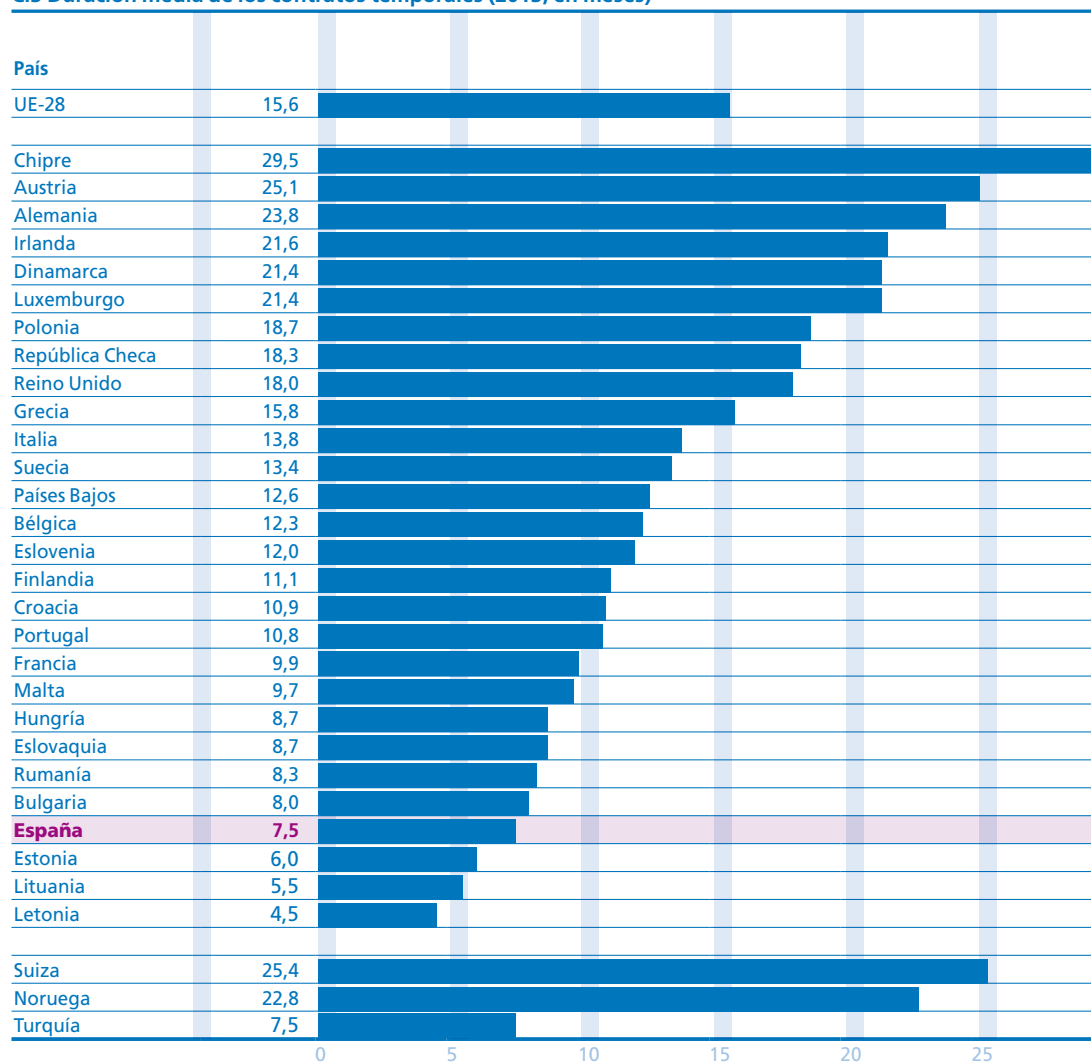
Fuente: Eurostat: lfsq\_etpga(Q2), OCDE. Incidencia del empleo indefinido

## C.2 Porcentaje de trabajadores con contrato de duración determinada

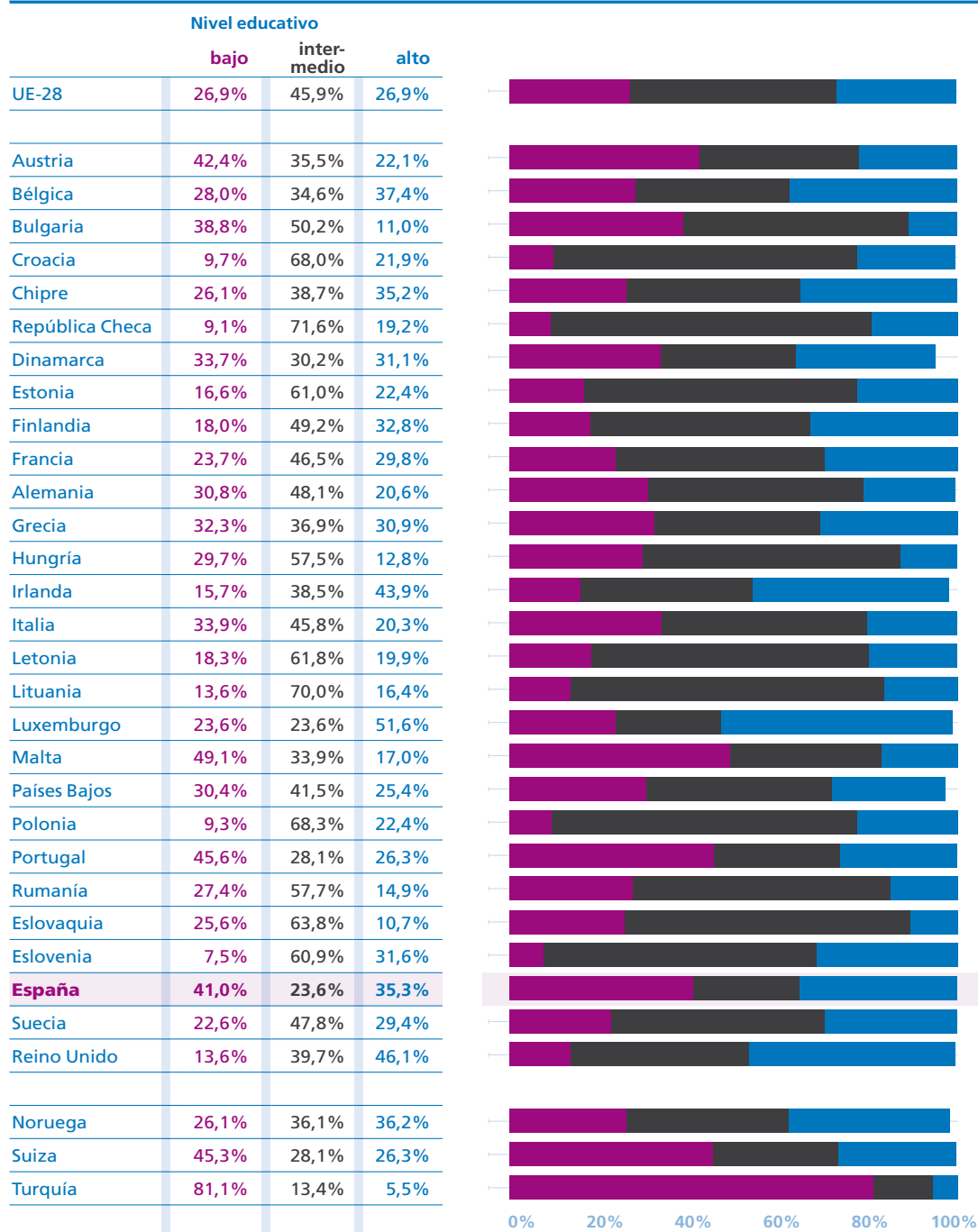
Mundo	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013
Australia		3,9%		6,0%	5,8%	5,4%	5,0%	4,9%	5,4%	5,5%	
Canadá	12,0%	12,0%	12,5%	12,4%	12,4%	11,9%	12,1%	13,0%	13,4%	13,0%	
UE-28	12,6%	13,2%	13,9%	14,5%	14,6%	14,2%	13,5%	14,0%	14,1%	13,8%	13,8%
Japón	7,9%	8,0%	8,2%	8,2%	8,3%	8,4%	8,1%	8,5%	8,5%	8,6%	
México	25,8%	24,9%									
Noruega	9,4%	10,2%	9,6%	10,2%	9,7%	9,3%	8,1%	8,8%	8,1%	8,5%	8,2%
Suiza	12,1%	12,2%	12,8%	13,5%	12,9%	13,2%	13,3%	13,2%	13,1%	12,9%	13,2%
Turquía				13,3%	13,0%	12,2%	11,3%	12,2%	13,3%	12,6%	
Estados Unidos			4,2%								
Unión Europea	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013
Austria	6,6%	9,4%	8,8%	8,7%	8,8%	8,7%	8,6%	8,9%	9,0%	9,0%	9,1%
Bélgica	8,5%	8,7%	9,1%	8,8%	8,8%	7,7%	8,2%	7,5%	8,8%	8,1%	8,2%
Bulgaria	6,3%	8,0%	6,3%	6,2%	5,7%	5,1%	5,2%	4,8%	4,1%	4,8%	6,1%
Croacia	11,3%	12,4%	12,8%	11,6%	13,0%	12,9%	12,3%	12,7%	13,4%	13,4%	14,7%
Chipre	12,6%	13,1%	13,9%	13,9%	12,9%	14,4%	14,5%	15,0%	14,5%	15,3%	16,7%
República Checa	8,5%	8,8%	8,0%	8,1%	7,9%	7,4%	7,4%	8,2%	8,0%	8,3%	9,2%
Dinamarca	9,5%	9,8%	9,9%	9,6%	9,5%	8,8%	9,0%	8,5%	9,2%	8,6%	8,6%
Estonia	3,0%	3,0%	3,3%	3,3%	2,3%	1,8%	2,3%	4,2%	4,7%	3,1%	3,6%
Finlandia	17,9%	17,1%	18,1%	18,0%	17,3%	16,9%	15,9%	16,8%	16,7%	17,3%	16,8%
Francia	13,3%	13,3%	14,0%	15,1%	15,1%	15,0%	14,3%	15,2%	15,3%	15,3%	16,4%
Alemania	12,2%	12,5%	13,9%	14,2%	14,3%	14,7%	14,3%	14,6%	14,7%	13,8%	13,4%
Grecia	11,3%	12,4%	12,1%	10,9%	11,2%	11,6%	12,2%	12,8%	11,9%	9,9%	9,9%
Hungría	7,6%	6,9%	7,2%	6,7%	7,5%	7,8%	8,2%	9,7%	9,2%	9,6%	11,2%
Irlanda	4,6%	3,4%	2,5%	7,5%	9,2%	8,0%	8,4%	9,5%	10,4%	10,3%	10,0%
Italia	9,5%	11,9%	12,4%	13,0%	13,4%	13,9%	12,8%	12,9%	13,7%	14,2%	13,5%
Letonia	9,5%	9,2%	8,4%	7,1%	5,3%	2,8%	3,7%	6,7%	7,6%	4,7%	5,1%
Lituania	8,1%	6,6%	5,1%	4,7%	3,7%	2,7%	2,7%	2,6%	3,4%	2,8%	3,2%
Luxemburgo	3,1%	4,8%	5,3%	6,1%	6,9%	7,7%	7,4%	6,6%	6,4%	7,5%	8,6%
Malta	4,2%	3,2%	4,0%	3,8%	5,5%	4,0%	4,9%	4,9%	5,2%	6,6%	7,5%
Países Bajos	14,4%	14,4%	15,1%	16,1%	17,9%	18,0%	17,9%	18,5%	18,0%	19,1%	20,1%
Polonia	18,9%	22,5%	25,4%	27,1%	28,1%	26,9%	26,5%	27,0%	26,9%	27,3%	26,9%
Portugal	20,6%	19,9%	19,5%	20,2%	22,2%	23,3%	21,7%	23,0%	22,8%	21,0%	21,8%
Rumania	2,1%	2,8%	2,6%	1,9%	1,6%	1,3%	0,9%	1,1%	1,9%	1,9%	1,5%
Eslovaquia	4,7%	5,3%	4,9%	5,0%	5,3%	4,0%	4,1%	5,7%	6,7%	6,9%	7,0%
Eslovenia	13,5%	17,8%	16,8%	17,9%	18,5%	16,9%	16,4%	17,7%	17,5%	16,7%	15,4%
<b>España</b>	<b>31,8%</b>	<b>32,1%</b>	<b>33,3%</b>	<b>34,4%</b>	<b>31,9%</b>	<b>29,4%</b>	<b>25,3%</b>	<b>24,9%</b>	<b>25,6%</b>	<b>23,7%</b>	<b>23,1%</b>
Suecia	15,6%	15,5%	16,0%	17,3%	17,7%	16,4%	15,5%	16,4%	16,8%	16,5%	16,6%
Reino Unido	5,7%	5,6%	5,4%	5,5%	5,7%	5,2%	5,4%	6,1%	6,1%	6,1%	5,9%

Fuente: Eurostat (lfsq\_etpga(Q2)), OCDE (Incidencia del empleo indefinido)

### C.3 Duración media de los contratos temporales (2013, en meses)



#### C.4 Empleo de trabajadores temporales por competencias (2013, porcentajes)

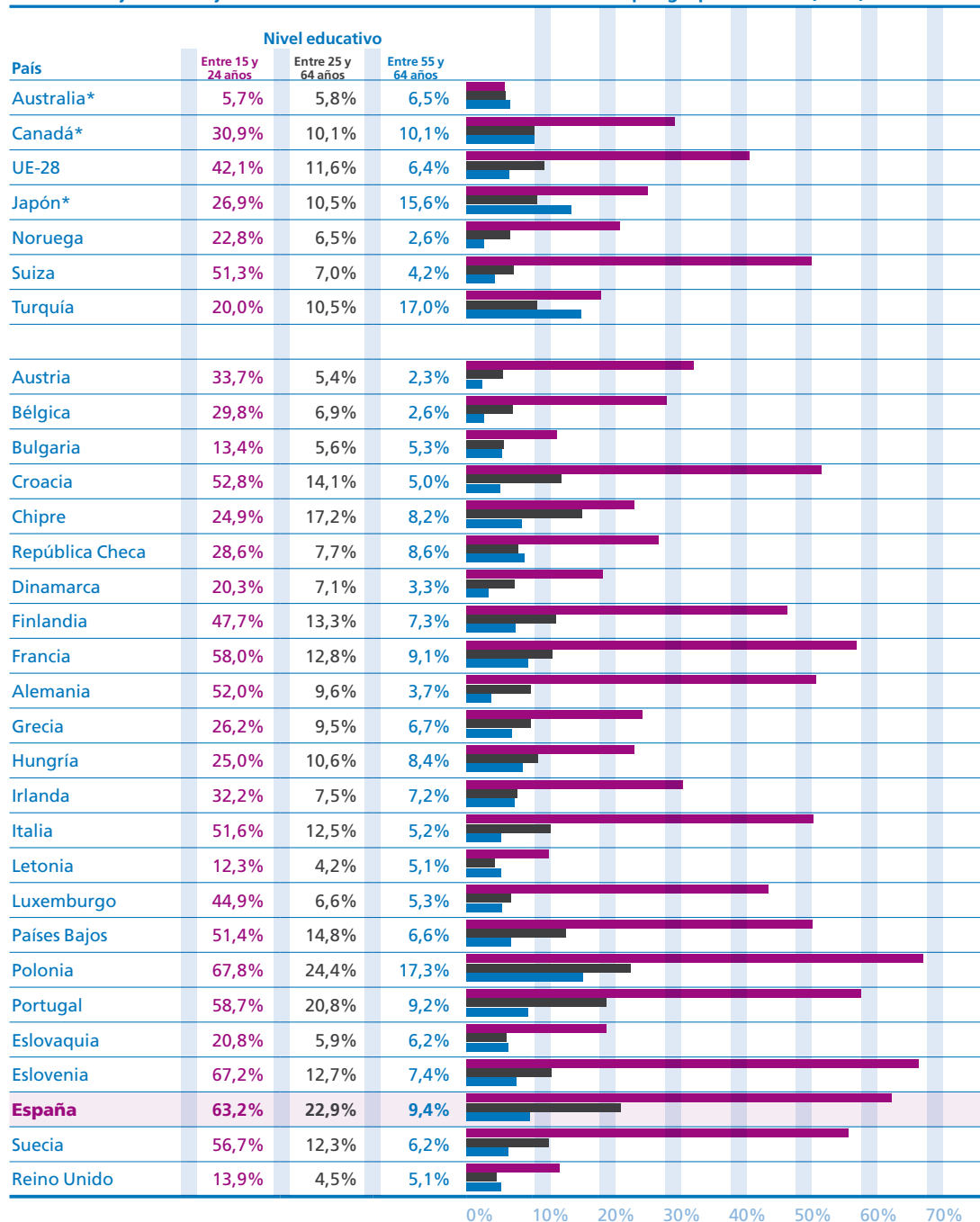


### C.5 Empleo de trabajadores temporales por sectores (2013, NACE rev2, porcentajes)

	Agricultura	Industria	Construcción	Comercio y reparaciones	Transporte y almacenamiento	Alojamiento y alimentos	Servicios empresariales	Administración pública	Educación	Sanidad	Otros servicios	Sin respuesta
UE-28	4%	15%	7%	12%	4%	7%	14%	6%	10%	11%	7%	2%
Bélgica	0%	8%	3%	16%	3%	4%	14%	8%	24%	12%	3%	0%
Alemania	1%	17%	6%	13%	4%	4%	14%	8%	11%	16%	5%	0%
Grecia	7%	10%	8%	9%	4%	19%	9%	7%	12%	7%	6%	0%
<b>España</b>	<b>8%</b>	<b>10%</b>	<b>8%</b>	<b>11%</b>	<b>4%</b>	<b>12%</b>	<b>12%</b>	<b>6%</b>	<b>8%</b>	<b>9%</b>	<b>11%</b>	<b>0%</b>
Francia	2%	11%	6%	9%	4%	5%	13%	9%	10%	15%	10%	5%
Italia	10%	15%	6%	12%	3%	12%	13%	3%	11%	6%	8%	0%
Hungría	7%	21%	8%	8%	2%	5%	8%	28%	6%	4%	2%	0%
Países Bajos	1%	8%	3%	18%	5%	9%	16%	3%	5%	14%	4%	14%
Austria	0%	13%	13%	13%	2%	10%	10%	5%	13%	11%	5%	0%
Polonia	2%	28%	11%	18%	5%	4%	14%	4%	5%	4%	4%	0%
Reino Unido	1%	8%	3%	8%	4%	8%	16%	5%	22%	14%	6%	2%
Suiza	3%	11%	7%	13%	3%	4%	14%	5%	14%	17%	7%	2%
Turquía	20%	9%	39%	4%	3%	8%	5%	2%	5%	1%	3%	0%

Fuente: Eurostat (lfsq\_ergan(Q2))

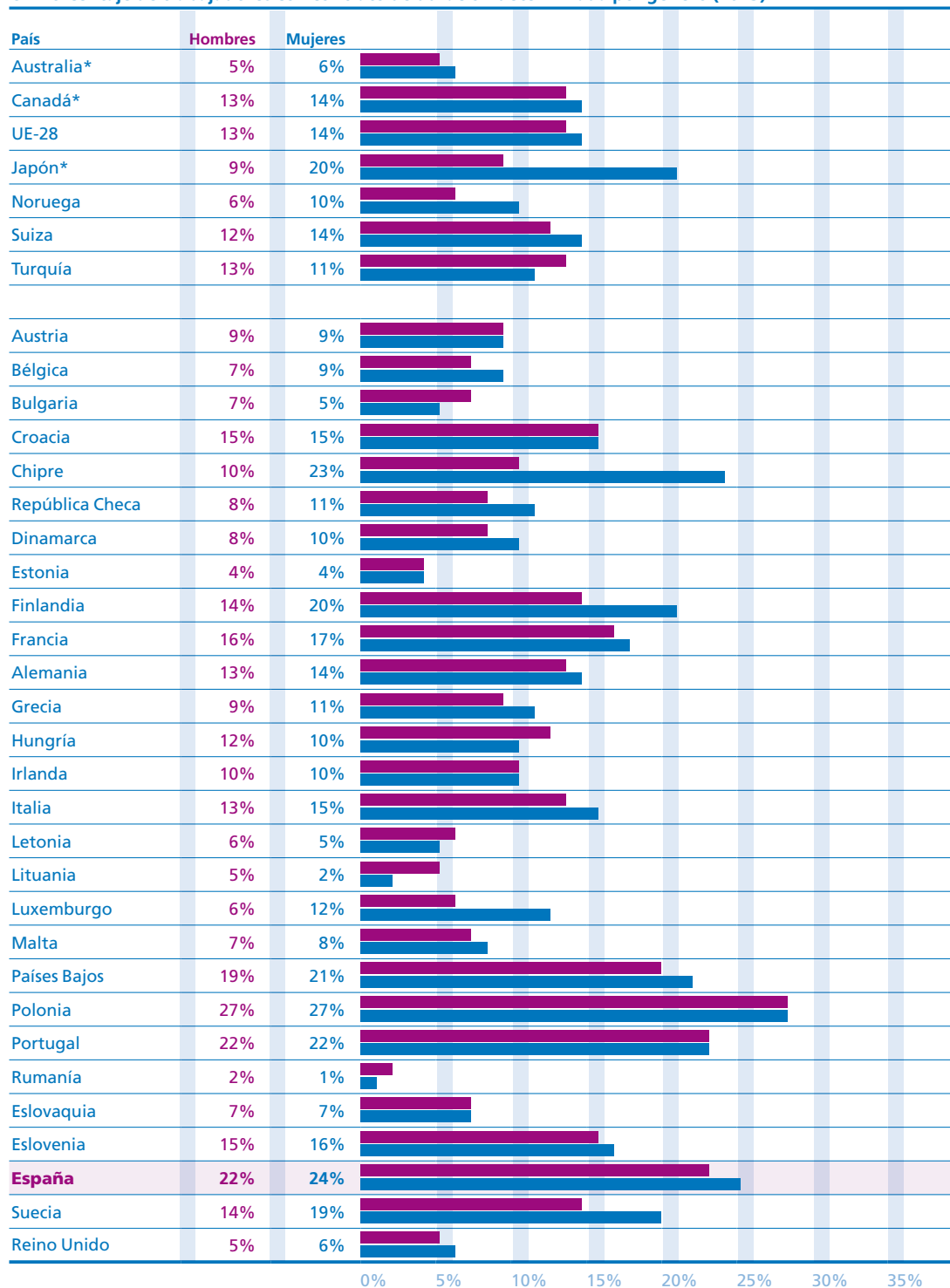
### C.6 Porcentaje de trabajadores con contrato de duración determinada por grupos de edad (2013)



Fuente: Eurostat (lfsq\_etgaed(Q2); lfsq\_egaed(Q2)), OCDE (Incidencia del empleo indefinido)

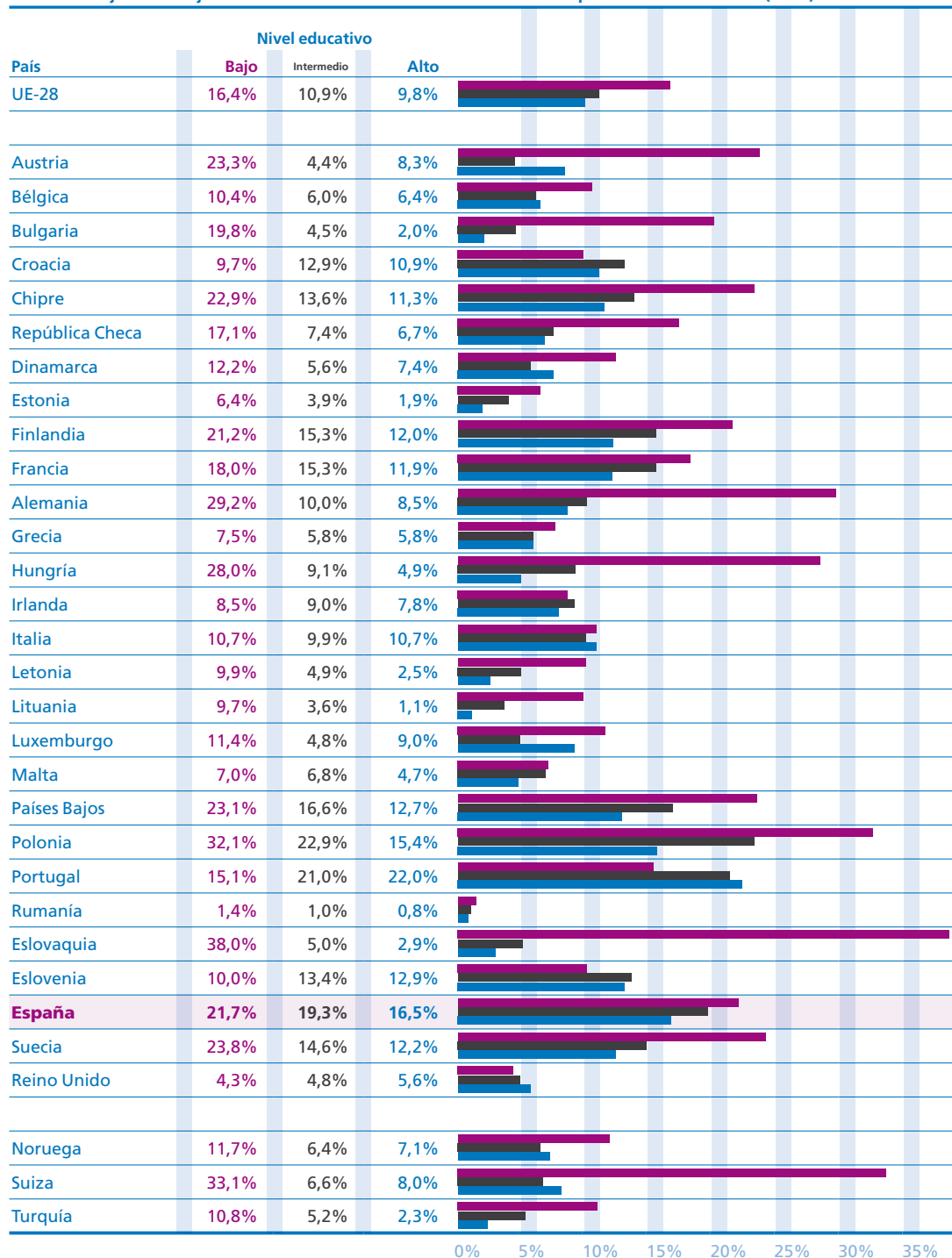


### C.7 Porcentaje de trabajadores con contrato de duración determinada por género (2013)



Fuente: Eurostat (lfsq\_etgaed(Q2); lfsq\_egaed(Q2)), OCDE (Incidencia del empleo indefinido)

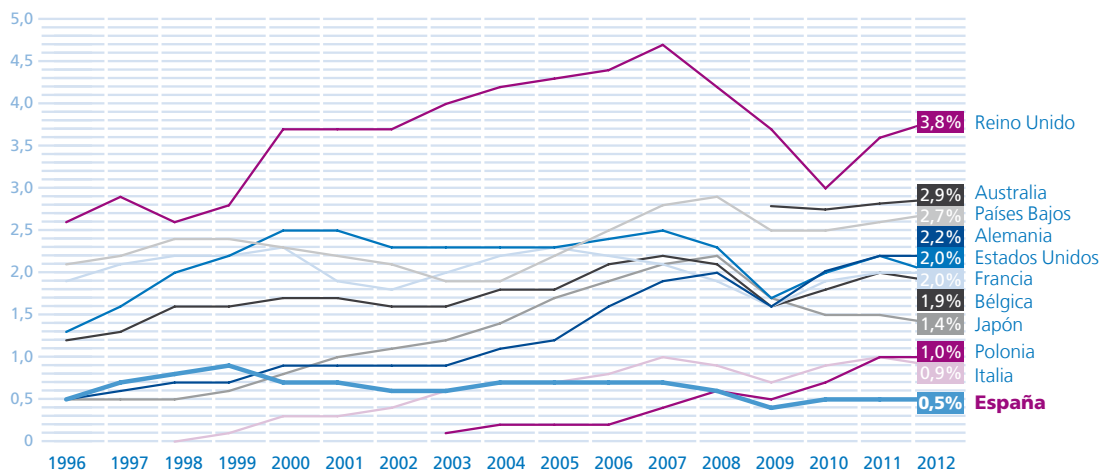
C.8 Porcentaje de trabajadores con contrato de duración determinada por niveles educativos (2013)



Fuente: Eurostat: Ifsq\_etgaed(Q2); Ifsq\_egaed(Q2)

# trabajo a través de ETT

## D.1. Índice de penetración del empleo a través de ETT



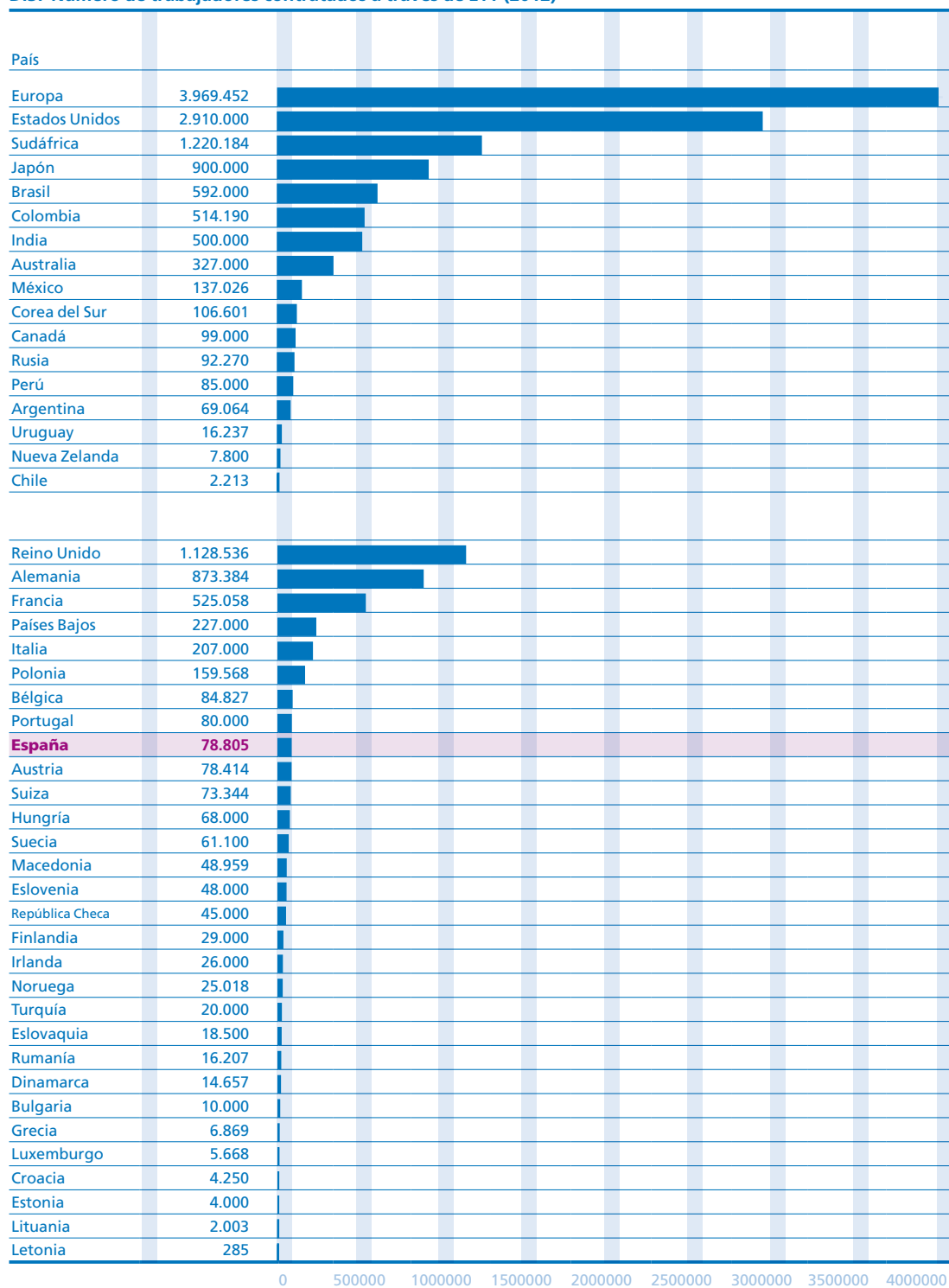
Fuente: Informe económico de la CIETT 2014

## D.2 Índices de penetración del empleo a través de ETT (porcentajes)

Mundo	1996	1997	1998	1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012
Argentina														0,3	0,4	0,4	
Australia														2,8	2,7	2,8	2,9
Brasil														1,0	1,0	1,1	0,6
Canadá															0,6		
Chile														0,4	0,5		
China																	11,9
Colombia														3,3	2,9		
Europa	1,1	1,3	1,2	1,3	1,6	1,6	1,5	1,5	1,6	1,7	1,8	1,9	1,7	1,4	1,5	1,8	1,6
India																0,3	0,1
Japón	0,5	0,5	0,5	0,6	0,8	1,0	1,1	1,2	1,4	1,7	1,9	2,1	2,2	1,7	1,5	1,5	1,4
México														0,1	0,1	0,3	0,3
Nueva Zelanda														0,6	0,3	0,3	0,4
Perú														0,3	0,6		
Rusia														0,1	0,1	0,1	0,1
Sudáfrica														6,4	7,2	7,2	9,2
Corea del Sur														0,4	0,4	0,5	
Uruguay															1,0		
Estados Unidos	1,9	2,1	2,2	2,2	2,3	1,9	1,8	2,0	2,2	2,3	2,2	2,1	1,9	1,6	1,9	2,0	2,0
<b>Europa</b>	<b>1996</b>	<b>1997</b>	<b>1998</b>	<b>1999</b>	<b>2000</b>	<b>2001</b>	<b>2002</b>	<b>2003</b>	<b>2004</b>	<b>2005</b>	<b>2006</b>	<b>2007</b>	<b>2008</b>	<b>2009</b>	<b>2010</b>	<b>2011</b>	<b>2012</b>
Austria	0,4	0,5	0,6	0,7	0,8	0,9	0,8	1,0	1,2	1,2	1,5	1,7	1,7	1,4	1,6	1,8	1,9
Bélgica	1,2	1,3	1,6	1,6	1,7	1,7	1,6	1,6	1,8	1,8	2,1	2,2	2,1	1,6	1,8	2,0	1,9
Bulgaria													0,1	0,2	0,3		0,3
Croacia																	0,3
República Checa													0,7	0,7	0,7	0,7	0,9
Dinamarca	0,2	0,2	0,3	0,3	0,3	0,4	0,4	0,4	0,5	0,6	0,7	0,7	0,8	0,5	0,5	0,5	0,5
Estonia															0,5	0,6	0,6
Finlandia	0,4	0,4	0,4	0,3	0,4	0,5	0,5	0,5	0,6	0,7	0,7	1,1	1,3	0,8	0,9	1,3	1,2
Francia	1,3	1,6	2,0	2,2	2,5	2,5	2,3	2,3	2,3	2,3	2,4	2,5	2,3	1,7	2,0	2,2	2,0
Alemania	0,5	0,6	0,7	0,7	0,9	0,9	0,9	0,9	1,1	1,2	1,6	1,9	2,0	1,6	2,0	2,2	2,2
Grecia												0,2		0,1	0,1	0,1	0,2
Hungría							0,8	1,0	1,4	1,4	1,4	1,4	1,4	0,6	1,8	1,8	
Irlanda	0,2	0,3	0,6	0,6	1,5	1,4	1,4	1,4	1,4	1,3	1,5	1,7	1,7	0,9	1,9	2,5	1,4
Italia				0,1	0,3	0,3	0,4	0,6	0,7	0,7	0,8	1,0	0,9	0,7	0,9	1,0	0,9
Letonia															0,3	0,4	
Lituania															0,2	0,1	0,2
Luxemburgo	1,2	1,2	1,2	1,7	2,2	2,2	2,1	2,1	2,1	2,1	2,6	2,5	2,0	1,8	1,9		2,4
Macedonia											0,4	0,3	0,3	0,8	0,8	0,8	
Países Bajos	2,1	2,2	2,4	2,4	2,3	2,2	2,1	1,9	1,9	2,2	2,5	2,8	2,9	2,5	2,5	2,6	2,7
Noruega	0,3	0,4	0,5	0,5	0,5	0,5	0,5	0,4	0,5	0,7	1,0	1,0	1,0	0,8	0,9	0,9	1,0
Polonia	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,1	0,2	0,2	0,2	0,4	0,6	0,5	0,7	1,0	1,0
Portugal	0,5	0,6	0,7	0,9	0,9	0,9	0,9	0,9	0,9	0,9	0,9	0,9	1,6	1,6	1,8	1,7	
Rumanía													0,3	0,2	0,5		0,2
Rusia														0,1	0,1	0,1	0,1
Eslovaquia													0,6	0,6	0,8		
Eslovenia													0,2	0,2	0,5		
<b>España</b>	<b>0,5</b>	<b>0,7</b>	<b>0,8</b>	<b>0,9</b>	<b>0,7</b>	<b>0,7</b>	<b>0,6</b>	<b>0,6</b>	<b>0,7</b>	<b>0,7</b>	<b>0,7</b>	<b>0,7</b>	<b>0,6</b>	<b>0,4</b>	<b>0,5</b>	<b>0,5</b>	<b>0,5</b>
Suecia	0,2	0,3	0,4	0,6	1,0	0,9	0,8	0,7	0,7	0,7	0,8	1,3	1,3	1,0	1,3	1,4	1,3
Suiza	0,6	0,6	0,8	0,9	1,0	1,0	0,9	0,9	1,0	1,2	1,5	1,7	1,6	1,3	1,5	1,7	1,7
Turquía																	0,1
Reino Unido	2,6	2,9	2,6	2,8	3,7	3,7	3,7	4,0	4,2	4,3	4,4	4,7	4,2	3,7	3,0	3,6	3,8

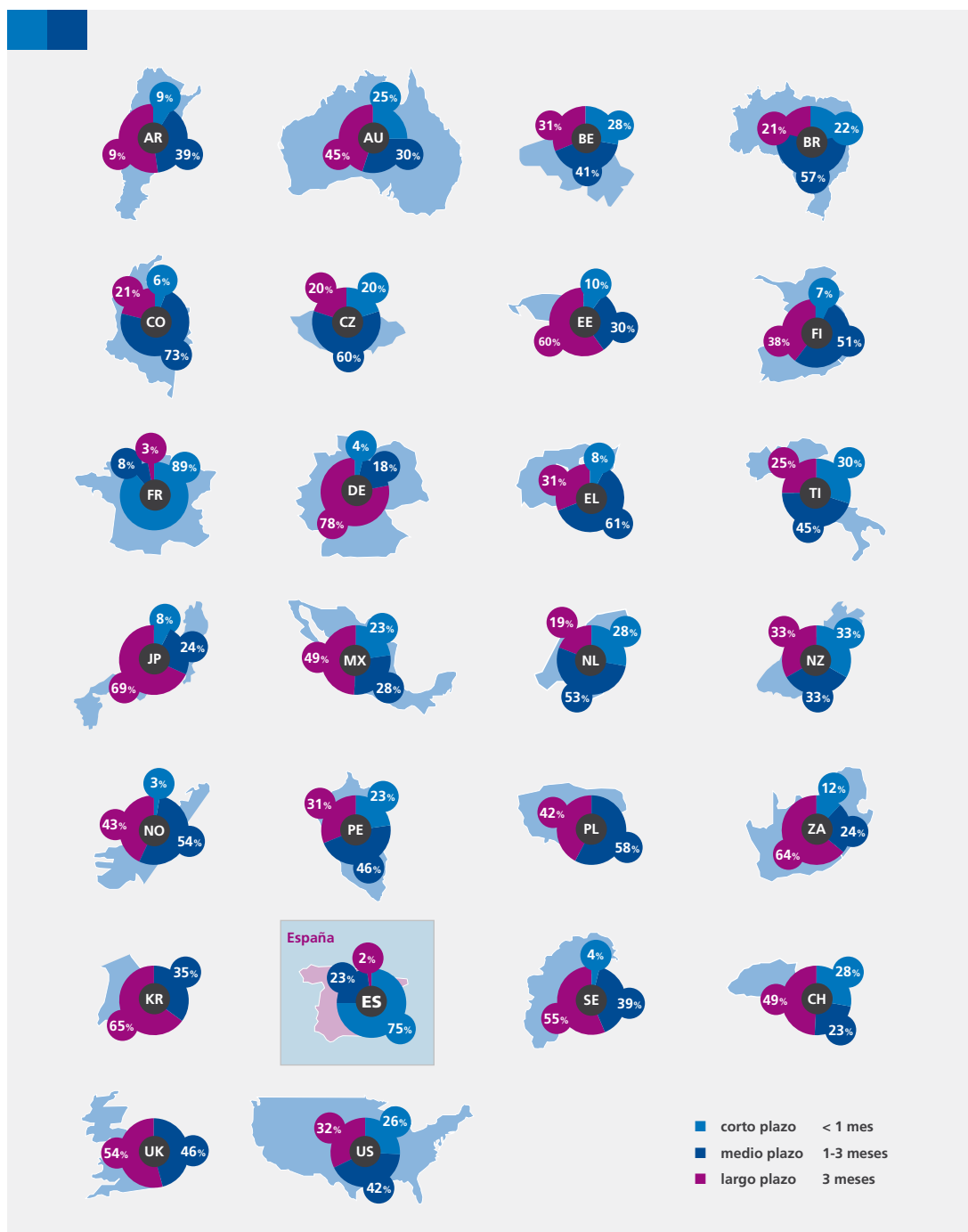
Fuente: Informe económico de la CIETT 2014

### D.3. Número de trabajadores contratados a través de ETT (2012)



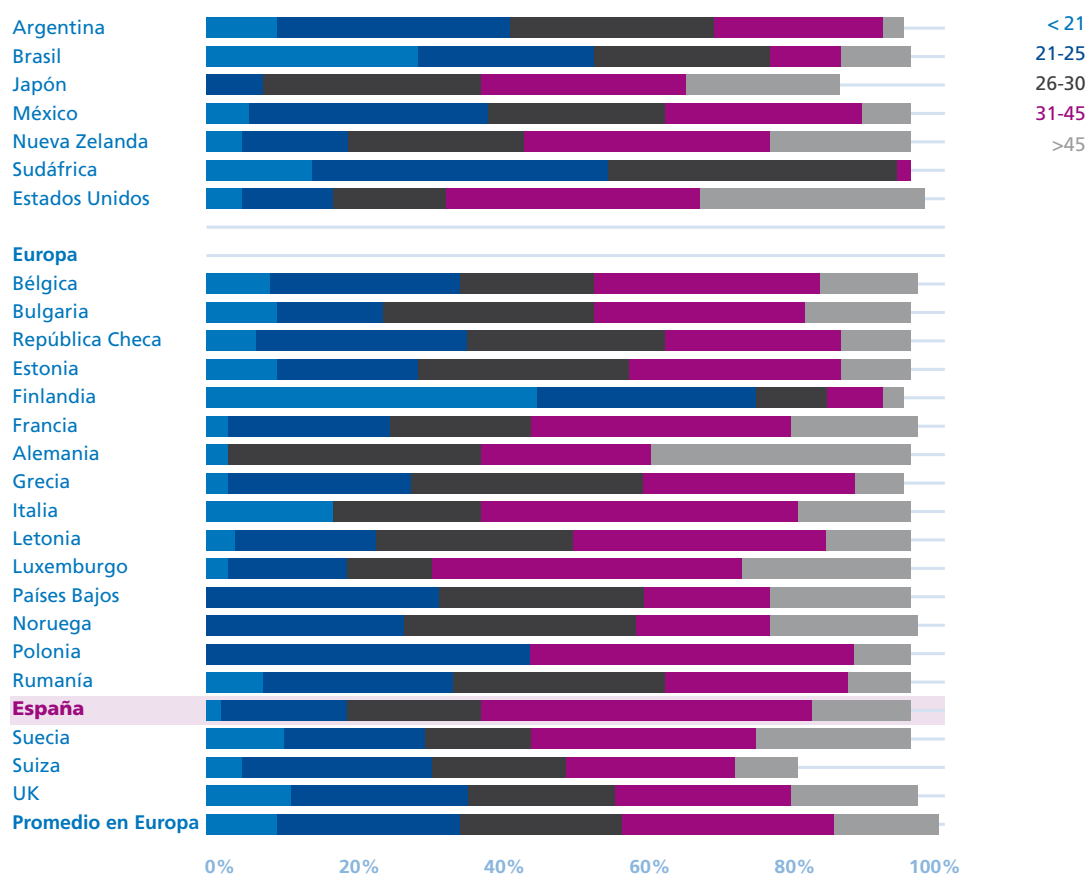
Fuente: Informe económico de la CIETT 2014

#### D.4 Duración media de las asignaciones de los trabajadores contratados a través de ETT (2012)



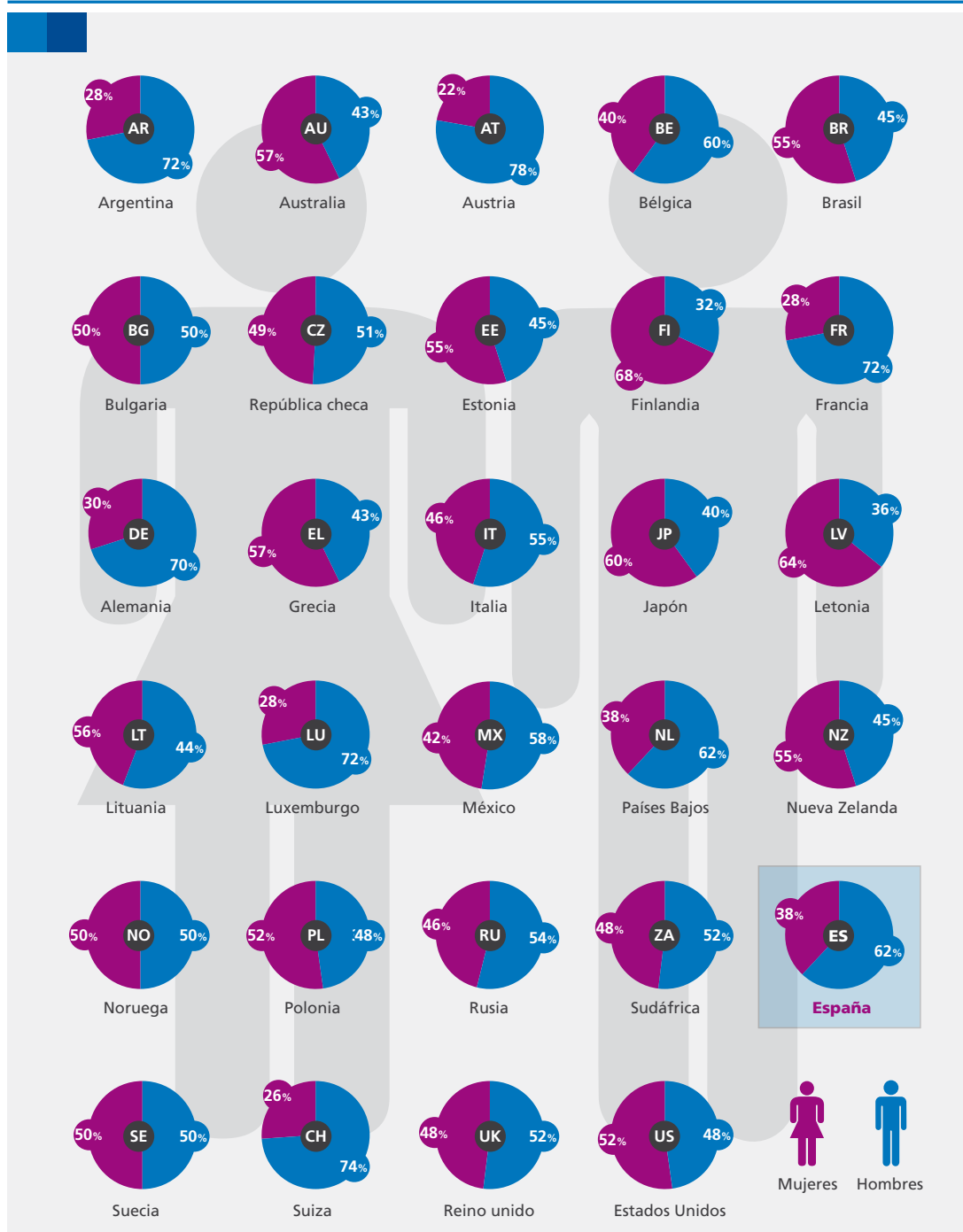
Fuente: Informe económico de la CIETT 2014

### D.5 Empleo a través de ETT por grupos de edad (2012)



Fuente: Informe económico de la CIETT 2014

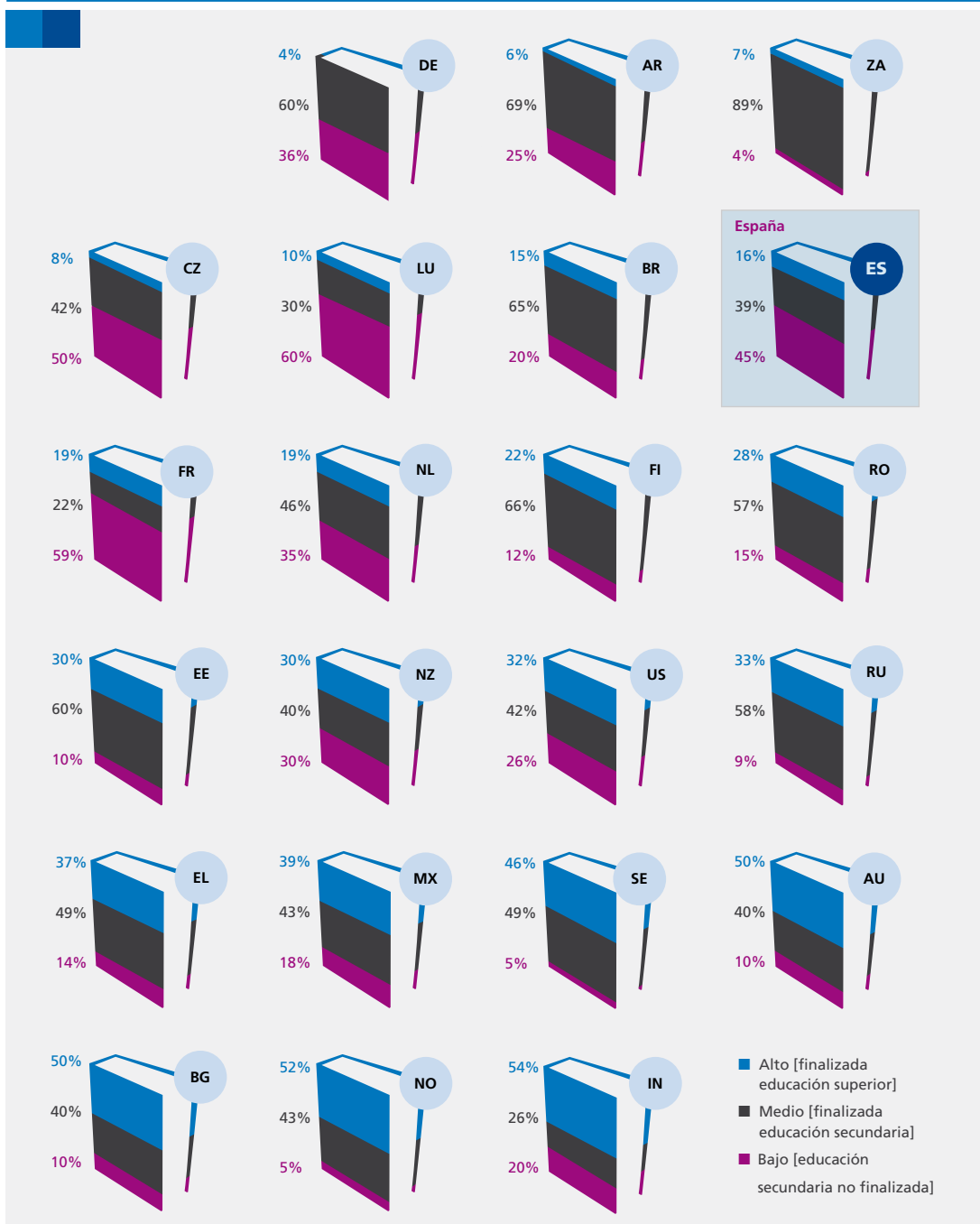
## D.6 Empleo a través de ETT por género (2012)



Fuente: Informe económico de la CIETT 2014

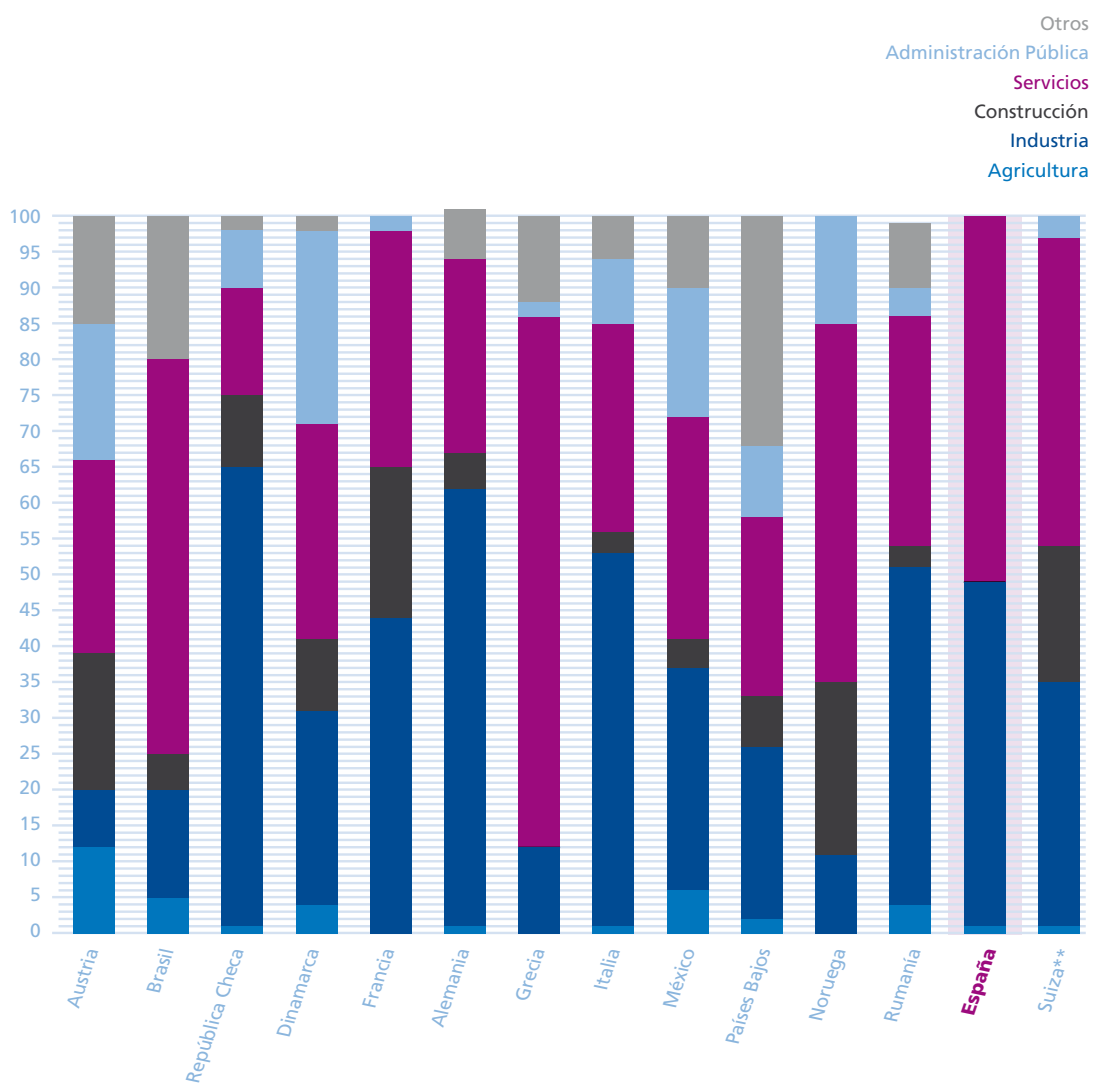


### D.7 Empleo a través de ETT por niveles educativos (2012)



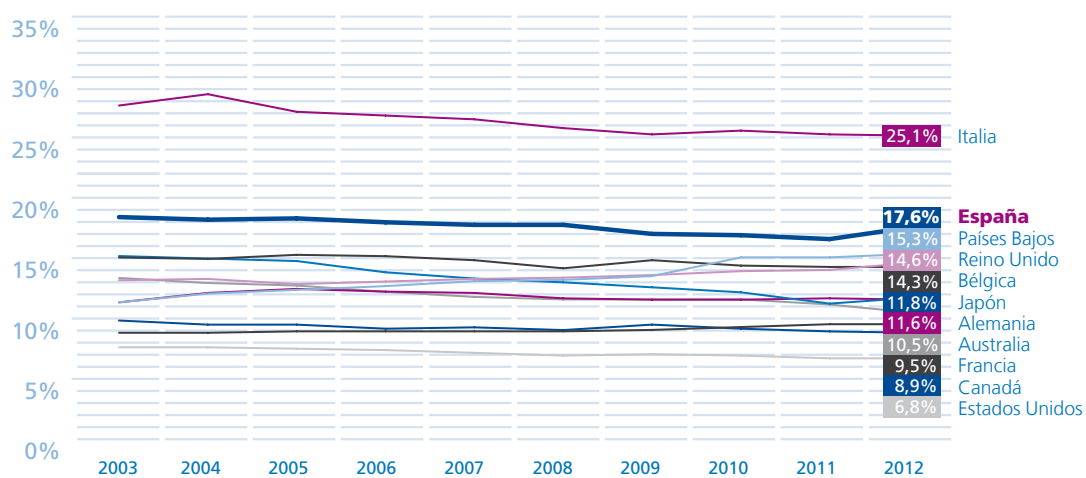
Fuente: Informe económico de la CIETT 2014

Figura D.8 Empleo a través de ETT por sectores (2012)



Fuente: Informe económico de la CIETT 2014

E.1. Proporción que representa el autoempleo sobre la población activa total (definición de la OCDE: con o sin empleados)



Fuente: OCDE (estadísticas anuales sobre población activa)

**E.2 Proporción que representa el autoempleo sobre la población activa total (definición de la OCDE: con o sin empleados)**

Mundo	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012
Australia	13,3%	12,9%	12,7%	12,2%	11,8%	11,6%	11,6%	11,6%	11,2%	10,5%
Canadá	9,8%	9,5%	9,5%	9,2%	9,3%	9,1%	9,5%	9,2%	9,0%	8,9%
UE-28	17,6%	17,5%	17,3%	17,1%	16,9%	16,5%	16,6%	16,8%	16,6%	16,7%
Japón	15,1%	14,9%	14,7%	13,8%	13,3%	13,0%	12,6%	12,2%	11,3%	11,8%
México	36,6%	36,5%	35,5%	34,5%	34,3%	33,9%	33,8%	34,7%	33,7%	33,7%
Noruega	7,3%	7,4%	7,4%	8,5%	8,0%	7,8%	8,1%	7,7%	7,0%	6,9%
Suiza	12,0%	11,4%	11,2%	11,1%	11,5%	11,1%	10,6%	10,6%	10,7%	10,7%
Turquía	49,4%	45,5%	43,0%	41,1%	39,6%	39,0%	40,0%	39,1%	38,3%	37,1%
Estados Unidos	7,6%	7,6%	7,5%	7,4%	7,2%	7,0%	7,1%	7,0%	6,8%	6,8%
<b>Unión Europea</b>	<b>2003</b>	<b>2004</b>	<b>2005</b>	<b>2006</b>	<b>2007</b>	<b>2008</b>	<b>2009</b>	<b>2010</b>	<b>2011</b>	<b>2012</b>
Austria	12,8%	12,8%	13,3%	13,6%	14,4%	13,8%	13,4%	13,8%	13,8%	13,3%
Bélgica	15,0%	14,9%	15,2%	15,1%	14,8%	14,2%	14,8%	14,4%	14,3%	14,3%
República Checa	17,3%	16,9%	16,1%	16,2%	16,2%	16,2%	16,8%	17,8%	18,1%	18,5%
Dinamarca	9,1%	8,8%	8,9%	9,1%	9,0%	8,8%	9,3%	9,1%	9,1%	9,1%
Estonia	8,9%	9,7%	8,1%	8,0%	9,0%	7,7%	8,2%	8,3%	8,5%	8,6%
Finlandia	12,9%	12,8%	12,7%	12,9%	12,6%	12,8%	13,6%	13,5%	13,4%	13,6%
Francia	8,9%	8,9%	9,0%	9,0%	9,0%	9,0%	9,1%	9,3%	9,5%	..
Alemania	11,4%	12,1%	12,4%	12,2%	12,1%	11,7%	11,6%	11,7%	11,7%	11,6%
Grecia	39,0%	36,6%	36,4%	36,3%	35,9%	35,1%	35,5%	35,5%	36,3%	36,8%
Hungría	13,5%	14,3%	13,8%	12,8%	12,5%	12,3%	12,6%	12,3%	12,1%	11,7%
Irlanda	17,5%	17,9%	17,7%	16,2%	16,7%	17,2%	17,5%	17,1%	16,6%	16,7%
Italia	27,5%	28,4%	27,0%	26,7%	26,4%	25,7%	25,2%	25,5%	25,2%	25,1%
Luxemburgo	6,8%	6,7%	6,5%	6,2%	6,0%	5,8%	5,8%	5,8%	5,6%	..
Países Bajos	11,4%	12,1%	12,4%	12,7%	13,1%	13,2%	13,5%	15,0%	15,0%	15,3%
Polonia	27,3%	26,7%	25,8%	24,4%	23,5%	22,9%	22,7%	23,0%	22,9%	22,4%
Portugal	26,7%	25,9%	25,1%	24,0%	24,2%	24,1%	23,8%	22,9%	21,3%	21,9%
Eslovaquia	9,7%	12,0%	12,6%	12,6%	12,9%	13,8%	15,7%	16,0%	15,9%	15,5%
Eslovenia	14,0%	15,6%	15,1%	16,2%	15,9%	14,1%	16,2%	17,3%	16,8%	16,2%
<b>España</b>	<b>18,3%</b>	<b>18,1%</b>	<b>18,2%</b>	<b>17,9%</b>	<b>17,7%</b>	<b>17,7%</b>	<b>17,0%</b>	<b>16,9%</b>	<b>16,6%</b>	<b>17,6%</b>
Suecia	9,6%	9,9%	9,8%	10,0%	10,6%	10,4%	10,7%	11,0%	10,4%	10,5%
Reino Unido	13,2%	13,3%	12,9%	13,1%	13,3%	13,4%	13,6%	13,9%	14,0%	14,6%

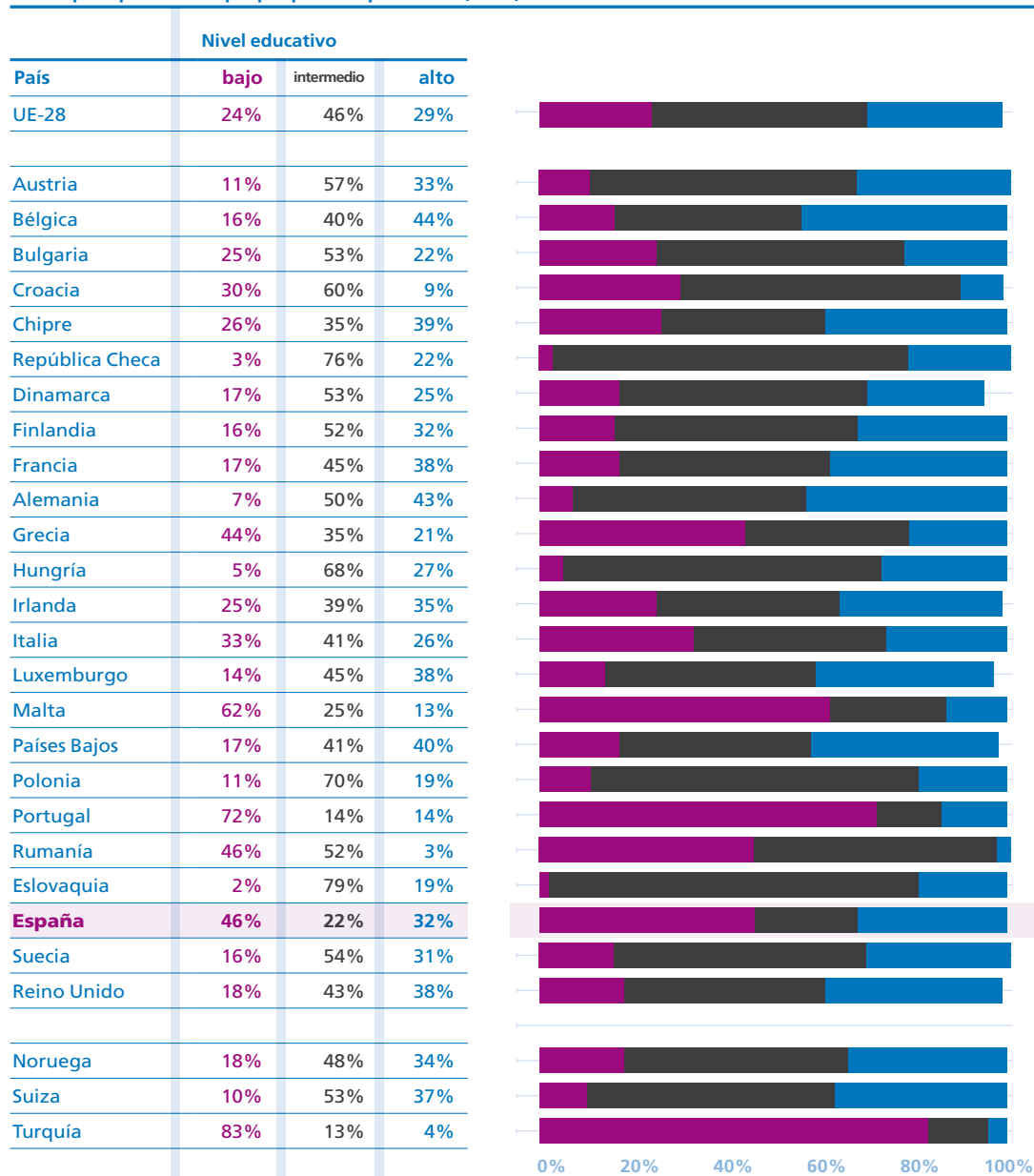
Fuente: OCDE (Estadísticas anuales sobre población activa)

**E.3 Proporción de trabajadores por cuenta propia sobre la población activa total (definición de Eurostat: sin empleados), 2013**

Mundo	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013
Noruega	5,3%	5,4%	5,4%	5,9%	5,5%	5,2%	5,3%	5,2%	4,7%	4,6%	4,6%
Suiza	8,0%	7,3%	7,1%	6,9%	7,2%	7,1%	6,6%	6,4%	6,6%	6,4%	6,4%
Turquía	.	.	.	20,9%	19,9%	19,0%	19,7%	18,9%	18,2%	17,9%	17,5%
UE-28	9,5%	10,2%	10,2%	10,1%	10,0%	9,9%	9,9%	10,2%	10,2%	10,3%	10,2%
Unión Europea	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013
Austria	5,8%	6,8%	7,0%	6,8%	6,7%	6,4%	6,3%	6,6%	6,7%	6,4%	6,8%
Bélgica	9,0%	8,2%	8,3%	8,4%	8,3%	8,5%	8,2%	8,6%	8,7%	9,2%	9,4%
Bulgaria	9,0%	9,1%	8,3%	7,8%	7,2%	7,6%	7,9%	8,0%	7,3%	7,1%	7,3%
Croacia	13,1%	13,6%	15,0%	12,9%	12,0%	12,1%	12,7%	13,5%	12,5%	11,8%	12,1%
Chipre	13,4%	13,1%	12,5%	11,9%	11,4%	11,6%	11,7%	10,7%	10,5%	9,5%	10,9%
República Checa	12,3%	12,1%	11,5%	11,3%	11,6%	11,8%	12,1%	13,3%	13,4%	14,5%	13,1%
Dinamarca	4,1%	4,2%	4,1%	4,2%	4,3%	4,2%	4,7%	5,0%	4,8%	4,8%	5,2%
Estonia	5,5%	5,8%	5,0%	5,5%	5,8%	4,1%	3,9%	4,0%	3,5%	4,5%	4,9%
Finlandia	7,9%	7,6%	7,7%	8,0%	7,6%	7,9%	8,5%	8,0%	7,9%	8,0%	8,1%
Francia	5,8%	5,3%	5,4%	6,0%	5,9%	5,3%	5,7%	6,3%	6,5%	6,5%	6,4%
Alemania	5,2%	5,5%	6,1%	5,9%	5,7%	5,7%	5,7%	5,8%	5,9%	5,9%	5,6%
Grecia	23,1%	21,6%	21,5%	21,1%	20,8%	20,3%	20,7%	21,5%	22,4%	24,2%	25,2%
Hungría	7,6%	8,0%	7,4%	6,6%	6,6%	6,7%	6,6%	6,3%	6,3%	5,7%	5,5%
Irlanda	10,1%	10,6%	10,1%	9,5%	9,5%	10,0%	10,3%	10,2%	10,2%	10,1%	10,5%
Italia	10,7%	17,6%	17,2%	16,9%	16,7%	16,4%	16,1%	16,7%	16,5%	16,4%	15,7%
Letonia	6,2%	6,1%	5,9%	7,3%	5,9%	5,3%	6,5%	5,6%	6,0%	5,9%	6,2%
Lituania	14,5%	13,8%	12,4%	11,6%	10,0%	8,0%	8,2%	7,1%	6,5%	7,6%	8,4%
Luxemburgo	6,0%	4,9%	4,9%	4,9%	3,8%	3,9%	4,4%	4,0%	4,7%	4,0%	5,5%
Malta	9,1%	9,4%	8,9%	9,2%	9,0%	8,5%	9,0%	9,6%	9,3%	8,6%	9,0%
Países Bajos	6,9%	7,3%	7,5%	7,8%	8,1%	8,4%	8,6%	10,0%	9,8%	10,1%	10,9%
Polonia	17,4%	16,7%	15,9%	15,5%	14,7%	14,7%	14,4%	14,3%	14,6%	14,5%	14,0%
Portugal	15,3%	14,2%	14,1%	13,9%	13,4%	13,1%	13,4%	12,3%	11,5%	12,0%	12,2%
Rumanía	18,7%	16,0%	17,2%	16,8%	17,2%	17,2%	17,1%	18,6%	16,6%	16,8%	16,5%
Eslovaquia	6,7%	8,5%	9,4%	9,5%	9,6%	10,2%	12,2%	12,4%	12,1%	12,3%	12,3%
Eslovenia	6,0%	6,1%	5,9%	6,8%	6,8%	6,3%	7,0%	7,6%	8,8%	8,3%	8,8%
<b>España</b>	<b>11,0%</b>	<b>11,1%</b>	<b>11,2%</b>	<b>11,0%</b>	<b>10,9%</b>	<b>10,6%</b>	<b>10,1%</b>	<b>10,2%</b>	<b>10,3%</b>	<b>11,1%</b>	<b>12,1%</b>
Suecia	5,6%	5,9%	5,7%	5,9%	5,9%	5,7%	5,9%	5,9%	5,8%	5,3%	5,6%
Reino Unido	9,1%	9,3%	9,4%	9,4%	9,7%	9,8%	10,0%	10,3%	10,5%	11,0%	11,0%

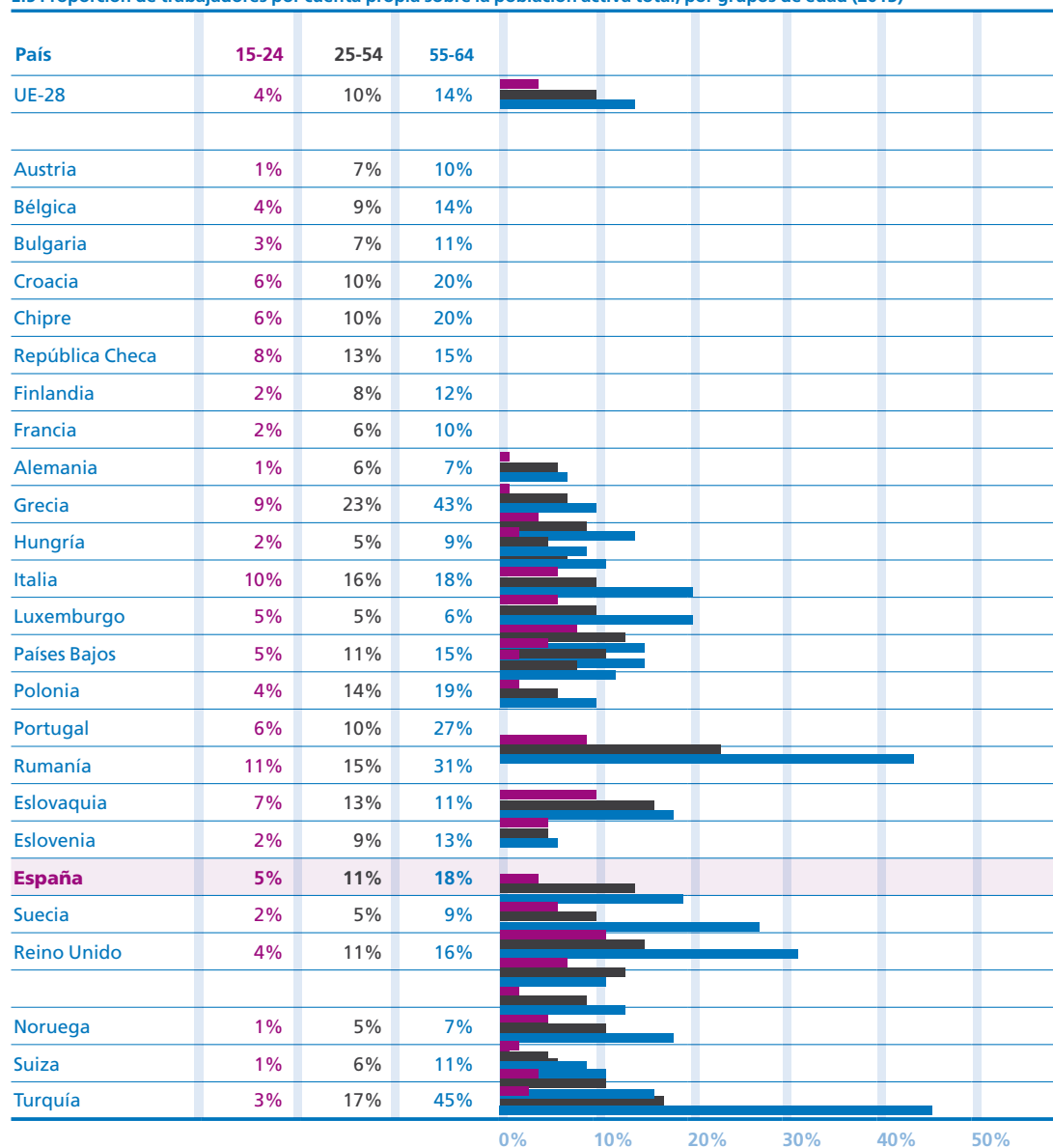
Fuente: Eurostat (lfsq\_esgaed(Q2); lfsq\_egan(Q2))

#### E.4 Empleo por cuenta propia por competencias (2013)



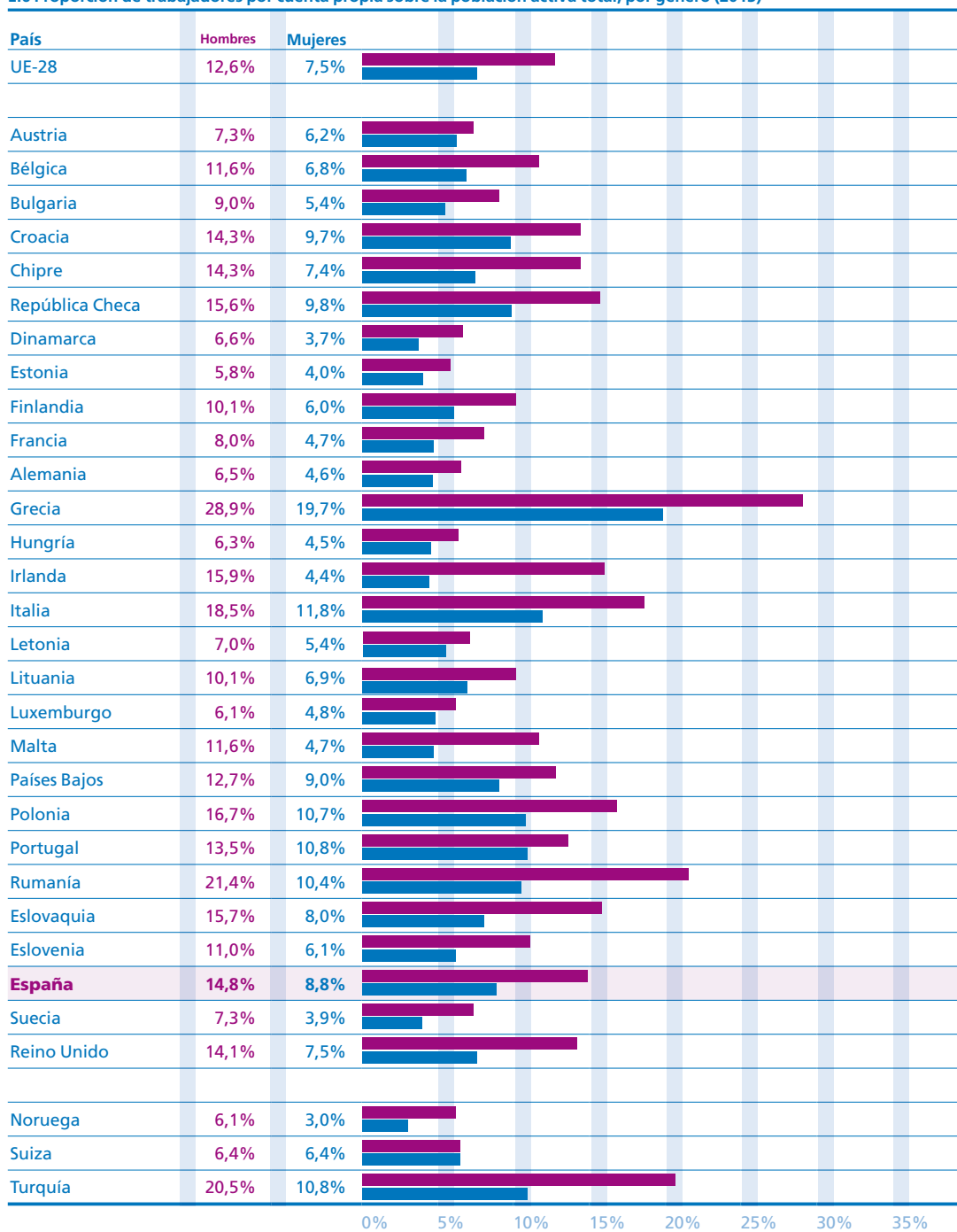
Fuente: Eurostat (lfsq\_egaed(Q2), empleo por género, edad y mayor nivel educativo alcanzado)

### E.5 Proporción de trabajadores por cuenta propia sobre la población activa total, por grupos de edad (2013)



Fuente: Eurostat (lfsq\_esgaed(Q2))

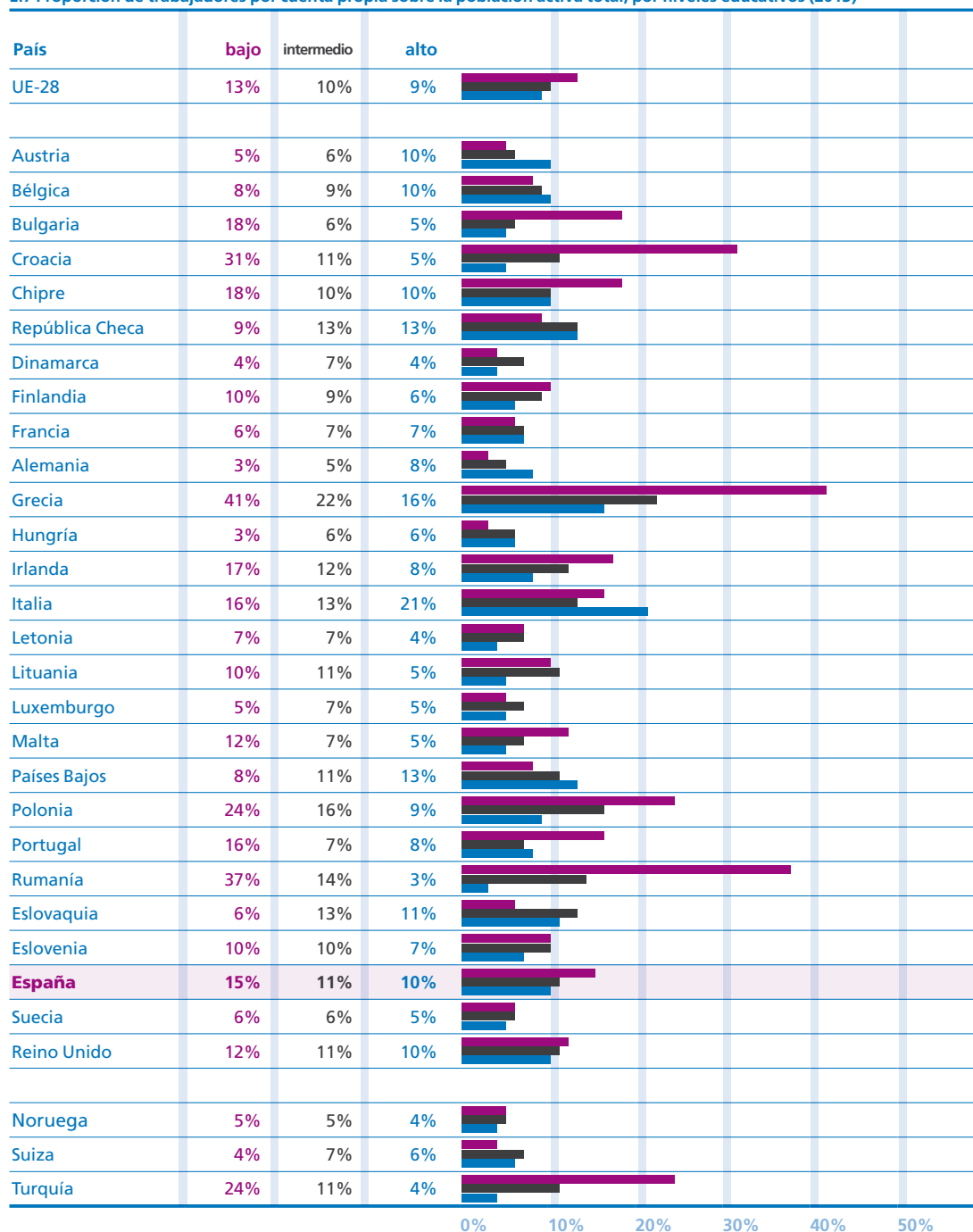
E.6 Proporción de trabajadores por cuenta propia sobre la población activa total, por género (2013)



Fuente: Eurostat (lfsq\_esgaed(Q2))

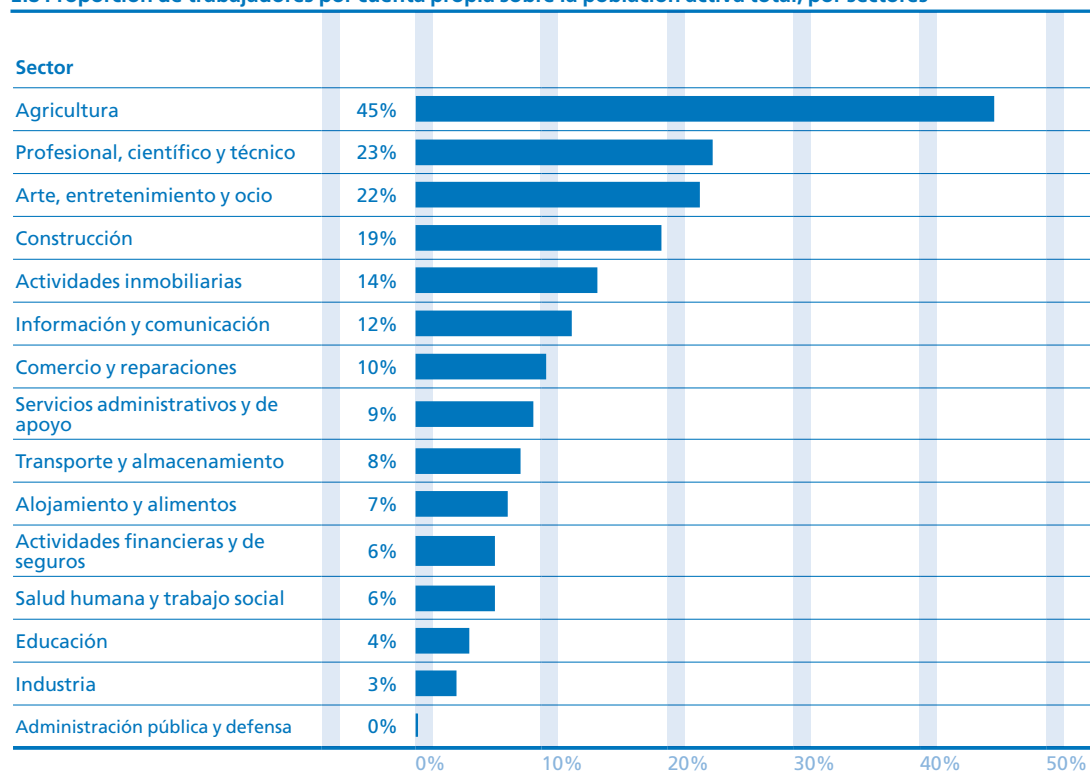


E.7 Proporción de trabajadores por cuenta propia sobre la población activa total, por niveles educativos (2013)



Fuente: Eurostat (lfsq\_esgaed(Q2))

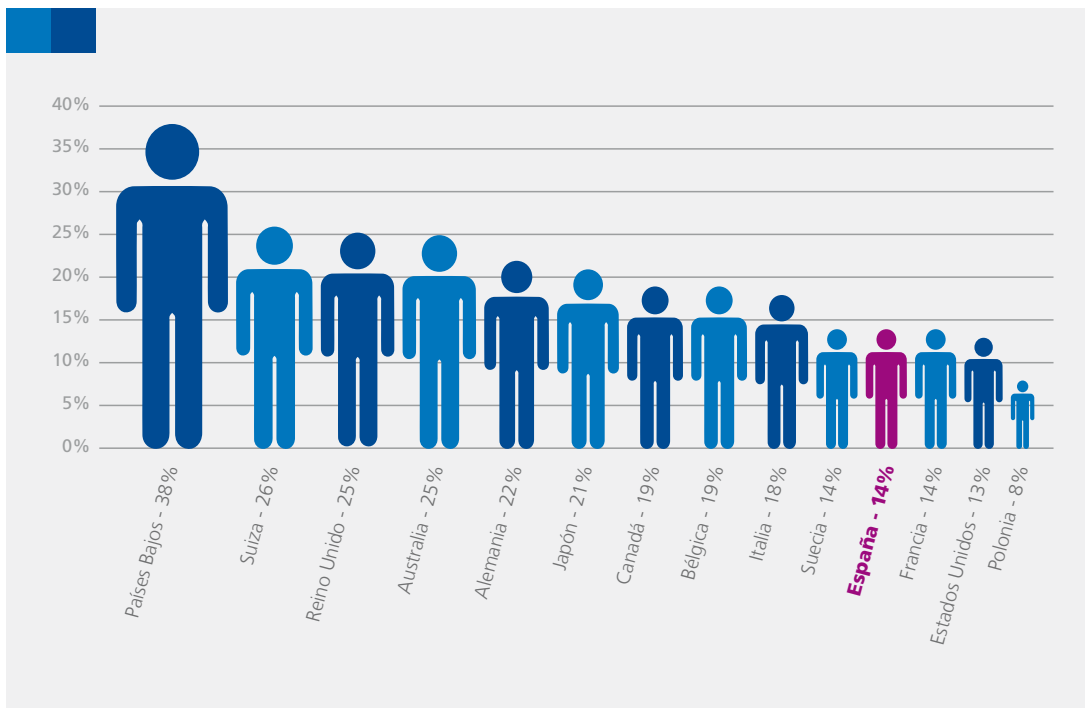
### E.8 Proporción de trabajadores por cuenta propia sobre la población activa total, por sectores



Fuente: Eurostat (lfsq\_ugmsw(Q2))

# trabajo a tiempo parcial

F.1 Empleo a tiempo parcial (con arreglo a la definición de la OCDE, menos de 30 horas semanales)



Fuente: OOCDE (Incidencia del empleo a TCTP, definición común)

## F.2 Empleo a tiempo parcial (con arreglo a la definición de la OCDE, menos de 30 horas semanales)

País	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012
Australia	24,3%	23,8%	24,0%	23,9%	23,8%	23,8%	24,7%	24,9%	24,7%	24,6%
Austria	13,7%	15,4%	16,3%	16,8%	17,3%	17,7%	18,5%	19,0%	18,9%	19,2%
Bélgica	18,3%	18,5%	18,5%	18,7%	18,1%	18,3%	18,2%	18,3%	18,8%	18,7%
Brasil	18,0%	18,2%	19,0%	19,2%	18,3%	18,0%	17,8%		16,0%	
Bulgaria			2,1%	1,9%	1,6%	1,5%	1,6%	1,8%	1,8%	1,9%
Canadá	19,0%	18,6%	18,4%	18,2%	18,3%	18,5%	19,3%	19,4%	19,1%	18,8%
Croacia			6,8%	7,0%	6,7%	6,3%	6,6%	7,2%	7,5%	6,2%
Chipre			7,4%	6,8%	6,5%	6,8%	7,4%	7,9%	8,7%	9,0%
República Checa	3,2%	3,1%	3,3%	3,3%	3,5%	3,5%	3,9%	4,3%	3,9%	4,3%
Dinamarca	16,2%	17,0%	17,3%	17,9%	17,3%	17,8%	18,8%	19,2%	19,2%	19,4%
Estonia	7,5%	6,8%	6,7%	6,7%	6,8%	6,2%	8,4%	8,7%	8,8%	8,1%
Finlandia	11,3%	11,3%	11,2%	11,4%	11,7%	11,5%	12,2%	12,5%	12,7%	13,0%
Francia	13,0%	13,2%	13,2%	13,2%	13,3%	12,9%	13,3%	13,6%	13,6%	13,8%
Alemania	19,6%	20,1%	21,5%	21,8%	22,0%	21,8%	21,9%	21,7%	22,1%	22,1%
Grecia	5,6%	5,9%	6,4%	7,4%	7,7%	7,9%	8,4%	8,8%	9,0%	9,7%
Hungría	3,2%	3,3%	3,2%	2,7%	2,8%	3,1%	3,6%	3,6%	4,7%	4,7%
Irlanda	18,9%	18,9%	19,3%	19,3%	19,8%	20,8%	23,7%	24,9%	25,7%	25,0%
Italia	11,7%	14,7%	14,6%	15,0%	15,2%	15,9%	15,8%	16,3%	16,7%	17,8%
Japón	18,2%	18,1%	18,3%	18,0%	18,9%	19,6%	20,3%	20,2%	20,6%	20,5%
Letonia			6,7%	5,1%	5,4%	5,7%	7,4%	8,1%	8,0%	8,3%
Lituania			8,7%	7,4%	6,7%	5,4%	6,5%	7,4%	8,6%	9,1%
Luxemburgo	13,3%	13,2%	13,9%	12,7%	13,1%	13,4%	16,4%	15,8%	16,0%	15,5%
Malta			9,3%	8,7%	9,4%	9,3%	9,5%	10,6%	11,3%	11,4%
México	13,4%	15,1%	16,8%	17,0%	17,6%	17,6%	17,9%	18,9%	18,3%	19,5%
Países Bajos	34,5%	35,0%	35,6%	35,4%	35,9%	36,1%	36,7%	37,1%	37,2%	37,8%
Noruega	21,0%	21,1%	20,8%	21,1%	20,4%	20,3%	20,4%	20,1%	20,0%	19,8%
Polonia	11,5%	12,0%	11,7%	10,8%	10,1%	9,3%	8,7%	8,7%	8,3%	8,0%
Portugal	9,9%	9,6%	9,4%	9,3%	9,9%	9,7%	9,6%	9,3%	11,5%	12,2%
Rumanía			4,6%	4,1%	4,2%	4,0%	4,2%	4,6%	3,7%	3,8%
Eslovaquia (Re-pública de)	2,2%	2,6%	2,4%	2,4%	2,4%	2,6%	2,9%	3,7%	3,9%	3,8%
Eslovenia	5,0%	7,5%	7,4%	7,8%	7,8%	7,5%	8,3%	9,4%	8,6%	7,9%
<b>España</b>	<b>7,8%</b>	<b>8,4%</b>	<b>11,0%</b>	<b>10,8%</b>	<b>10,7%</b>	<b>11,1%</b>	<b>11,9%</b>	<b>12,4%</b>	<b>12,9%</b>	<b>13,8%</b>
Suecia	14,1%	14,4%	13,5%	13,4%	14,4%	14,4%	14,6%	14,5%	14,3%	14,3%
Suiza	25,1%	24,9%	25,1%	25,5%	25,4%	25,9%	26,5%	26,1%	25,9%	26,0%
Turquía	6,0%	6,1%	5,6%	7,6%	8,1%	8,5%	11,1%	11,5%	11,7%	11,8%
Reino Unido	23,5%	23,6%	23,0%	23,2%	22,9%	23,0%	23,9%	24,6%	24,6%	24,9%
Estados Unidos	13,2%	13,2%	12,8%	12,6%	12,6%	12,8%	14,1%	13,5%	12,6%	13,4%

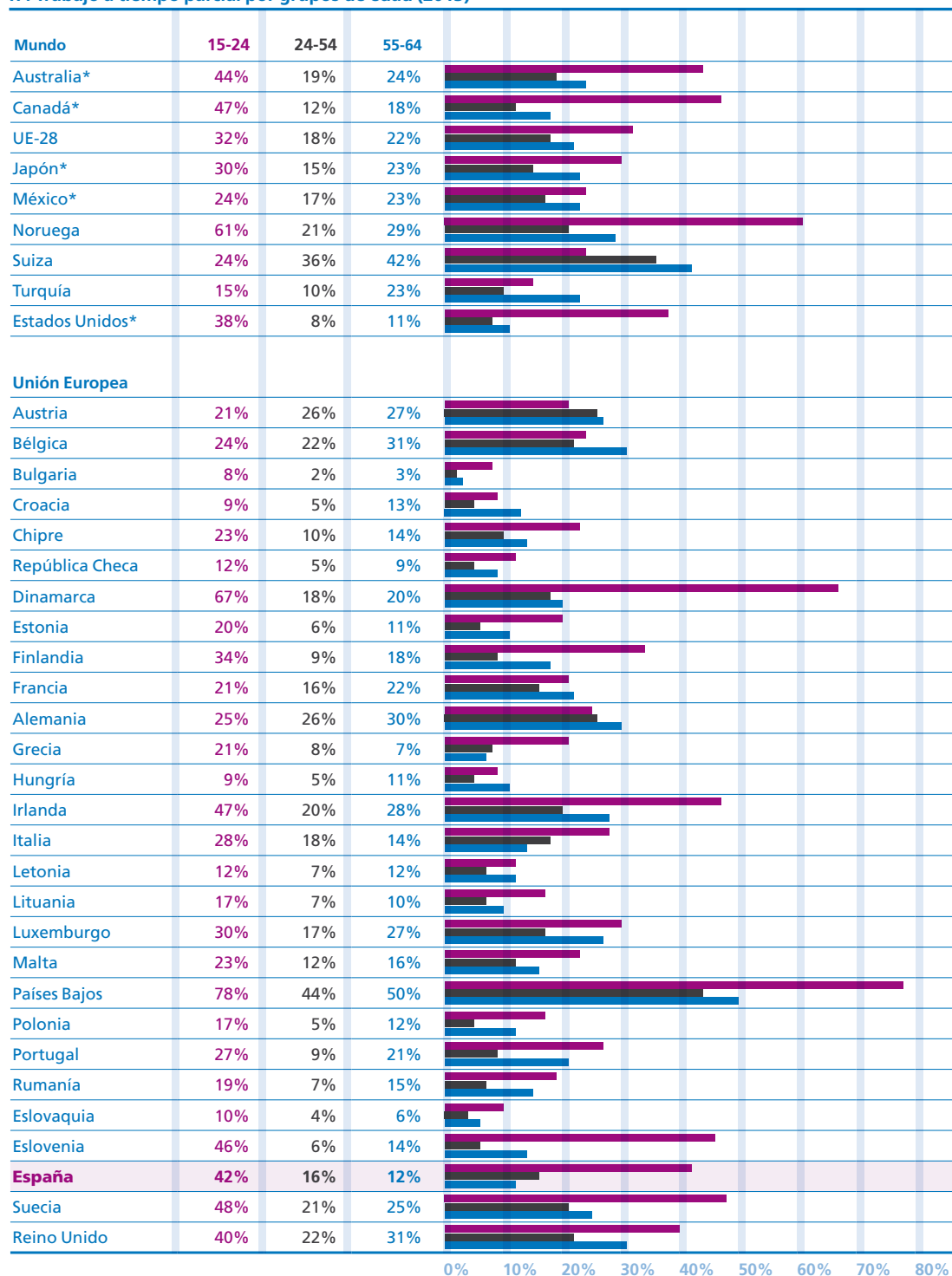
Fuente: OCDE. Incidencia del empleo a TC/TP, definición común

### F.3 Empleo a tiempo parcial (con arreglo a la definición de Eurostat)

País	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013
UE-28	16,0%	16,7%	17,3%	17,6%	17,6%	17,6%	18,1%	18,7%	18,8%	19,3%	19,6%
Austria	18,2%	19,8%	20,4%	21,5%	22,0%	22,7%	24,1%	24,5%	24,4%	24,8%	25,6%
Bélgica	20,4%	21,5%	21,7%	22,9%	22,5%	22,4%	23,0%	24,1%	25,1%	24,5%	23,6%
Bulgaria	2,1%	2,7%	2,3%	1,9%	1,7%	1,9%	2,3%	2,2%	2,3%	2,5%	2,6%
Croacia	6,6%	6,5%	7,7%	6,6%	5,9%	6,9%	7,6%	7,6%	7,3%	6,4%	7,0%
Chipre	7,6%	7,5%	7,5%	6,7%	6,1%	6,6%	7,5%	8,1%	8,9%	9,4%	11,5%
República Checa	4,5%	4,4%	4,3%	4,4%	4,4%	4,3%	4,8%	5,2%	4,7%	4,9%	5,9%
Dinamarca	20,3%	21,9%	21,5%	22,9%	23,2%	23,7%	25,3%	26,2%	25,6%	25,5%	25,4%
Estonia	6,7%	6,9%	6,8%	7,1%	7,0%	5,6%	10,7%	10,4%	9,5%	9,7%	8,7%
Finlandia	12,5%	12,8%	13,2%	13,0%	13,0%	12,3%	12,7%	13,6%	13,6%	13,9%	13,5%
Francia	16,8%	17,0%	17,2%	17,2%	17,3%	16,9%	17,2%	17,7%	17,8%	17,9%	17,6%
Alemania	21,2%	21,9%	23,6%	25,4%	25,6%	25,4%	25,5%	25,7%	25,9%	25,8%	26,4%
Grecia	3,9%	4,5%	4,6%	5,6%	5,5%	5,2%	5,8%	6,1%	6,2%	7,2%	8,0%
Hungría	4,1%	4,3%	4,1%	3,9%	3,8%	4,1%	5,2%	5,3%	6,5%	6,5%	6,5%
Irlanda	16,7%	16,6%		16,9%	17,6%	18,0%	20,7%	21,8%	22,9%	23,4%	23,5%
Italia	8,5%	12,4%	12,6%	13,2%	13,3%	14,4%	14,2%	14,8%	15,3%	17,0%	17,8%
Letonia	9,4%	9,8%	8,9%	6,0%	6,4%	5,7%	7,6%	8,9%	8,1%	9,3%	7,8%
Lituania	8,6%	8,4%	6,3%	8,6%	7,9%	6,3%	8,2%	7,8%	7,9%	8,5%	8,1%
Luxemburgo	13,4%	16,3%	17,4%	17,1%	17,5%	16,3%	17,0%	17,8%	18,1%	18,7%	18,7%
Malta	8,9%	7,8%	8,8%	9,6%	10,6%	11,4%	11,0%	11,2%	11,9%	12,6%	14,1%
Países Bajos	44,6%	45,2%	45,8%	45,8%	46,3%	46,7%	47,6%	48,5%	48,5%	49,1%	50,1%
Polonia	9,3%	9,6%	9,7%	9,0%	8,5%	7,6%	7,8%	7,8%	7,3%	7,2%	7,0%
Portugal	8,8%	8,1%	8,4%	8,1%	8,9%	8,8%	8,6%	8,5%	9,7%	11,1%	11,3%
Rumanía	10,6%	9,2%	9,6%	8,6%	8,6%	8,8%	8,6%	10,5%	9,4%	9,5%	9,0%
Eslovaquia	2,2%	2,5%	2,3%	2,7%	2,6%	2,1%	3,8%	4,0%	4,1%	4,0%	4,8%
Eslovenia	5,8%	8,3%	7,8%	8,4%	8,8%	8,1%	9,7%	10,5%	9,1%	8,5%	9,3%
<b>España</b>	<b>8,2%</b>	<b>8,8%</b>	<b>12,6%</b>	<b>12,1%</b>	<b>11,8%</b>	<b>11,9%</b>	<b>12,8%</b>	<b>13,4%</b>	<b>14,0%</b>	<b>14,8%</b>	<b>16,3%</b>
Suecia	22,2%	23,1%	24,3%	24,3%	24,3%	26,1%	26,0%	25,9%	25,4%	25,1%	24,7%
Reino Unido	25,0%	25,1%	24,6%	24,3%	24,2%	24,2%	25,0%	25,7%	25,6%	26,1%	25,8%
Noruega	28,3%	29,1%	28,0%	28,5%	27,7%	27,8%	28,3%	28,2%	27,8%	27,3%	27,8%
Suiza	31,5%	32,0%	32,2%	32,4%	32,5%	33,3%	33,7%	34,3%	33,8%	34,6%	35,0%
Turquía				7,0%	7,8%	8,6%	10,6%	10,6%	11,5%	11,3%	12,1%

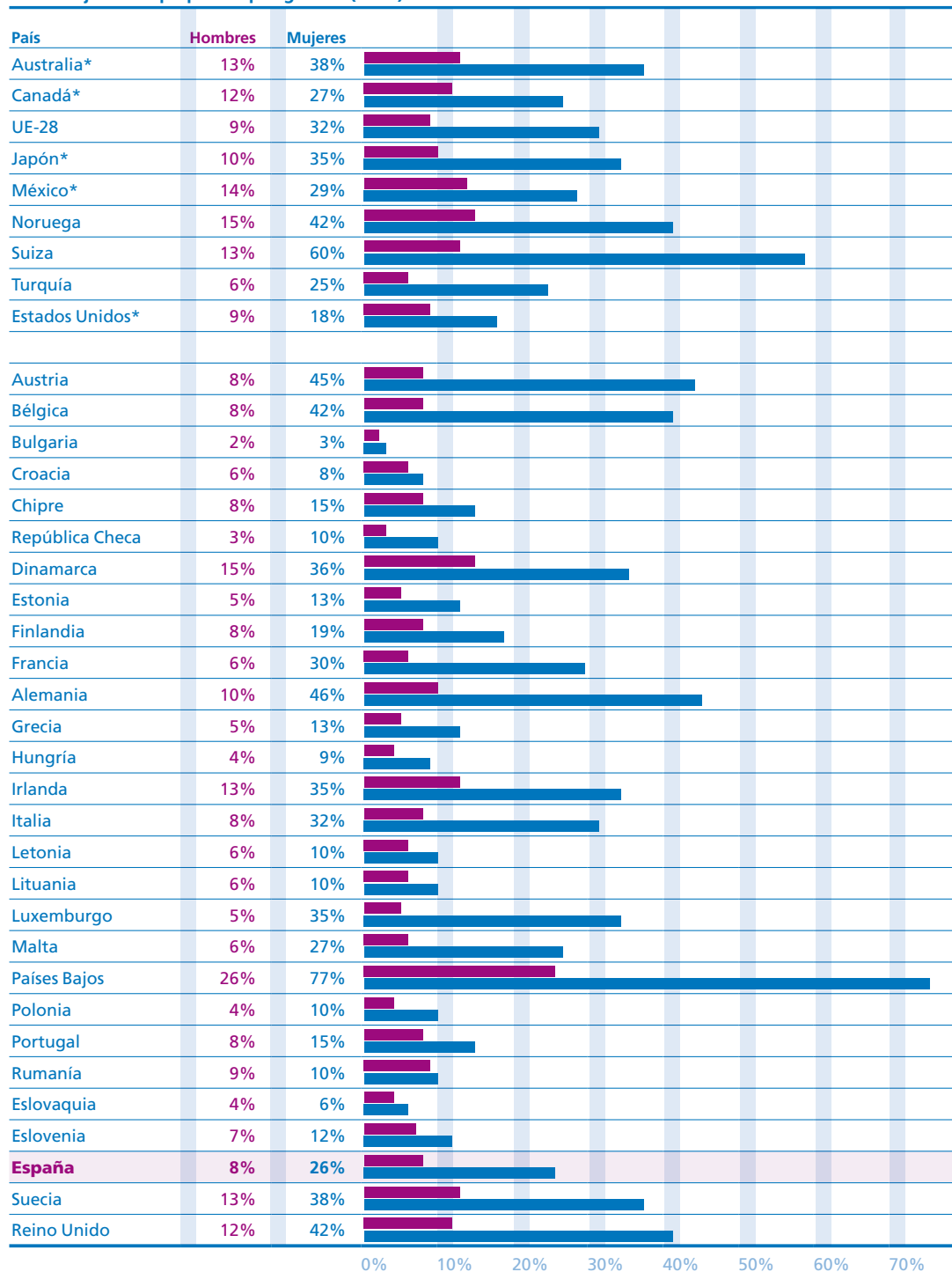
Empleo a tiempo parcial como porcentaje de la cifra total de empleo  
Fuente: Eurostat (lfsq\_eppga(Q2))

#### F.4 Trabajo a tiempo parcial por grupos de edad (2013)



\*Definición de la OCDE (2012).

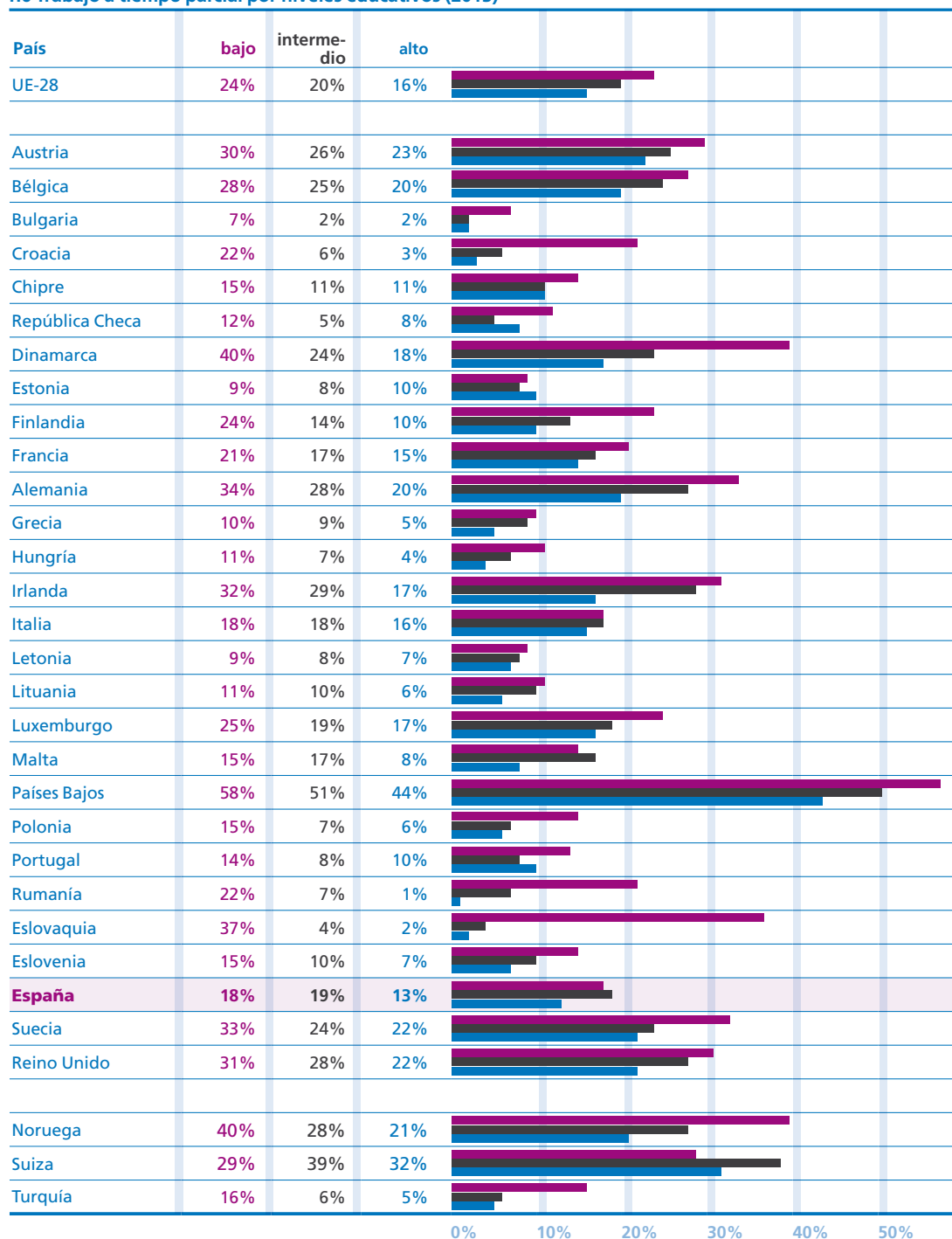
### F.5 Trabajo a tiempo parcial por género (2013)



\* Definición de la OCDE (2012).

Fuente: Eurostat (lfsq\_eggpa(Q2)), OECD (Incidencia del empleo a TC/TP, definición común)

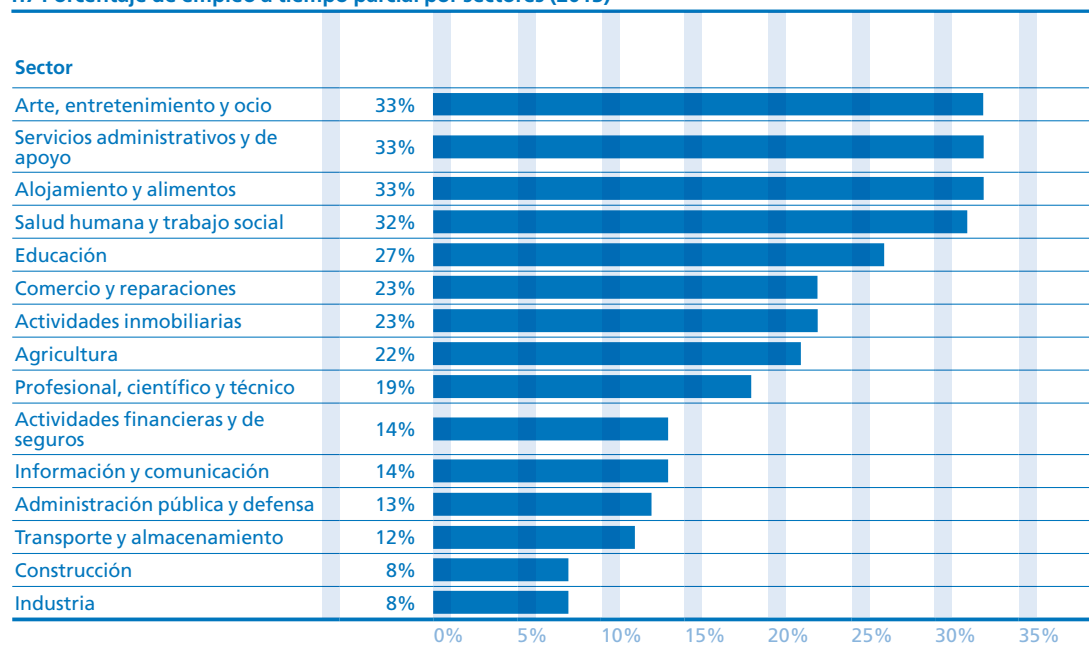
### F.6 Trabajo a tiempo parcial por niveles educativos (2013)



Fuente: Eurostat (itrsq\_eppga(Q2))

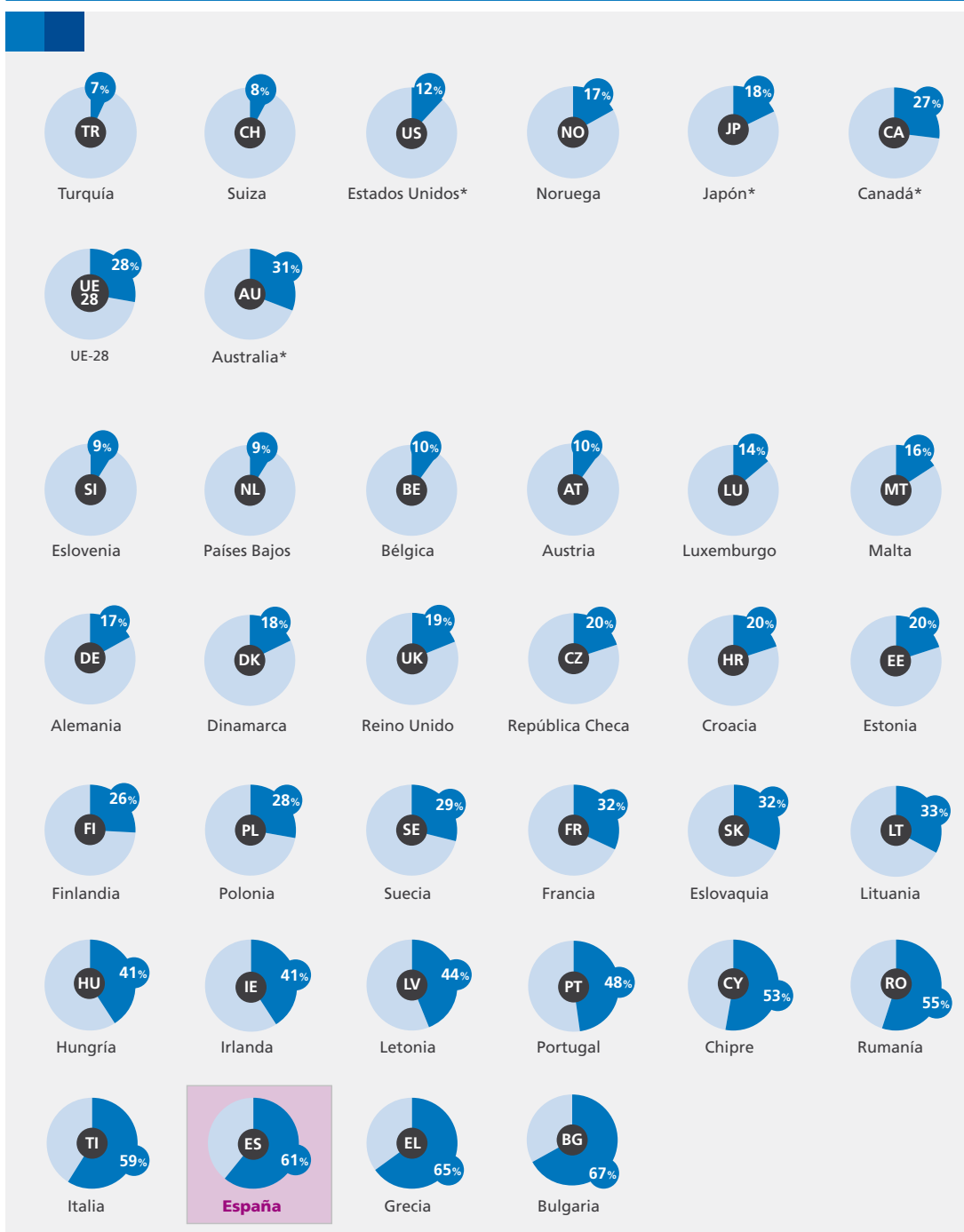


### F.7 Porcentaje de empleo a tiempo parcial por sectores (2013)



Fuente: Eurostat (lfsq\_ugmsw(Q2))

**F.8 Motivos para trabajar a tiempo parcial (porcentaje de trabajadores a tiempo parcial que prefieren un empleo a tiempo completo)**



Fuente Eurostat: Ifsq\_eppga(Q2); Ifsa\_eppgai, OCDE, Incidencia de los trabajadores a tiempo parcial involuntarios.

# apéndices

## Apéndice A : glosario

<b>Mano de obra activa</b>	parte activa de la fuerza de trabajo potencial, es decir, el número de empleados más el número de desempleados.
<b>Población activa</b>	equivale a "mano de obra" o "fuerza de trabajo activa".
<b>Trabajo a través de ETT</b>	empleo en el que un trabajador es contratado por una empresa de trabajo temporal (ETT) y cedido para realizar su trabajo en (y bajo la supervisión de) la empresa cliente. El contrato de trabajo tiene una duración limitada o no especificada, sin garantía de continuidad.
<b>CIETT</b>	Confederación Internacional de Servicios de Empleo Privados
<b>ELFS</b>	Encuesta Europea de Población Activa
<b>Tasa de empleo</b>	cifra total de empleo, que consiste en los empleados y los trabajadores autónomos, como porcentaje de la "mano de obra potencial".
<b>UE</b>	Unión Europea
<b>Contrato de duración determinada</b>	contrato de trabajo cuya finalización está determinada por condiciones objetivas, como una fecha específica, la conclusión de una tarea o la reincorporación de un empleado que es sustituido temporalmente. Contrario a "contrato indefinido" y equivalente a "trabajo temporal".
<b>Empleo flexible</b>	toda forma de trabajo que permita adaptar el número de contrataciones externas de personal por parte de las empresas; se puede llevar a cabo contratando a trabajadores por una duración determinada, a través de empresas de trabajo temporal o recurriendo a los servicios laborales de trabajadores autónomos.
<b>ETC</b>	equivalente a tiempo completo (1 ETC habitualmente son 36-40 horas por semana, dependiendo del país y del sector).
<b>PIB</b>	Producto Interior Bruto, o renta nacional.
<b>Diferencia salarial entre géneros</b>	diferencia de salarios entre hombres y mujeres.
<b>Tasa gris</b>	población con 65 años o más como porcentaje de la población de entre 15 y 64 años.
<b>IDEAL</b>	Base de Datos Internacional de Trabajo y Empleo Adaptable
<b>OIT</b>	Organización Internacional del Trabajo. Organismo tripartito de las Naciones Unidas al que pertenecen 183 países y que elabora las normas internacionales en materia laboral.
<b>Inactivo/a</b>	persona que no trabaja ni busca trabajo de manera activa; es decir, las amas de casa y los estudiantes que buscan un empleo de manera activa no se consideran "inactivos", sino que se computan como "desempleados". Equivale a "no incluido en la población activa".

<b>Población inactiva</b>	personas en edad de trabajar que no pertenecen a la población activa.
<b>ISIC</b>	Clasificación Industrial Internacional Uniforme
<b>Mano de obra</b>	sinónimo utilizado frecuentemente en lugar de "mano de obra activa": es el número de personas con trabajo más el número de desempleados (normalmente definidos en la categoría "en edad de trabajar").
<b>Productividad laboral</b>	cantidad de productos y servicios que puede producir un empleado. Definición técnica: PIB total / cifra total de empleo.
<b>EPA</b>	Encuesta de población activa
<b>No incluido/a en la población activa</b>	ejemplo, las amas de casa y los estudiantes que buscan trabajo activamente no se consideran "inactivos", sino que se computan como "desempleados". Equivale a "población inactiva".
<b>OCDE</b>	Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (en inglés: OECD).
<b>Contrato indefinido</b>	contrato de trabajo de duración indeterminada, cuyo periodo no se establece previamente, en oposición al contrato de duración determinada. Con frecuencia se denomina "contrato fijo".
<b>Trabajadores por cuenta propia</b>	aquellos trabajadores que, por su cuenta o con uno o más socios, tienen un trabajo que encaja dentro de los tipos definidos como autoempleo.
<b>Tasa de participación</b>	sinónimo de tasa de empleo.
<b>Trabajo a tiempo parcial (teóricamente)</b>	aquel que implica menos de 1 ETC
<b>Índice de trabajo a tiempo parcial</b> <small>(definición armonizada de la OCDE).</small>	proporción de empleados que trabajan menos de 30 horas semanales
<b>Índice de trabajo a tiempo parcial (definición de Eurostat)</b>	en la mayoría de los países: proporción de personas que declaran trabajar a tiempo parcial. Para los Países Bajos, Suecia y Noruega, proporción de empleados que trabajan menos de 35 horas semanales.
<b>Índice de penetración</b>	promedio diario de trabajadores de ETT en ETC, expresado en porcentaje del número total de personas con trabajo.
<b>Contrato fijo</b>	a menudo se utiliza como sinónimo de "contrato indefinido", aunque estrictamente no son iguales.
<b>Mano de obra potencial</b>	todas las personas de entre 15 y 64 años de edad (o, en ocasiones, otras horquillas de edad, como 20-64 o 20-75), tanto empleadas, autónomas como inactivas. Equivalente a "población en edad de trabajar".

<b>Autónomos</b>	personas autoempleadas que trabajan en su propia empresa, explotación agrícola o despacho profesional, produciendo bienes o servicios para el mercado. Incluye los servicios laborales.
<b>Autoempleo</b>	parte de la cifra total de empleo representada por los autónomos.
<b>Nivel de competencia (de un trabajo)</b>	nivel de formación necesario para desempeñar un trabajo; por ejemplo: educación secundaria, estudios universitarios, etc.
<b>Nivel de competencia (de un empleado)</b>	nivel de formación académica alcanzado: educación secundaria, estudios universitarios, etc.
<b>Empleo a través de ETT</b>	forma de trabajo mediante la que un servicio de empleo privado contrata a un trabajador, al que cede a otra compañía para que desempeñe su labor bajo la supervisión de esta última. El contrato de trabajo es de duración determinada o no especificada, sin garantía de prórroga. No equivale a trabajo temporal.
<b>Trabajo temporal</b>	término utilizado por Eurostat y otras estadísticas oficiales para hacer referencia a los contratos de duración determinada, es decir, aquellos cuya conclusión viene dada por condiciones objetivas, como una fecha específica, la finalización de un proyecto o la reincorporación de un empleado cuya baja se haya cubierto temporalmente. Incluye el empleo a través de empresas de trabajo temporal. Es lo contrario a "contrato indefinido".
<b>Trabajadores temporales</b>	empleados que entran en la categoría de la definición de "trabajo temporal".
<b>Cifra total de empleo</b>	el número de empleados más el número de autónomos.
<b>Desempleo (definición internacional)</b>	personas que no trabajan pero que buscan empleo de manera activa. Por ejemplo, las amas de casa y los estudiantes que no buscan trabajo activamente no se consideran desempleados, sino que se computan como "no incluidos en la población activa", es decir, como "población inactiva".
<b>Tasa de desempleo</b>	el número de desempleados expresado como porcentaje de la "mano de obra activa".
<b>Fuerza de trabajo</b>	sinónimo de "mano de obra" o "personal".
<b>Población en edad de trabajar</b>	población de entre 15 y 64 años (en ocasiones, 20-64). Equivale a "mano de obra potencial".

## Apéndice B: fuentes de datos

En la mayoría de países desarrollados, la utilización de formas laborales más flexibles, menos habituales, ha aumentado durante los últimos 10 o 20 años. Al mismo tiempo, sin embargo, existen diferencias muy grandes entre países en la escala y los formatos de las relaciones laborales modernas. La ampliación de la UE hacia los países de Europa Central y Oriental hizo que la heterogeneidad aumentara aún más. Se considera que las causas principales que dan pie a estas diferencias son las distintas normativas y restricciones, la mano de obra y la situación económica. Los Países Bajos constituyen un caso especial cuando hablamos de empleo flexible. En este país no solamente se utilizan formatos laborales modernos (ya no se puede decir que el trabajo a tiempo parcial no resulte habitual), sino que la función que desempeña el empleo a través de empresas de trabajo temporal es mucho mayor que en la mayoría de los demás países. Para Randstad Holding, una de las empresas líderes en el mercado de trabajo temporal en los Países Bajos, en Europa e incluso en el mundo, es de suma importancia obtener más información acerca del uso de formas flexibles de trabajo, los motivos que las impulsan y las diferencias entre países en instituciones del mercado laboral, así como la relación con el empleo flexible.

Si bien es cierto que hay abundancia de información estadística, por parte de la OCDE, Eurostat, la CIETT, la OIT y los Institutos Nacionales de Estadística, las estadísticas comparables en el ámbito internacional (tanto datos temporales como cruzados) acerca del empleo flexible son escasas. Uno de los problemas de las estadísticas nacionales es que las definiciones pueden variar considerablemente de un país a otro y que se modifican con frecuencia. Otro problema es que los países diferenciados, la frecuencia y las cuestiones abordadas varían entre las fuentes. Estos motivos son los que llevaron a Randstad Holding a poner en marcha un proyecto en septiembre de 2000 con objeto de recabar datos del mercado de trabajo en general y sobre las formas de empleo flexible en particular.

Este proyecto dio como resultado la Base de datos Internacional sobre Empleo y Trabajo Adaptable (IDEAL, por sus siglas en inglés). Esta base de datos ha sido elaborada por SEO Economic Research en colaboración con y por encargo de Randstad Holding. La finalidad de IDEAL era reunir un gran número de estadísticas internacionales *comparables* sobre el empleo, las relaciones laborales modernas y el trabajo a través de ETT. En mayo de 2004 se publicó el primer Informe Laboral de Randstad, en el que se presentaba el panorama internacional a partir de datos tan recientes como los de 2002. En 2007 se publicó una actualización en la que se hizo especial hincapié en la migración laboral, mientras que en 2010 se presentó el tercer informe, que incluía a los 27 países de la UE. A partir de este año se publicarán ediciones nuevas anualmente con el nombre de Flexibilidad en el trabajo.

### Problemas de comparabilidad de datos

Flexibilidad en el trabajo se centra fundamentalmente en la comparabilidad internacional de las estadísticas. Por este motivo, los países incluidos en la base de datos se dividen en tres categorías que se corresponden con tres niveles distintos de comparabilidad. La fuente principal son los datos de la Encuesta de Población Activa (EPA) de Eurostat: se basan en gran medida en definiciones

comparables y además se publican con frecuencia y en plazos relativamente cortos. Las cifras de estos países se pueden comparar con el promedio de los 27 Estados miembros de la UE en conjunto. Eurostat se centra fundamentalmente en los países europeos, por lo que para otros países se utilizan datos similares de la OCDE. Aunque esta fuente es más o menos comparable a Eurostat en el uso de definiciones, el horizonte de publicación es mucho más largo. La mayor parte de las estadísticas son anuales y se publican en el segundo semestre del año posterior, por lo que suelen estar más desactualizadas. En el caso de que ni Eurostat ni la OCDE puedan facilitar información, se pueden considerar otras fuentes, pero a costa de una enorme pérdida de comparabilidad. Las fuentes terciarias, como la OIT, se obtienen de orígenes muy distintos, en la mayoría de las ocasiones poco frecuentes y, por consiguiente, no muy recientes. Las diferencias en las definiciones nacionales hacen que estas estadísticas solamente sean adecuadas para fines internos, no para comparaciones entre distintos países. Por este motivo, estas fuentes terciarias no se utilizan a menos que incluyan información valiosa que sea comparable con las demás fuentes.

En casi todos los cuadros y figuras se muestran las estadísticas para los siguientes países:

- Austria (AT)
- Bélgica (BE)
- Bulgaria (BG)
- Croacia (HR)
- Chipre (CY)
- República Checa (CZ)
- Dinamarca (DK)
- Estonia (EE)
- Alemania (DE)
- Finlandia (FI)
- Francia (FR)
- Grecia (EL)
- Hungría (HU)
- Irlanda (IE)
- Italia (IT)
- Letonia (LV)
- Lituania (LT)
- Luxemburgo (LU)
- Malta (MT)
- Países Bajos (NL)
- Polonia (PL)
- Portugal (PT)
- Rumanía (RO)
- Eslovenia (SI)
- Eslovaquia (SV)
- **España (ES)**
- Suecia (SE)
- Reino Unido (UK)

Si están disponibles, también se muestran estadísticas para estos otros países:

- Argentina (AR)
- Australia (AU)
- Brasil (BR)
- Canadá (CA)
- India (IN)
- Japón (JP)
- México (MX)
- Nueva Zelanda (NZ)
- Noruega (NO)
- Rusia (RU)
- Sudáfrica (ZA)
- Suiza (CH)
- Turquía (TR)
- Estados Unidos (US)











[www.randstad.es](http://www.randstad.es)

